

**ADOPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)
EN LAS UNIVERSIDADES DE PALMIRA**

LADY TATIANA HOYOS

COD. 0551240

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ

COD. 0551485

Trabajo de Grado bajo la modalidad de Monografía

Director de Trabajo de Grado

José Darío Buitrago

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
PALMIRA
2010**

CONTENIDO

	Pág.
0. INTRODUCCION	1
1. ANTECEDENTES	3
2. JUSTIFICACIÓN DE LA MONOGRAFIA	10
3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
3.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	13
4. OBJETIVOS DE LA MONOGRAFIA	14
4.1 OBJETIVO GENERAL	14
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
5. MARCO DE REFERENCIA	15
5.1 MARCO TEÓRICO	15
5.1.1 Modelos de responsabilidad social empresarial	49

5.1.1.1	modelo integral Incae	49
5.1.1.2	Modelo de RSE Integrarse	55
5.1.1.3	Modelo de RSE comprometerse	57
5.1.2	Modelos de Responsabilidad Social Universitaria	65
5.1.2.1	Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú	65
5.1.2.2	Modelo Universidad de Chile (USACH)	66
5.1.2.3	Modelo de gestión de los centros e instituciones	69
5.2	MARCO CONCEPTUAL	69
5.3.	MARCO CONTEXTUAL	77
5.3.1	Educación Superior en Colombia	77
5.3.2	Reseña histórica de la Universidad Nacional	79
5.3.3	Reseña histórica de la Universidad del Valle	81
5.3.4	Reseña histórica de la Universidad Pontificia Bolivariana	83
5.3.5	Reseña histórica de la Universidad Santiago de Cali	85

5.3.6	Reseña histórica de la Universidad Antonio Nariño	90
5.3.7	Reseña histórica de la Universidad San Martín	93
5.4	MARCO LEGAL	95
6.	ASPECTO METODOLOGICO DE LA MONOGRAFIA	99
6.1	TIPO DE ESTUDIO	99
6.2	METODO DE INVESTIGACIÓN	99
6.3	TECNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	100
7.	CARACTERIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	103
7.1	COMPOSICIÓN UNIVERSITARIA DE PALMIRA	103
7.2	POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LA CIUDAD DE PALMIRA	104
7.2.1	Estudiantes por Universidad en Palmira	105
7.3	DOCENTES EN LA CIUDAD DE PALMIRA	106
7.4	DESERCIÓN ACADEMICA	107
8	ENTREVISTAS A LOS RECTORES Y PERSONAS	109
8.1	ENTREVISTA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL	112

8.2	ENTREVISTA A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	123
8.3	ENTREVISTA A LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	137
8.4	ENTREVISTA EN LA UNIVERSIDAD UPB	146
8.5	ENTREVISTA EN LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN	152
8.6	ENTREVISTA EN LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	157
8.7	ENTREVISTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN	164
9.	SITUACIÓN ACTUAL DE LAS UNIVERSIDADES EN PALMIRA	168
9.1	SITUACIÓN ACTUAL EN LA UNIVERSIDAD SAN MARTIN	168
9.2	SITUACIÓN ACTUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL	169
9.3	SITUACIÓN ACTUAL EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	170
9.4	SITUACIÓN ACTUAL EN LA UNIVERSIDAD USACA	171
9.5	SITUACIÓN ACTUAL EN LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	172
9.6	SITUACIÓN ACTUAL EN LA UNIVERSIDAD UPB	173
9.7	ANALISIS GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE RSU EN	174

	PALMIRA	
10	SITUACIÓN ACTUAL DE TRES UNIVERSIDADES A NIVEL NACIONAL EN CUANTO A RSU	177
10.1	UNIVERSIDAD INNCA DE COLOMBIA	178
10.2	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	190
10.3	UNIVERSIDAD JAVERIANA DE BOGOTA	191
10.4	SITUACIÓN ACTUAL DE LA RSU EN TRES UNIVERSIDADES A NIVEL NACIONAL	199
11	CONCLUSIONES	201
11.	RECOMENDACIONES	204
	BIBLIOGRAFIA	207
	ANEXOS	210

LISTA DE FIGURAS

	Pág.	
Figura 1	Modelo de responsabilidad social empresarial	49
Figura 2	Modelo de RSE Integrarse	55
Figura 3	Modelo RSE comprometerse	57
Figura 4	Modelo de RSU de la universidad PUCP	65
Figura 5	Modelo de RSU Universidad de Chile (USACH)	66
Figura 6	Modelo de gestión centros e institutos	69
Figura 7	Categoría de las Universidades en Palmira	104
Figura 8	Estudiantes por Universidad en la ciudad de Palmira	106
Figura 9	Cantidad de docentes en Palmira	107
Figura 10	Deserción académica	108

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
1. LEYES QUE RIGEN LA EDUCACION SUPERIOR	210
2. CARTA A LAS UNIVERSIDADES	263

0. INTRODUCCION

La Universidad es una empresa de carácter social y por consiguiente su responsabilidad social es particularmente importante, por eso la labor académica de las universidades deben complementarse con acciones directas de intervención sobre el medio que los rodea.

La Universidad tiene la capacidad como institución de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, que le ayudan a los estudiantes a ser líderes sociales para el crecimiento de la ciudad.

La Responsabilidad Social Universitaria se presenta como un desafío a las universidades, dado que este concepto implica que los centros de educación superior se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad.

En esta monografía se realiza un estudio en seis universidades de Palmira con el objeto de saber si han adoptado un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria, analizando cuales son las contribuciones que están haciendo las universidades a la sociedad en general y los avances realizados en este tema.

En primer lugar se busco información de Responsabilidad Social Universitaria ya que es un concepto reciente y resulta muy importante para el desarrollo de este trabajo.

En segundo lugar se realizo recopilación de información visitando las principales universidades en Palmira, haciéndoles entrevistas personales a los rectores o a las personas encargadas de gestionar la Responsabilidad Social Universitaria en la universidad.

En tercer lugar se realizo un análisis general de las universidades en Palmira en el tema de responsabilidad social universitaria.

Seguidamente dado que hay poca información en las Universidades de la ciudad en Palmira, abordamos tres Universidades importantes a nivel nacional para saber si tenían algún modelo establecido.

Finalmente se realizo conclusiones y recomendaciones para que las universidades mejoren su desempeño en este tema tan importante para la comunidad en general.

1. ANTECEDENTES

A lo largo de su historia, la Universidad ha desempeñado una importante función como centro de formación superior especializada e integral, a la vez que como medio preferente de creación de conocimiento y de transmisión del mismo al conjunto de la sociedad.

En la llamada era de la información, desplegada a partir de finales del siglo pasado, el conocimiento se ha convertido, además, en la fuente principal de la productividad y en el pilar fundamental del desarrollo y la innovación. Por lo que hace no sólo a los distintos sectores económicos, sino también a todas las actividades sociales y culturales y a los diferentes órdenes de la vida, incluyendo la esfera personal. Así, el Consejo Europeo celebrado en Lisboa en el año 2000, se propuso ya como objetivo básico convertir a la Unión Europea en “la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”. Más recientemente, el proyecto de alcanzar un desarrollo sostenible, con dimensión social, y respetuoso del medio ambiente, encuentra su motor igualmente en la centralidad del conocimiento, clave también entre otros muchos aspectos en el fomento de la igualdad de oportunidades y en la introducción de nuevas estructuras de participación ciudadana para la adopción de decisiones. En este marco, la Universidad afronta, en consecuencia, un desafío central¹.

¹ Disponible en <http://www.educacion.es>

SED DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL ORGANIZACIONAL

Reivindicación de los derechos humanos, sociedad civil organizada, vigilancia ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción, promoción de una economía con rostro humano, exigencia de estándares de calidad para las empresas, lucha contra la pobreza, protección del medio ambiente, democratización de la vida pública, logro de acuerdos internacionales para promover un desarrollo global sostenible y equitativo... el mundo actual tiene cada vez más “sed de ética”, como lo subraya, entre otras muchas voces, Bernardo Kliksberg².

En el mundo de las organizaciones, esta sed de ética se encarna hoy en lo que llamamos “Responsabilidad Social”, concepto que ha ido ganando cada vez más importancia en los últimos años. La idea básica es que, no obstante la libertad de acción e iniciativa que debe caracterizar a las organizaciones en nuestro mundo democrático y de libre mercado, no podemos contentarnos con sólo defender nuestros intereses corporativos propios dentro del marco legal vigente, abandonando a su suerte las consecuencias secundarias, los impactos que generan nuestras acciones en el entorno social y ambiental: la Ética de la Responsabilidad por los efectos (tanto cercanos como lejanos) que nuestra presencia en el mundo genera nos exige preocuparnos por el mundo presente y futuro, ser actores partícipes del desarrollo y la solución de los más agudos problemas de nuestra sociedad. La Responsabilidad Social es a la vez una exigencia ética y una estrategia racional de desarrollo para la inteligencia organizacional.

² Disponible en <http://www.iadb.org/etica>

De la RSE a la RSU: Gestión socialmente responsable de impactos era obvio que las Universidades no podían quedarse alejadas de la reflexión sobre Responsabilidad Social, que ya muchas empresas han desarrollado durante los últimos años, no sólo porque ellas también son organizaciones, sino porque además les toca formar a los futuros profesionales que laborarán en las empresas, a los futuros ciudadanos que tendrán que promover democráticamente los derechos humanos, y a los futuros funcionarios que tendrán a su cargo el bien común en nuestro mundo globalizado. Es por eso que hoy en día, cada vez más Universidades quieren promover y practicar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), sobre todo en nuestra región, y podemos decir sin temor que está en pos de volverse uno de los temas prioritarios en la agenda universitaria latinoamericana. Pero debemos reflexionar cuidadosamente qué significa la Responsabilidad Social Universitaria y sobretodo qué cambios implica en el modo habitual de considerar a la “participación y proyección social” desde la Universidad. Y aquí la comparación con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) puede ser muy útil:

- Las estrategias de RSE, en la década anterior, han logrado superar poco a poco el enfoque filantrópico que limitaba la participación social de la empresa a un conjunto de obras de caridad para poblaciones necesitadas, promovidas gracias al uso de recursos residuales, pero sin relación intrínseca con la actividad productiva cotidiana de la organización. En realidad, la Responsabilidad Social es un modo de gestión integral de la empresa, que podemos caracterizar como Gestión de Impactos³ (humanos, sociales y ambientales), que la actividad de la organización genera, en un esfuerzo constante por abarcar y satisfacer los intereses de todos los afectados potenciales. Esta gestión de impactos debe ser realizada de manera ética e inteligente, entendiendo inteligente como una gestión que

³ Disponible en <http://www.analitica.com/va/sociedad/articulos/5900497.asp>

busca el retorno en beneficios para la organización. Al ser socialmente responsable, la organización se desarrolla mejor en un entorno mejor.

Antecedentes de la política de Responsabilidad Social en la Pontificia Universidad Javeriana

El Consejo Directivo Universitario en su sesión del 28 de julio de 2008 [Acta 714], al revisar las propuestas del ejercicio de Planeación Institucional 2007 – 2016, consideró fundamental para el inmediato futuro de la Universidad fijar una política sobre responsabilidad social, en el contexto de su identidad, tradición y aportes.

En desarrollo de esta decisión, el Rector de la Universidad convocó en septiembre del mismo año la Jornada de Reflexión Universitaria bajo el título “Afianzamiento de una universidad socialmente responsable”, con el objetivo de escuchar y recoger de la Comunidad Educativa Javeriana los elementos para la construcción de la política. En dicha jornada participaron más de 170 personas de la comunidad de profesores, estudiantes, personal administrativo y egresados de la Universidad. Posterior al encuentro, el Padre Rector integró en noviembre de 2008 un comité para la construcción de la propuesta de política⁴. A partir de las diversas experiencias y reflexiones sobre el tema en la Universidad, de sus referentes documentales y de las relatorías de las mesas de trabajo de la Jornada de Reflexión, el comité construyó una primera versión del documento.

En dicho momento, se consideró conveniente escuchar también algunas opiniones calificadas para enriquecer la propuesta de política. Para ello, se seleccionaron 12

⁴ Esteban Ocampo, Decano Académico de la Facultad de Educación (2008) disponible en <http://puj-portal.javeriana.edu.co/>

personas con alguna experiencia en la temática⁵ a quienes se les solicitaron sus comentarios y sugerencias a la primera versión de la propuesta de política.

A partir de los aportes y recomendaciones brindados, el Comité elaboró la segunda versión de la propuesta de política [Abril de 2009] que presentó al estudio y consideración del Rector de la Universidad y de los Vicerrectores.

I Encuentro Centroamericano de RSU

La Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), desde el 2003 trabaja en un plan inspirado en la misión jesuita de promoción de la fe, la justicia y la vocación de servicio más allá de la proyección social, a través de un proyecto del cual ahora la Universidad Centroamericana (UCA) también es parte: la Responsabilidad Social Universitaria.

La UCA, pionera en Nicaragua en la incorporación de este proyecto, fue la sede del I Encuentro Centroamericano de Universidades Jesuitas: Responsabilidad Social Universitaria, que tuvo como objetivo principal, discutir la implementación y aplicación de este proyecto en los centros de educación superior de AUSJAL.

El Encuentro estuvo presidido por el Padre Luis Ugalde, Rector Magnífico de la Universidad Andrés Bello de Venezuela y ex presidente de AUSJAL, quien señaló que “universidades de inspiración ignaciana como la UCA, deben formar

⁵ Claudia Lucía Mora de la Seccional de Cali de la Universidad Javeriana; Luis Alfonso Castellanos, S.J. de la Facultad de Ciencias Sociales (2008) disponible en <http://puj-portal.javeriana.edu.co/>

excelentes profesionales que sean, ante todo, personas sensibles a los problemas de los demás y comprometidos con el desarrollo de su país.

En tanto la universidad, cual si fuera una empresa de distribución de agua potable, entiéndase ésta como la enseñanza, debe de preocuparse no sólo por distribuir ese vital líquido, sino también velar a quién se lo da, cómo lo está distribuyendo, qué calidad tiene y a quienes les llegará y porqué”, advirtió Ugalde

AVANCES RSU EN LA UCA

“Este primer encuentro fue para conocer cómo estamos en el tema de la RSU. Durante este año se hará un análisis de lo que estamos haciendo en nuestras instituciones educativas y luego elaboramos una propuesta de mejoramiento del proyecto para fortalecer todas las Universidades de AUSJAL”, dijo la Máster Vera Amanda Solís, Secretaria General de la UCA.

Como parte del proyecto, la UCA creó la Comisión Institucional de RSU que en el primer semestre del año ejecutó las primeras acciones de dicho programa:

1. Participación en la elaboración de indicadores de gestión de RSU para las universidades de AUSJA.
2. Institucionalización de la RSU.

3. Realización de 14 Asambleas Informativas para dar a conocer el Modelo Educativo UCA y el Programa RSU a todos los estudiantes y el personal docente y administrativo, quienes tuvieron la oportunidad de dar recomendaciones sobre el proceso y exponer sus necesidades e intereses.

4. Autoevaluación Institucional de la gestión RSU en la Universidad.

5. Implementación de la Seguridad Ocupacional que ha dado lugar a espacios de capacitación del personal en temas como: Primeros Auxilios y Evacuaciones; Lucha y Prevención de Incendios; y la creación de una Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo⁶.

⁶ Universidad Centro Americana Disponible en <http://www.uca.edu.ni>

2. JUSTIFICACION

La relevancia de hacer este estudio de Responsabilidad Social Universitaria en las universidades de la ciudad de Palmira radica en conocer si las universidades han adoptado un programa formal de RSU y también sobre las prácticas que las universidades ejercen tanto a nivel interno, como la contribución social que ellas ejercen para el desarrollo de la ciudad y sus zonas aledañas.

Para la realización de esta monografía se tuvieron en cuenta 4 factores de la Responsabilidad Social Universitaria, los cuales inciden para la realización de un modelo formal de RSU, determinadas de las prácticas que hacen las universidades en la ciudad para el buen desarrollo de estas acciones.

Por ende a partir del análisis y la revisión de las prácticas que hacen las universidades en la ciudad de Palmira se diagnosticaran los avances hechos en este tema.

El valor teórico de esta investigación se plasma en diferentes modelos de Responsabilidad Social universitaria y las distintas prácticas hechas en algunas universidades tanto en Colombia como en Latinoamérica con el fin de hacer un análisis más objetivo en las universidades de Palmira.

La realización de esta investigación trae como beneficio a la comunidad en general a que las universidades se incentiven a realizar más acciones tanto internas como externas y además a divulgar sus acciones para que la sociedad se

entere de los que están haciendo para el desarrollo socio-económico de la ciudad de Palmira.

Dentro del contexto profesional de la administración nos permite conocer los conceptos de la responsabilidad social universitaria y la importancia que tiene a nivel de competitividad, el impacto en los grupos de interés, lo ambiental y lo social.

3. PROBLEMA DE INVESTIGACION

3.1 Planteamiento de problema

La Responsabilidad Social Universitaria es un tema que compete a todas las universidades, no pueden quedarse alejadas de la reflexión de responsabilidad social, las universidades no solo son organizaciones si no que son las que forman futuros profesionales que laboraran en empresas, a los futuros ciudadanos que les tocara promover con democracia los derechos humanos, y a los futuros funcionarios que tendrán que trabajar por el bien común en un mundo globalizado.

Por eso hoy en día cada vez hay más universidades que quieren promover la Responsabilidad Social Universitaria y en un futuro será la prioridad de muchas universidades en Colombia.

En esta monografía se trata de conocer si las universidades en Palmira tienen o han acogido un programa de RSU, además a manera de complementar el tema de Responsabilidad Social Universitaria se indago a tres universidades a nivel nacional para saber como están manejando el tema y cuáles son sus principales retos hacia el futuro.

En la ciudad de Palmira no se ha divulgado ningún tipo de estudio sobre Responsabilidad Social Universitaria, se sabe de antemano que las universidades son un motor muy grande para el desarrollo socio-económico de la sociedad en general.

Es importante saber que le está aportando cada universidad ubicada en la ciudad de Palmira a la comunidad en general, también saber que tan significativo es el tema para cada institución.

3.2 Formulación del problema

Por tal razón se plantea como problema de investigación lo siguiente: ¿Las universidades en Palmira han adoptado un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria?

3.3 SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

1. ¿Reconocen las universidades cuales son los efectos de su gestión en los diferentes grupos de interés a partir de las 4 líneas base de la R.S.U (interna, docencia, investigación, proyección social)?

2. ¿Cuáles son las prácticas y actividades que realizan las universidades en cuanto a Responsabilidad Social Universitaria?

3. ¿Cuáles son los factores claves de éxito que facilitan la ejecución de un programa de Responsabilidad Social Universitaria?

4. ¿Qué alcance tienen los programas ofertados por las universidades?

4. OBJETIVOS DE LA MONOGRAFIA

4.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar si las universidades en Palmira han adoptado un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar en las universidades de Palmira si reconocen los efectos de su gestión en sus diferentes grupos de interés.
- Identificar el escenario actual que viven las universidades de Palmira en cuanto a Responsabilidad Social Universitaria
- Examinar factores que motivan la incorporación de prácticas comunes que se exigen en la Responsabilidad Social Universitaria.
- Analizar la importancia que tiene la Responsabilidad Social Universitaria como factor de competitividad y diferenciación para las universidades en la sociedad de Palmira.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEORICO

La Responsabilidad Social Universitaria es un tema nuevo que ha tenido una tendencia mundial que viene en aumento a partir de los últimos años, las universidades vienen pisando cada vez más fuerte en este tema.

Aunque los fundamentos teóricos de este tema son escasos, muchas universidades en el mundo se han preocupado por investigar sobre este tema de vital importancia para el crecimiento de la sociedad.

Para comprender más este tema se cita definiciones de responsabilidad social empresarial y como las universidades han hecho sus propios modelos y definiciones de responsabilidad social universitaria para distinguirse de las organizaciones.

Davis, K. (1960), el autor plasma en su artículo “Can Business Afford to Ignore Corporate Social Responsibilities?” la idea de que los ejecutivos deben reevaluar sus puntos de vista con respecto a los temas con los que se enfrentan, básicamente porque los escenarios en los cuales éstos se desenvuelven cambian, indicando que cada día será más frecuente que los negocios se comprometan con la sociedad.

Davis, K. (1960), propone que en la medida que aumenta la participación y tamaño de la empresa en una economía, las decisiones de negocio de una empresa empiezan a afectar al medio donde se desarrolla. La empresa genera empleos, transa con un sin número de clientes, desarrolla un intercambio de insumos con proveedores, entre otras actividades, con lo cual va generando movimientos en su economía. Esto, nos debe hacer entender que las organizaciones mientras más grandes sean pueden ser vistas como un ente político que, al tomar decisiones acordes a intereses sociales, adquieren poder e influencia sobre una sociedad. De acuerdo a esto, el desarrollo de las actividades de RSE por parte de algunas empresas les permitiría influir en el marco cultural, político y de los negocios que regulan su actividad. Debido al poder social adquirido, los ejecutivos son considerados personas influyentes e importantes, ya que se relacionan dentro de un ambiente de grandes corporaciones, en que sus decisiones afectan directamente a las personas. Sin embargo, los ejecutivos son también ciudadanos con intereses y visiones particulares, lo cual dificulta su rol con respecto a la labor que deben ejercer. A modo de síntesis, el autor plantea la idea de que “poder” y “responsabilidad” están estrechamente relacionados, por tanto debe existir una manera adecuada de balancearlos.

A partir de la responsabilidad que adquieren las compañías con la comunidad, es que debe existir “una especie de constitucionalismo, en donde la responsabilidad de los negocios, además de sus objetivos económicos, debe administrar sus relaciones con justicia de acuerdo al marco institucional establecido mutuamente entre todos los grupos involucrados”.

Un punto interesante es la idea de que los ejecutivos al tomar cualquier decisión se basan en tres puntos de vista, los que el autor denomina sistemas valóricos. Estos son:

- Técnicos: Basados en factores físicos y lógica científica.
- Económicos: Basados en valores de mercado determinados por consumidores.
- Humanos: Basados en necesidades psicosociales diferentes de las necesidades de consumo económicas. Este enfoque a menudo es conocido como enfoque de relaciones humanas.

Estos enfoques consideran que el ejecutivo toma decisiones pensando en el bien de la organización en la cual se desempeña y también según su naturaleza humana. Por lo tanto, se debe poner atención a todos aquellos aspectos que competen al ser humano sobre la base que son las buenas relaciones entre las personas las que definirán el logro de objetivos tanto individuales como colectivos. El autor expone que “el precio de la libertad social, es su ejercicio responsable”, dejando plasmado claramente su visión de que, al desarrollar un negocio, lo primordial es poner atención a los aspectos económicos que lo afectan, pero no por ello se dejarán de lado aquellos aspectos relacionados con funciones y responsabilidades no económicas, ya que afectan en forma indirecta la adecuada obtención de los objetivos.

Asimismo, se presenta la idea de que “la primera responsabilidad social de los ejecutivos es encontrar soluciones viables con respecto a la naturaleza y alcance de sus propias responsabilidades sociales”. Esta responsabilidad social viene dada tanto por el poder que se obtiene de parte de los grupos de interés como por el rol que se cumple dentro de un sistema. Ante ello se debe generar un ciclo donde se contemple la presencia de responsabilidad en sí, y también

consideraciones con respecto al constante cambio que presenta el entorno con el cual se relaciona una organización.⁷

Freeman, R.E. (1963) Es uno de los primeros investigadores que para estudiar el concepto de RSE propone formalmente que las acciones de negocios representan actividades en red que integran a los distintos actores como una cadena en que se afectan unos a otros. Freeman describe que las empresas al llevar a cabo sus actividades no sólo deben considerar la gestión interna de sus recursos y operaciones, sino que además deben tener en consideración a todos los actores que pueden afectar directa o indirectamente el desarrollo de sus actividades.

En su artículo seminal “Stockholders and Stakeholders: A New Perspective on Corporate Governance” muestra la manera de cómo en los años setenta se lleva a cabo esta visión debido a los cambios sociales latentes en ese momento, que obligaron a las compañías de la época a tomar en consideración los petitorios de distintos grupos sociales para poder llevar a cabo sus actividades en forma positiva y acorde al movimiento social de la época. Para Freeman, la responsabilidad debe integrar la visión de los grupos de interés dándole énfasis a la sustentabilidad de las actividades empresariales, es decir, la ve como un medio de supervivencia de largo plazo sin descuidar los resultados del corto plazo.⁸

Freeman Edward (1963), nos dice que debemos entender a los diversos grupos de interés, más allá de ver la competencia por los recursos dispersos y limitados, donde la razón fundamental de la actividad económica tiene que ver con la red

⁷ Davis, K. “Can business afford to ignore corporate social responsibilities” *California Management Review*, 1960, pp.70-76.

⁸ Freeman, R. “Stockholders and Stakeholders: A New Perspective on Corporate Governance”. *California Management Review*; Spring 1963; 25, 3; pg. 88.

que se forma entre los distintos actores y la colaboración y cuidado entre todos. Su visión propone que cada actor involucrado directa o indirectamente en las actividades de la empresa es parte del eslabón que agrega valor y bienestar para todos (**Freeman y Gilbert**, 1992). Junto con lo anterior, el autor expone dos definiciones de grupos de interés. Estas son:

- **Stakeholders** en sentido amplio: es cualquier grupo o individuo que puede afectar los objetivos de la organización o quién es afectado por las actividades que realiza la empresa. Dentro de ellos nos encontramos con grupo políticos, grupos de presión, agencias de gobierno, asociaciones de comercio, competidores, uniones, todos los empleados, segmentos de clientes, dueños y accionistas.

- **Stakeholders** en sentido restringido: es cualquier grupo o individuo con el cual la empresa interactúa y de los cuales depende para poder sobrevivir. Entre ellos nos encontramos con empleados, clientes, proveedores, instituciones financieras, dueños y accionistas y, en general, todos los grupos asociados en un sentido restringido.⁹

Asimismo, **Freeman** (1963), clasifica a los stakeholders en dos nuevas dimensiones:

- La primera dimensión se relaciona con los intereses que tiene un stakeholder con la empresa en dos ámbitos: de capital y económico. Dueños y accionistas tienen intereses de capital. Clientes y proveedores tienen un interés económico.

⁹ Freeman, R. y Gilbert, D. "Business, Ethics and Society: A Critical Agenda". Business and Society; Spring 1992; 1; pg. 9.

- La segunda dimensión de los stakeholders tiene relación al poder, el cual va desde el poder formal de los stakeholders (poder político) hasta el poder económico de los clientes y de otros grupos directamente interesados en las actividades de la empresa.

En este sentido, se define como poder económico a la habilidad de los grupos que pueden influir en las decisiones de mercado. Asimismo, se define poder político a la habilidad de los grupos para poder afectar procesos políticos que afectan las actividades de la empresa.

De acuerdo con esto, la propuesta que hace **Freeman** para poder hacer gestión de la RSE tiene estrecha relación con la administración de los stakeholders bajo los efectos dados por los participantes que tienen votos formales, poder económico y poder político en los niveles de interés por el capital de la empresa, intereses económicos e intereses en la influencia sobre las actividades de la empresa. Distintos stakeholders pueden tener más de un poder y más de un interés dentro de la empresa, con lo que se debe tener especial cuidado en identificar los efectos que tienen sus actividades y la manera de cómo administran las relaciones con los grupos de interés asociados.

La visión de este autor respecto de la RSE vela más por temas asociados a la legitimización del negocio por la sociedad que por la Responsabilidad Social como una herramienta para aumentar las ganancias. El autor incluso invoca el término democracia corporativa para entender a la empresa como una entidad que, puede tomar decisiones en forma dinámica, teniendo en cuenta los factores que son importantes para toda la secuencia de actividades y relaciones dada por los stakeholders en el sentido restrictivo propuesto.

Las bases de la visión de **Friedman Milton** (1970), aparecen propuestas en su trabajo “The social responsibility of business is to increase its profits” donde establece que la responsabilidad social debe recaer directamente en los individuos en sí, y no en las empresas propiamente tal, es decir, establece que la responsabilidad social entendida como una forma de generar bienestar más allá de las fronteras de la empresa no corresponde en ningún caso una obligación para la empresa ni tampoco un beneficio para ella. Según Friedman, la única obligación o responsabilidad social que posee y debe poseer una empresa es la maximización de la riqueza para sus accionistas, dentro del marco legal y las reglas del juego que hayan sido acordadas entre las partes. Así, el autor pone énfasis en la separación que debe existir entre los objetivos socioeconómicos y los objetivos netamente económicos, es decir, entre los roles que deben cumplir las personas y las organizaciones dada su naturaleza: “una corporación es una persona artificial y en este sentido puede tener responsabilidades artificiales, pero no puede decirse que los ‘negocios’ en su conjunto tengan responsabilidades, incluso en este sentido vago. El primer paso hacia la claridad en el examen de la doctrina de la responsabilidad social de las empresas es preguntar precisamente qué es lo que implica, y a quién está dirigida dicha implicancia” .De acuerdo con lo anterior, un individuo al ser real tiene interacciones reales con causas y efectos y, por lo tanto, responsabilidades reales. Un individuo artificial, como una empresa, que está constituido por un conjunto de personas reales que constituyen una persona artificial, no tendría responsabilidades reales.

Friedman (1970), concluye que realizar acciones socialmente responsables impone una injusta y costosa carga hacia los accionistas y entiende estas acciones como meras obras de caridad. Por otra parte, priva a los accionistas de decidir por ellos mismos qué hacer con sus beneficios y hacia quién destinarlos en caso de querer hacerlo.

Jones, T. (1980), en su artículo "Corporate Social Responsibility revisited, redefined" el autor plantea que RSE es una forma de autocontrol que envuelve elementos de limitaciones normativas, incentivos altruistas y el imperativo moral en la búsqueda del nirvana social de las empresas.

Al pensar en RSE como concepto en sí mismo, establece que las empresas tienen una obligación con la sociedad o la comunidad en la que se desenvuelven más allá de la simple consideración de atender los contratos con sus inversores o dueños del capital.

El autor propone que el compromiso social debe ser adoptado en forma voluntaria y que se debe extender la mirada tradicional de la obligación con accionistas a otros grupos de interés, como proveedores, clientes, trabajadores, entre otros.

A la hora de analizar los estudios sobre RSE, considera que la doctrina es aún muy vaga, ya que sólo aporta a que las empresas observen de manera parcial los efectos que tienen sus actividades de RSE sobre la sociedad. Según el autor, no es claro que en el desarrollo de acciones responsables se consideren al conjunto de grupos de interés que, en la práctica, interactúan de manera constante con la empresa. En este sentido se plantean las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los grupos de interés para una empresa? ¿Cuántos de estos grupos deben ser atendidos? ¿Cuáles de sus intereses son más importantes? ¿Cómo pueden ser balanceados estos intereses? Y ¿Cuánto del dinero corporativo debe ser asignado para satisfacer estos intereses?

Así, el objetivo del trabajo de **Jones** (1980), apunta básicamente a explicar que la RSE es más fácil de adoptar intelectualmente que de aplicar empíricamente, los riesgos de caer en el desarrollo de actividades difusas de RSE sin que apunten a soluciones globales de una comunidad es alto. Incluso podría pasar que, atendiendo responsablemente sólo a uno de los grupos de interés, se esté siendo irresponsable con otros grupos, a los cuales se les ha prestado menor atención y por ello se descuidan sus intereses. Para solucionar lo anterior, el autor plantea una postura interesante sobre la necesidad de un marco regulatorio público, que sea coherente con el desarrollo de prácticas de negocio para el fortalecimiento de los mercados. En esencia, plantea la necesidad de generar políticas públicas bajo un enfoque responsable, en que se delimiten de manera explícita las acciones empresariales que son consideradas irresponsables. La idea es evitar ambigüedades y generar un análisis más objetivo para definir cuáles acciones empresariales sí pueden catalogarse como responsables, y mejor aún, cuáles son de carácter irresponsable. Ante estas últimas acciones, las empresas deberían hacerse cargo de pagar compensaciones, por lo que dependiendo del costo de la compensación, se desincentivaría a las empresas a ser irresponsables.

En este modelo, el autor transmite la idea de que las empresas deben tratar de minimizar las consecuencias sociales de las decisiones y acciones empresariales que éstas desarrollan, donde el incentivo para ello, deben ser las leyes que regulan los compromisos mínimos que deben tener las empresas con los mercados donde participan.¹⁰

Carroll (1991), por ejemplo, explica que es posible distinguir al menos cuatro tipos de acciones en responsabilidad social que gestionan las empresas:

¹⁰ Jones, T. "Corporate Social Responsibility Revisited, Redefined", California Management Review . Berkeley: Spring 1980. Vol. 22, Iss. 3; pg. 59

- Responsabilidades Económicas.- se busca ser rentable para los accionistas, entregar buenos trabajos a los empleados y producir productos de calidad para los clientes.
- Responsabilidades Legales.- se busca cumplir las leyes y las reglas del juego preestablecidas.
- Responsabilidades Éticas.- se debe conducir la moral de la empresa realizando lo que es correcto y justo, evitando generar daños a terceros.
- Responsabilidad Filantrópica.- se deben hacer contribuciones voluntarias a la sociedad, dándole tiempo y dinero como una buena obra.

Roitter (1996), quien señala que la empresa además de sus contratos económicos establece otros contratos bajo un nuevo concepto de razón social, a través del cual “la empresa adquiriría su razón de existencia para el medio social en que se desenvuelve”.¹¹

Jaramillo C. Ángel J.A. (1996), plantea que las implicancias de la RSE se deberán evaluar por los resultados benéficos que generan para la empresa, es decir, la RSE como generadora de beneficios, como compromiso que tiene la empresa con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de todos

¹¹ Roitter, M.: “La razón de las empresas. Una investigación sobre los vínculos entre empresa y sociedad en Argentina” (1996), Documento Nº 115. CEDES, Buenos Aires, pag.3.

sus stakeholders¹². Por la misma línea, **Toro**, (1997) menciona que los beneficios que trae la RSE en la empresa, son de doble carácter, internos y externos. En relación a los beneficios internos alude a la reducción de costos y tensiones entre los empleados de la empresa, provocando esto último beneficios externos, reflejados en la imagen de la firma.

Thompson A. (1998) en el documento “Una visión sistémica sobre la responsabilidad social empresarial”, entrega una perspectiva mucho más global de la RSE. Sostiene que esta, debe ser afrontada desde una visión sistémica, donde deben fomentarse las capacidades y destrezas de cada participante, para alcanzar el desarrollo social por medio de la inclusión de todos los sectores sociales.

De acuerdo con el **World Business Council for Sustainable Development - WBCSD** (2000), la RSE es “el compromiso continuo de las empresas para comportarse éticamente y contribuir al desarrollo económico, mejorando la calidad de vida de los empleados y sus familias, de la comunidad local y de la sociedad en general”.

Para la Comisión Europea (2001), la RSE es un concepto en el cual las áreas productivas integran, de una manera voluntaria, consideraciones sociales y ambientales en sus operaciones y en las relaciones con sus grupos de interés.¹³

¹². Jaramillo, C. Ángel, J.A : “Responsabilidad Social empresarial en Colombia: Resultados de una investigación”, En Toro, O. L. Rey, G., eds. “Empresa privada y Responsabilidad Social.” .(1996), Santa Fé de Bogotá. Págs, 60.

¹³ Comisión Europea: Libro Verde: “Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas”, Bruselas (2001).

De acuerdo con **Bloom y Gundlach** (2001), la RSE guarda relación con la obligación que tiene una empresa con diversos grupos de interés, como los trabajadores, los clientes, las personas y los grupos a quien puede afectar las políticas y prácticas corporativas. Parte relevante de gestionar estas obligaciones es intentar minimizar cualquier daño de largo plazo que una empresa puede generar sobre la sociedad.

Lantos (2001) estudia cuatro focos de compromiso de recursos en actividades de responsabilidad social:

- Visión de generación de ganancias como fin único: esta visión está enmarcada en el ámbito económico de la RSE, en donde la generación de ganancias es el fin único de la empresa y su único deber con la sociedad es respetar las leyes vigentes (normas explícitas). Aquí la idea es generar el máximo de utilidades mientras se respeten las leyes.
- Visión de generación de ganancias en un ámbito limitado: también es una visión económica de la RSE, pero además de cumplir la ley, la empresa se entiende como una entidad que respeta tanto las leyes como las normas tácitas dadas por el entorno en que se desenvuelve.
- Visión de bienestar social: en esta visión se lleva la ética a un nivel superior, donde la empresa debe estar consciente del daño que puede causar a la sociedad y hacerse responsable de él (gestión de externalidades negativas), integrando en esta visión las relaciones existentes con los diversos grupos de interés de una empresa.

- Visión de empresa al servicio de la comunidad: esta visión corresponde a una visión altruista donde la empresa debe usar sus recursos de la manera más eficiente con el fin de generar bienestar en la sociedad (derramar beneficios sociales)¹⁴.

El CVN “Centro Virtual de Noticias del Ministerio de Educación” (2006) señala que El concepto de Responsabilidad Social Empresarial o Responsabilidad Social Corporativa (RSE o RSC respectivamente), surge en Estados Unidos a finales de los años 50 y principios de los 60. Contrario a que lo se piensa comúnmente, la Responsabilidad Social Empresarial va más allá de prácticas puntuales, iniciativas ocasionales o motivadas por el marketing, las relaciones públicas u otros beneficios empresariales. La RSE es una filosofía corporativa adoptada por la alta dirección de una empresa para actuar en beneficio de sus propios trabajadores, sus familias y el entorno social en las zonas de su influencia. Se la considera como un conjunto integral de políticas, prácticas y programas que se instrumentan en toda la gama de operaciones corporativas y en los procesos de toma de decisiones, y que significa poner en marcha un sistema de administración con procedimientos, controles y documentos.

"La responsabilidad social empresarial (RSE) se define como los comportamientos de negocio basados en valores éticos y principios de transparencia que incluyen una estrategia de mejoramiento continuo en la relación entre la empresa y sus partes", relación que incluye clientes, proveedores, socios, consumidores, medio ambiente, comunidades, el gobierno y la sociedad en general. "Corresponde a una estrategia de negocios enfocada a incrementar la rentabilidad, competitividad y la sostenibilidad, sirviendo como parte de un nuevo modelo de desarrollo sostenible.

¹⁴ Lantos, G. , "The Boundaries of Strategic Corporate Social Responsibility", Journal of Consumer Marketing, (2001) Vol. 18 NO.7, pp. 595-630

El concepto de RSE puede incorporar derechos humanos, medidas de anticorrupción, el medio ambiente, condiciones laborales y actividades dentro de comunidades por medio de alianzas con organizaciones de sociedad civil".

Muchas empresas del mundo reconocen hoy los beneficios de incorporar prácticas y políticas socialmente responsables. Igualmente, existen estudios empíricos, algunos ejemplos de proyectos puestos en práctica por empresas en Latinoamérica:

1. Pacto Mundial de las Naciones Unidas - Global - compromiso cuyo objetivo es que las entidades de todos los países acojan como parte integral de su estrategia y de sus operaciones, diez principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Es un instrumento de libre adhesión, cuyo fin es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial, con los valores y demandas de la sociedad civil. La entidad que se adhiere al pacto asume voluntariamente el compromiso de ir implantando los diez principios en sus actividades diarias y de ir dando cuenta a la sociedad, de los progresos que realiza mediante la elaboración de los Informes de Progreso.
2. Fórum Empresa - América - alianza hemisférica y red de organizaciones empresariales y otras (ONG's, Universidades e Instituciones Públicas) que tiene como fin promover prácticas de responsabilidad social en la región. Fórum Empresa tiene tres programas principales: educación e intercambio de información; redes de trabajo y colaboración; y fortalecimiento institucional.

3. Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social (Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social) - Brasil - centro de acopio de conocimiento, de intercambio de experiencias y de desarrollo de herramientas que ayudan a las empresas a analizar sus prácticas de gestión y a profundizar sus compromisos con la responsabilidad corporativa. Cuenta con 1079 asociados, empresas de todos los sectores, que generan el 30% anual del PIB brasilero y emplean cerca de un millón de personas. Ofrece de manera gratuita en su sitio web, una serie de guías, manuales y herramientas para incorporar los conceptos de la RSE y del desarrollo sostenible a la gestión de negocios de las empresas, al igual que para autoevaluar su aplicación.

Esto demuestra los impactos positivos de la RSE en aspectos como el desempeño financiero, los costos operativos, la imagen de marca y la reputación de las empresas. Sin embargo, la incorporación de políticas y prácticas de RSE en Latinoamérica, es aún incipiente y la mayor parte del interés se presenta en las grandes empresas. No obstante, existe una creciente presión sobre las empresas de la región para que incorporen los conceptos de RSE, no sólo con el fin de competir eficientemente, sino incluso, de garantizar acceso a los mercados internacionales, donde gobiernos y consumidores exigen cada vez más este tipo de prácticas¹⁵.

De acuerdo con **McWilliams, Siegel y Wright** (2006), se define la RSE como situaciones donde la empresa se compromete y cumple acciones que favorecen el bien social, más allá de los intereses de la empresa y por sobre lo que se espera como cumplimiento de la ley.

¹⁵ Ministerio de Educación, disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/cv>

Vallaey's Francois (2007), afirma que se habla mucho en los últimos tiempos de la "responsabilidad social" como de una dimensión ética que toda organización o institución debería tener como visión y promover en su actividad diaria. Hace buen tiempo que el mundo empresarial ha acogido y desarrollado la idea, pero la reflexión acerca de la responsabilidad social recién empieza a darse en el ámbito universitario. Quisiéramos en lo que sigue aportar una contribución al nuevo debate, definiendo el concepto de modo no reduccionista, y sin caer en la trampa de plagiar la definición empresarial de Responsabilidad Social (la Universidad no es, ni debe ser una empresa). También quisiéramos fijar el "horizonte de radicalidad" si se puede decir, hacia el cual debería caminar todo esfuerzo académico e institucional, si pretendemos practicar la Responsabilidad Social Universitaria de modo responsable, y no como mera receta cosmética.¹⁶

Vallaey's Francois (2007), dice que antes de presentar un modelo de lo que es la Responsabilidad Social Universitaria, le parece interesante analizar primero brevemente el concepto de Responsabilidad Social Empresarial, más difundido en la actualidad, y que nos ilustra mucho sobre el tipo de enfoque que se busca en la idea de "responsabilidad social" en una organización moderna.

Lo primero que se afirma hoy acerca de la Responsabilidad Social Empresarial es que va más allá del altruismo¹⁷. No quiere ser filantropía pura (la clásica donación caritativa que no tiene relación alguna con la actividad de la empresa), tampoco filantropía interesada (la donación caritativa del producto de la empresa para promocionarlo y abrir nuevos mercados) que no son sostenibles en el tiempo, no

¹⁶ Francois Vallaey's. "Qué es la Responsabilidad Social Universitaria" disponible en <http://www.ausjal.org/files/rsu.doc>. (2007).

¹⁷ La Comisión de Investigación & Desarrollo de Deres. "manual de primeros pasos en RSE", disponible en <http://www.deres.org.uy/manual.pdf>. (1999).

guardan relación con la acción misma de la organización, y no tienen una visión integral de la sociedad y de la ubicación de la organización en ella.

Desde luego, la Responsabilidad Social Empresarial es un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa, y que tienen como fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno, etc.), siguiendo fines racionales y que deben redondear en un beneficio tanto para la organización como para la sociedad. El Libro Verde de la Unión Europea la define cómo: “concepto por el cual las empresas deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente. A través suyo, las empresas se conciencian del impacto de su acción sobre todos y expresan su compromiso de contribuir al desarrollo económico, a la vez que a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, de la comunidad local donde actúan y de la sociedad en su conjunto”. Otra definición reza: "La Responsabilidad Social Empresarial la entenderemos cómo la acción conjunta de toda la empresa concienciada (trabajadores, directivos y dueños) del papel que tiene ésta como unidad de negocio que crea valor y que percibe en un espacio del que se lucra. Concientización en el plano social (de ayuda a los más desfavorecidos y de respeto a los consumidores), ambiental (de sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente) y económico (de prácticas leales, transparentes en el manejo de sus finanzas y de inversiones socialmente responsables). Es decir, la Empresa Buena".

Según **Ospina Alejandra** (2001), dice que los ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial cubren 4 aspectos:

- Aspecto laboral: cumplimiento de las normas de trabajo, respeto al trabajador en todos los niveles jerárquicos y puesta en marcha de códigos de conducta y principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Aspecto económico: elaboración de cuentas transparentes y públicas, e inversiones socialmente responsables (utilizando criterios éticos y de exclusión, a la hora de invertir).
- Aspecto ambiental: respetando el medio ambiente y usando sellos de calidad ecológica, o alusión directa al consumidor de cómo se obtuvo el producto, o se prestó el servicio.
- Aspecto social: invertir un porcentaje de las ganancias en proyectos que ayuden a mejorar el nivel de vida de personas sin recursos. O tener proyectos de vinculación a colectivos desfavorecidos.

Entonces, después de este breve recuento de la noción de Responsabilidad Social Empresarial, podemos destacar varias características de mucha utilidad para la Responsabilidad Social Universitaria:

- La Responsabilidad Social se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno, y de su papel en su entorno. Presupone la superación de un enfoque egocéntrico. Además, esta conciencia organizacional trata de ser global e integral (incluye tanto a las personas como al ecosistema, tanto a los trabajadores como a los clientes)

y, a la vez, "contagiarse" en todas las partes de la organización (todas las personas de la organización deben de poder acceder a ese nivel de conciencia).

- Esta toma de conciencia está ligada a preocupaciones tanto éticas como interesadas. Se trata de una voluntad ética e interesada a la vez de hacer las cosas "bien" para que todos los beneficiarios internos y externos de los servicios de la organización estén "bien". La ética, entonces, no aparece como freno al interés egoísta de la organización sino al contrario como empuje para su provecho. Así se crea una articulación pocas veces practicada entre ética y eficacia.
- Con base a esta articulación, se definen ciertos principios y valores como parámetros de acción "buena" para la organización. Se incluyen estos en la estrategia global y el funcionamiento rutinario de la organización, para que impregnen todos los ámbitos de las acciones de la organización y sus consecuencias (ámbitos económicos, sociales, laborales y ambientales). Así la acción colectiva de la organización se concibe como un todo complejo regulado y respondiendo por las exigencias y necesidades de todos los afectados potenciales.
- La definición de lo que es "bueno" hacer o dejar de hacer depende de una negociación o diálogo entre los interesados y afectados por los servicios de la organización, o de una anticipación de los intereses de los afectados (sobre todo cuando estos no pueden participar realmente del debate, como por ejemplo las generaciones futuras). Así la ética practicada es:

- Una ética servicial y de responsabilidad por las consecuencias de las acciones emprendidas.
- Una ética del diálogo y consenso entre todos los participantes y afectados.
- Una ética democrática y solidaria entre todos los participantes y afectados, en igualdad de condición para reivindicar el respeto de sus intereses propios, igualmente válidos (se trata, en la medida de lo posible, de favorecer a todos por igual)
- Una ética de la complejidad, que necesita una visión holista y global de todos los aspectos "entretejidos" (*complexus*) de los cuales la organización participa.
- Una ética regulativa para la auto organización: servir los intereses de todos permite corregir permanentemente los errores (retroalimentación) y asegurar la sostenibilidad y el equilibrio de la organización (cualquier interés desatendido terminaría, a la larga, por afectar el funcionamiento de la organización).

A partir de este marco general, podemos ahora tratar de pensar lo que debe ser la Responsabilidad Social Universitaria.

La Responsabilidad Social Universitaria

Al igual que la Empresa que ha debido superar el enfoque filantrópico de la inversión social (como gasto extra) para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social, la Universidad debe tratar de superar el enfoque de la "proyección social y extensión universitaria" como "apéndices" bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria.

La formación ética y socialmente responsable ya no puede ser entendida como un "complemento deseable" a la formación profesional, sino como un eje de las competencias especializadas del egresado y una condición de la pericia del nuevo profesional.

La RSU es un modo de gestión integral que abarca los dos principales propósitos de una universidad: la formación humana y profesional (propósito académico) y la construcción de nuevos conocimientos (propósito de investigación), que puede definirse en los siguientes términos:

- No es filantropía, ni mero gasto de inversión social fuera del ámbito de acción de la universidad, para redimir las "malas" prácticas o la "mala" conciencia de sus integrantes.

- La RSU es una estrategia de gerencia ética (la universidad deber servir al mundo y no sólo servirse del mundo) e inteligente (los impactos que genera la universidad en su entorno deben retornar en beneficio de ella).

Trabajar paralela y complementariamente en torno a los impactos de funcionamiento organizacional; impactos educativos; impactos cognoscitivos y epistemológicos; e impactos sociales de la universidad, es estratégico. Ya que hablar de RSU como modo de gestión integral, supone un avance cualitativo institucional de trascendencia, que atraviesa y articula todas las partes orgánicas de la universidad (Administración, Docencia, Investigación y Participación social).

En este sentido el currículo oculto, entendido como el conjunto de normas y valores que son implícita pero eficazmente enseñados en una institución, resulta clave. Ya que el estudiante no sólo aprende en la universidad su carrera, sino que aprende de la universidad hábitos y valores. De allí la obligación de que la universidad se gestione a sí misma como una comunidad socialmente ejemplar¹⁸.

Es en este punto donde el enfoque de RSU se diferencia del modelo clásico de proyección social voluntaria que sólo abarca el cuarto rubro de impactos (el impacto social).

Este desplazamiento que implica dejar de atender sólo a las acciones externas de la universidad (voluntariado, extensión), para avanzar hacia una gestión integral de la organización académica, resulta la clave para comprender de modo maduro

¹⁸ Vallaeys Francois, y Carrizo, Luis- "Responsabilidad Social Universitaria"- Marco conceptual, Antecedentes y Herramientas. CD interactivo. Red Ética y Desarrollo BID. 2006.

lo que puede (y debe) significar la RSU, evitando los cambios cosméticos que sólo conducen a seguir haciendo lo mismo de siempre pero con distinto nombre.

La verdad es que todos los líderes que hoy gobiernan las instituciones públicas y privadas que dirigen a este Titanic salen de las mejores Universidades y aplican a diario ciencias y tecnologías aprendidas ahí, que sin embargo crean y reproducen el mal desarrollo en el cual la mayor parte de la humanidad trata de sobrevivir. La relación entre la crisis del saber tecno científico hiperespecializado (fragmentado) y su ceguera crónica concerniente a los efectos globales que engendra por un lado, y la crisis social y ecológica mundial por otro lado, tiene que ser el punto de partida para una reforma universitaria de responsabilización social que no sea meramente cosmética, sino una profunda reflexión sobre el significado social de la producción de conocimiento y la formación profesional de líderes en la era de la ciencia.

Después de reconocer que no sólo se trata de reformar las malas políticas, sino también a los malos conocimientos y epistemologías que la Universidad contribuye en producir y transmitir, y que inducen estas malas políticas, cada Universidad podrá empezar a elaborar su propio diagnóstico y reforma. La Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.¹⁹

¹⁹ Responsabilidad Social Universitaria en América Latina, interesante experiencia Chilena: "Universidad construye país" disponible en <http://www.construyepais.cl>

Vallaeys Francois (2007) comenta que la Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

Para precisar orientaciones estratégicas generales de responsabilización social universitaria, es provechoso enfocar 4 líneas de acción institucional:

- En lo que concierne la Gestión interna de la Universidad: La meta es orientarla hacia la transformación de la Universidad en un pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad (supresión de las segregaciones y corrección de los privilegios), transparencia (política y económica), y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible (política de protección del medio ambiente, uso de papel reciclado, tratamiento de los desechos, etc.). Será pertinente utilizar herramientas empleadas ya por las empresas para lograr niveles de calidad como la norma SA 8000 por ejemplo, o el Balance social. Hacer de la Universidad una comunidad socialmente ejemplar, es beneficiarse de una doble fuente de aprendizaje: el estudiante aprende en la Universidad su carrera, pero también aprende de la Universidad los hábitos y valores ciudadanos. Más que los cursos de ética, cuyo impacto actitudinal es discutible, es la práctica cotidiana de principios y buenos hábitos comunes que forma las personas en valores.
- En lo que concierne la docencia: La meta es de capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria y promover en las especialidades el Aprendizaje Basado en Proyectos de carácter social,

abriendo el salón de clase hacia la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Aquí se trata de ser creativos, y de imaginar (no sólo a través de prácticas profesionales sociales, sino también en los cursos teóricos de cada carrera) cómo el estudiante puede aprender lo que tiene aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable. Esto fomentará la creación de talleres de aprendizaje en las facultades, mayor articulación entre las disciplinas (por la necesidad de un enfoque multi e interdisciplinario para tratar los problemas sociales), y mayor articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social²⁰.

- En lo que concierne la investigación: La meta es de promover la investigación para el desarrollo, bajo todas las formas posibles. Por ejemplo, una estrategia posible es que la Universidad firme convenios de hermanamiento con distritos urbano marginales o rurales e invite a los departamentos de las diversas carreras a desarrollar investigaciones interdisciplinarias aplicadas con dichas localidades. Así, investigadores y docentes se encuentran trabajando sobre la misma problemática en el mismo lugar desde sus especialidades respectivas, creando una sinergia de saberes, y la interdisciplinariedad deja por fin de ser el “elefante blanco” del cual todos hablan pero que nunca nadie ha podido domar y montar.
- En lo que concierne la proyección social: La meta es de trabajar en interfaz con los departamentos de investigación y los docentes de las diversas

²⁰ Francois Vallaeys, “la Responsabilidad Social Universitaria” Pontificia Universidad Católica del Perú (2007).

facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria. Dejando atrás la marginalización institucional de estas iniciativas voluntarias humanitarias, por la debilidad de su vínculo con la formación profesional y la didáctica universitaria, la idea es de lograr una integración de la proyección social en el corazón de la institución, gracias a una Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria que gestione las iniciativas estudiantiles y docentes, y pueda controlar su calidad. Inútil de precisar que tal unión estrecha entre proyección social, docencia e investigación resultará sin duda en el aumento significativo del voluntariado estudiantil, puesto que el alumnado habrá podido aprovechar de un aprendizaje basado en proyectos durante su formación.²¹

Universidad Incca de Colombia (2007) plantea que la universidad es una empresa de carácter social y por consiguiente su responsabilidad social es particularmente importante. De allí que los tradicionales conceptos de proyección o extensión universitaria, generalmente vistos como la obligación de educar y capacitar estudiantes para que una vez preparados ejerzan su profesión u oficio adecuadamente, prestándole un servicio a la sociedad, es hoy un concepto restringido e insuficiente.

La responsabilidad social universitaria tiene dos estadios de acción claramente diferenciables:

²¹ Vallaey's Francois, "la Responsabilidad Social Universitaria", Pontificia Universidad Católica del Perú (2007).

El primero hacia el interior del centro educativo, que debe ser sistemático y desde el primer hasta el último día que el estudiante permanezca en sus instalaciones, básicamente formando valores humanos, solidaridad, tolerancia y principios de convivencia, para crear conciencia sobre su obligación individual y colectiva de ayudar a los más necesitados y mejorar su entorno.

En este proceso deben estar directamente vinculados los directivos, estudiantes, docentes, y administradores de la institución.

El segundo hacia el exterior de la institución, es decir hacia la sociedad en general, liderando procesos que cumplan finalmente con el objetivo de lograr una sociedad más justa, con acceso al conocimiento, la información y el trabajo, en un marco de respeto por las diferentes culturas y costumbres, el uso adecuado de los recursos y la preservación del medio ambiente.

La importantísima labor académica que desarrollan las universidades, tiene hoy que complementarse con acciones directas de intervención sobre el medio que las rodea.

La diferencia entre pensar y hacer es demasiado grande en un país como Colombia, envuelto en una tragedia de convivencia y unos niveles de pobreza y desigualdad que nos avergüenzan.

Finalmente debe tenerse en cuenta que mucho más importante que los resultados específicos aislados, es iniciar un proceso serio, sistemático e institucionalizado.²²

El Rector de la Universidad del Valle **Ramos Calderón Iván Enrique** (2007), en un foro realizado comenta que La Universidad es en sí misma un acto de responsabilidad social. El trabajo de ser creadora y transmisora de conocimiento tiene en sí un tan alto valor para la construcción de la sociedad que no podría desarrollarse al margen de ésta. Para decirlo con otras palabras: es imposible la tarea universitaria si ésta no se realiza en un marco de responsabilidad social. Igualmente simple y fundamental es que la Universidad es un proyecto de largo plazo, por lo tanto los ritmos de los cambios políticos que proponen revisiones de las dinámicas académicas, y el cambio de éstas, son muy diferentes. La responsabilidad social no puede confundirse con estar a la moda con las políticas públicas o las innovaciones tecnológicas. El proceso de ajuste de las comunidades académicas a los cambios sociales debe ser siempre prudente, ponderado, evaluado continuamente, en una palabra, responsable.

El rector de la universidad del valle dice que Referirnos a la RSU constituye una nueva manera de vislumbrar la conexión entre las tres grandes áreas de las Universidades: Docencia, Investigación y Extensión, en la medida en que éstas se articulan con sus respectivas sociedades, a través de alianzas estratégicas, convenios y contratos o mediante mecanismos como las redes, los grupos de convergencia con intereses comunes, y los mecanismos formales de participación social y ciudadana.

²² Universidad Inca de Colombia disponible en <http://www.unincca.edu.co/web/responsocial/respsocial.pdf>, (2008)

En el caso colombiano, en el que se presentan grandes fracturas sociales y existen muchos cuestionamientos a la legitimidad de las instituciones públicas, Universidades como la del Valle son vistas como un espacio de construcción social en los que convergen distintas fuerzas, es una garantía de objetividad, neutralidad y tratamiento riguroso de los asuntos públicos. La responsabilidad social se ejercita como una mediación entre actores y sectores que de otra manera difícilmente tendrían puntos de acercamiento.

El Rector de la Universidad del Valle **Ramos Calderón Iván Enrique** (2007), afirma que las universidades colombianas tienen un gran desafío para las próximas décadas estriba en que tenemos que ampliar la mirada tradicional de concebir, organizar y ejecutar la educación en todos los niveles.

Debemos dejar de lado rituales, formas tradicionales y avanzar en la modernización de nuestros modos de acción.

Esto significa asumir unas tareas esenciales, unas ideas fuerza que orienten su accionar desde la Universidad.

Primero, la educación no puede reducirse a ser un fin en sí misma. Debe ser un medio fundamental para que nuestra región se transforme productiva y socialmente.

Segundo, en vez de reducirnos a hacer más de lo mismo o mejor de lo mismo, tenemos que mejorar la naturaleza tecnológica de nuestro aparato productivo, esto es, elevar cualitativamente el nivel de conocimiento implícito en los bienes y servicios.

Tercero, las universidades y el Estado no pueden ir muy lejos sin grandes organizaciones empresariales que apoyen sus logros y encaucen su capacidad. Se trata de asumir la innovación en las universidades, y facilitar los procesos que conduzcan a integrar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en las empresas.

Cuarto, No podemos hacerlo todo bien, tenemos que priorizar aquellas áreas donde podamos lograr una mayor probabilidad de generar desarrollos significativos. La investigación debe ser mucho más pertinente, debe sintonizar mejor su contribución al conocimiento de la humanidad y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Quinto, es necesario que se vea y se viva la educación como un proceso continuo, como un ciclo sin fin que vaya desde lo básico hasta lo aplicado, que rompa el divorcio entre la oferta y la demanda, entre la perspectiva de la Universidad y la del sector privado, el gobierno y la comunidad.

Sexto, es hora de abordar con más celeridad los temas relativos a la transformación social. Por ejemplo, orientar más recursos para alcanzar las Metas del Milenio planteadas por las Naciones Unidas.

Séptimo, el gran desafío de construir equidad a través de la educación sigue vigente. Afrontar este desafío es posible si ésta se concibe de una manera amplia y no restringida, si se percibe la educación de una manera transversal e integrada

a la ciencia, la tecnología y la innovación como un eje continuo, si se entiende que es parte de un ciclo de la gestión del conocimiento en la sociedad²³

El concepto de responsabilidad social que propuso la investigadora y docente de la Universidad de Deusto, España, **Cristina de la Cruz Ayuso** (2007), quien ofreció la conferencia La Responsabilidad Social Universitaria en la Dimensión de la Extensión Universitaria.

Cristina De la Cruz Ayuso (2007) dijo que las instituciones de educación superior tienen tres funciones básicas alrededor de las cuales deben trabajar: La formación, no sólo profesional sino también de personas integradas en la sociedad; la generación y transmisión de conocimiento; y la extensión, que se define como la presencia de la universidad en aquellas realidades en que debe presentarse y actuar.

"La responsabilidad social tiene que ver no sólo con los impactos, sino también con el derecho constitucional, con creación de redes, con participación", agregó la profesora española.

Por esta razón, ubica a la universidad en medio de las tres esferas de la sociedad: la pública, la económica y la privada. Además, sostiene que, aunque la universidad tendría la capacidad de intervenir en las tres, es complicado lograrlo porque cada integrante de la institución tiene su propia visión y misión dentro de la comunidad.

²³ Calderón Iván Enrique “ Foro de Responsabilidad Social universitaria” disponible en: http://sintesis.univalle.edu.co/2009/septiembre/RSUI_tres.pdf, 2009; Bogotá, Agosto 13 y 14

"Resulta sorprendente la dificultad que hay para concretar ese poder de intervención y participación de la universidad en los ámbitos de la vulnerabilidad social cuando, además, tampoco está exenta de ser responsable de esas bolsas de exclusión y consecuentemente para reconocer su responsabilidad".

Cristina De la Cruz Ayuso (2007) también hace diferencia entre la responsabilidad social de las universidades y de las empresas ya que estas últimas buscan un beneficio económico y por esta razón, tienen otras metas y otras formas de vincularse con la sociedad. La profesora e investigadora española dijo que la pertinencia educativa es una de las mejores formas de que las universidades cumplan con su responsabilidad social.²⁴

El rector de la pontificia universidad javeriana **Remolina Vargas Gerardo** afirma que la Universidad tiene como uno de sus objetivos primordiales el ser factor de desarrollo, orientación crítica, y transformación de la sociedad en que vive. Por ello debe insertarse en la realidad nacional estudiando, de manera operativa e interdisciplinaria, los grandes problemas que vive el país, produciendo conocimientos relevantes sobre estos problemas y presentando estrategias y alternativas para que de una manera seria y responsable se logre la transformación de la sociedad.

Remolina Vargas Gerardo (2007) dice que Toda labor académica de la Universidad y de sus Unidades tiene un contenido altamente social. Ella busca en efecto, formar hombres y mujeres integrales que presten un servicio profesional altamente cualificado a la sociedad. La Universidad ha formar "Hombres y Mujeres para los demás" con sólidos criterios éticos y humanísticos de solidaridad y excelencia en el servicio. La investigación en la Universidad pretende desarrollar

²⁴ Cristina De la Cruz Ayuso, "conferencia La Responsabilidad Social Universitaria en la Dimensión de la Extensión Universitaria", <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-138359.html>; 2007, Bogotá.

el conocimiento, tanto científico como técnico, que permita una mejor y mayor calidad de vida. Y ello es altamente social.

Pero más allá de esa contribución genérica, la Universidad ha de dar una contribución específica y particular que permita responder a la situación concreta de la sociedad en la que vive. La Universidad y sus unidades no pueden ser ajenas a su entorno; deben no sólo situarse, sino orientarse hacia él y de alguna manera dejarse conformar por sus necesidades y urgencias.

Como consecuencia de lo anterior, la Universidad debe extremarse en la búsqueda y constitución de ciencias y técnicas pertinentes, tanto social como laboralmente, es decir, de ciencias y técnicas que toquen la realidad del país para ayudar a transformarla de manera inteligente y eficaz.

La profesora **Jiménez Mónica** (2007), de la Universidad chilena de Temuco, la entiende como “Una Universidad es socialmente responsable por la capacidad prospectiva y transformadora que tiene como organización social, al difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores mediante una gestión inteligente de los impactos: organizacional; ambiental; educativo; cognitivo y social, producidos por medio de sus procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión, a través de políticas éticas de calidad, en diálogo participativo con la sociedad con quien busca en conjunto, un desarrollo humano y sustentable y el cual concreta la demanda ética de justicia y equidad social.

La Universidad Argentina de la Empresa (2007), propone que La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es la gestión social integral que la

Universidad hace de los impactos que produce en sus alumnos y docentes, en sus colaboradores, en la gestión y en la sociedad de la que se nutre y a la que sirve. Es entonces, la capacidad de la que la Universidad dispone para promover e implementar los valores y principios que sostiene a través de:

- La educación, firmeza en la formación y capacitación, calidad académica y arraigada conciencia social, en procura de la excelencia.

- La investigación, de sólido sustento científico y con definidos objetivos de beneficio social.

- La administración de personas y recursos materiales, con transparencia, justicia, preocupación por el desarrollo personal, cuidado del medio ambiente y conciencia del impacto social de sus acciones.

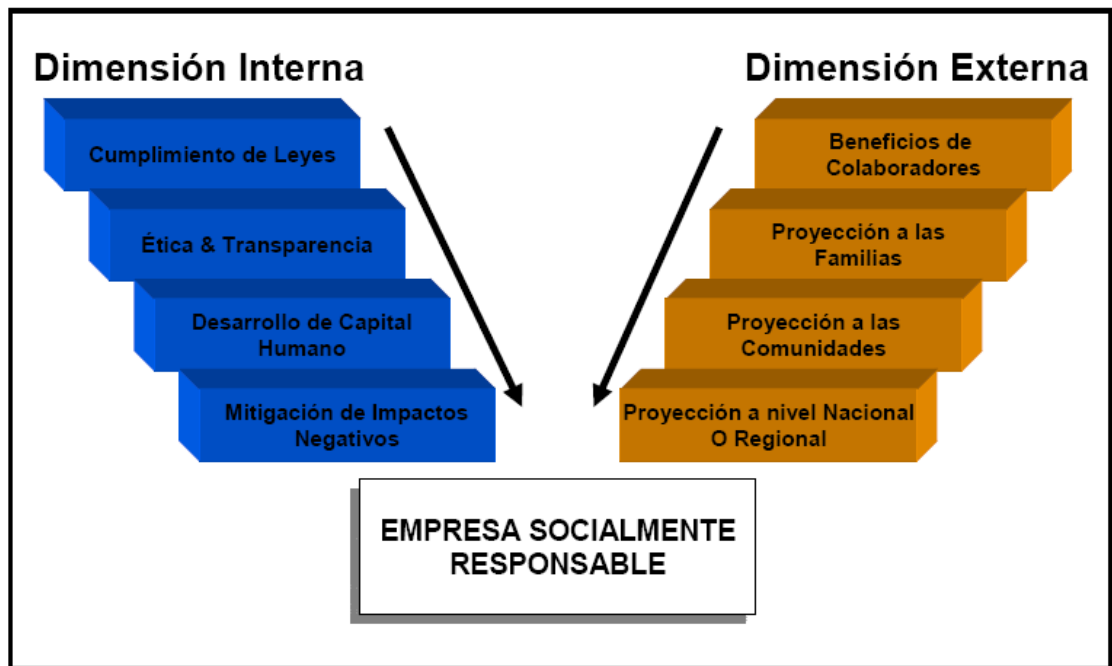
- El desarrollo social entendido como la compleja interrelación entre la comunidad universitaria y todos los actores sociales, con una actitud de servicio, aplicando toda la potencialidad de su producción de saber con sentido pro social. La educación, verdadera promotora de desarrollo social y la inclusión laboral que devuelve dignidad e integra a la persona son las guías en las que se asienta este accionar. En la extensión universitaria se enmarcan la mayor parte de estas acciones, ya que requiere de un amplio conocimiento del ámbito social en que se aplicará. Programa que hará de la transferencia del conocimiento específico una tarea de objetivos alcanzables, factible de ser controlada y coordinada.

En esta acción, lo solidario y lo asistencial es solo una parte, que complementa el potencial creativo de la universidad²⁵.

5.1.1 MODELOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

5.1.1.1 Modelo Integral Incae

Figura 1. Modelo de responsabilidad social empresarial



Fuente: modelo integral Incae, disponible en Manual de indicadores de RSE, p.9

²⁵Universidad Argentina de la empresa; disponible en <http://www.uade.edu.ar/Paginas/RespSocUniv.aspx?Id;2007>.

La RSE ya está siendo implementada en una considerable proporción de las empresas de la región, simplemente muchas no saben cómo medirlo ni reportarlo. El Manual de Indicadores de Responsabilidad Social Empresarial es una herramienta de auto diagnóstico dirigida a revisar la gestión de la empresa en cada ámbito que comprende una conducta socialmente responsable.

Siempre tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. Las fortalezas nacionales de los países Centroamericanos.
2. Las tendencias internacionales de RSE.
3. La herramienta debe permitir comparaciones entre empresas y sectores y ser adaptable a los diferentes países de la región.
4. Los resultados obtenidos de esta herramienta deben de ser de alta relevancia para el sector privado desde la perspectiva de un punto de comparación en el avance de nuestra región en el tema de RSE.

El Modelo de Incae comprende ocho categorías que a su vez están ubicadas en dos dimensiones generales: interna y externa. La dimensión interna se refiere a las prácticas enfocadas hacia el interior de las empresas. Dentro de la dimensión interna se encuentran las siguientes categorías:

1. Cumplimiento de Leyes

En primera instancia las empresas deben cumplir con el marco legal establecido que incluye la legislación laboral, tributaria y ambiental de cada país. Adicionalmente al cumplimiento del marco legal, las empresas deben de cumplir estándares establecidos, ya sea por certificaciones internacionales o por políticas corporativas, de productos y de seguridad laboral. Si bien no existe legislación sobre algunos temas de RSE y sobre los que si existe legislación son nuevos y en constante revisión sirven como punto inicial de evaluación.

2. Ética y Transparencia

El código de ética y las prácticas que permiten transparencia son las bases para el cumplimiento de los objetivos operacionales y estratégicos de la organización. Estos guían el comportamiento ante aquellos con quienes mantiene relaciones la empresa como son los proveedores, inversionistas y los colaboradores. Forma parte de esta categoría los mecanismos comunicación y control que determinen el cumplimiento de las mismas.

3. Desarrollo de Capital Humano

El éxito de toda organización depende de la calidad de sus recursos humanos. Esta categoría se refiere a prácticas internas que buscan mejorar el desempeño de los colaboradores a través de capacitación o de políticas de promoción interna.

4. Mitigación de Impactos Negativos

Independientemente del giro del negocio, todas las empresas en algún momento en sus operaciones generan un impacto negativo. El impacto negativo que se da en todas las empresas está relacionado con los colaboradores y con la seguridad en el lugar de trabajo y con los despidos o reducciones de personal. Otros aspectos que se incluyen en esta categoría dependerán de sus actividades productivas como son acciones dirigidas a encontrar soluciones innovadoras que aseguren el uso sostenible de los recursos naturales y que reduzcan al máximo el impacto negativo de la empresa en el ambiente.

La dimensión externa del modelo representa las inversiones sociales y ambientales que tienen un impacto en la comunidad y por consiguiente en la imagen de las empresas. El modelo sigue una secuencia lógica donde se inicia con los grupos de interés inmediatos a la empresa y se mueve hacia lo más alejado de ella.

5. Beneficios de colaboradores

Esta categoría se refiere a las inversiones que se realizan para mejorar las condiciones de los colaboradores. Estas representan inversiones a largo plazo en el principal activo de la empresa. Adicionalmente, condiciones de salud, seguridad social, educación, transporte son factores que permiten atraer y retener recurso humano de calidad.

6. Proyección a familias

Dentro de esta categoría se incluyen las inversiones que aumenten la calidad de vida de las familias de los colaboradores directos de la empresa. Las inversiones pueden estar dirigidas al nivel de educación de los familiares del colaborador, al acceso a servicios de salud y las condiciones de vivienda.

7. Proyección a la comunidad

Esta categoría abarca una amplia gama de acciones enfocadas en causar un impacto positivo en las comunidades inmediatas de las empresas. Algunas de estas acciones incluyen la generación de empleo, voluntariado de colaboradores en la comunidad, donaciones de productos y servicios y desarrollo de infraestructura pública o compartida.

8. Proyección a nivel nacional o regional

Esta categoría incluye el impacto económico global de la empresa que es generado por los niveles de inversión en el país, alianzas con organizaciones sociales, colaboraciones con centros superiores de educación que crean valor social.

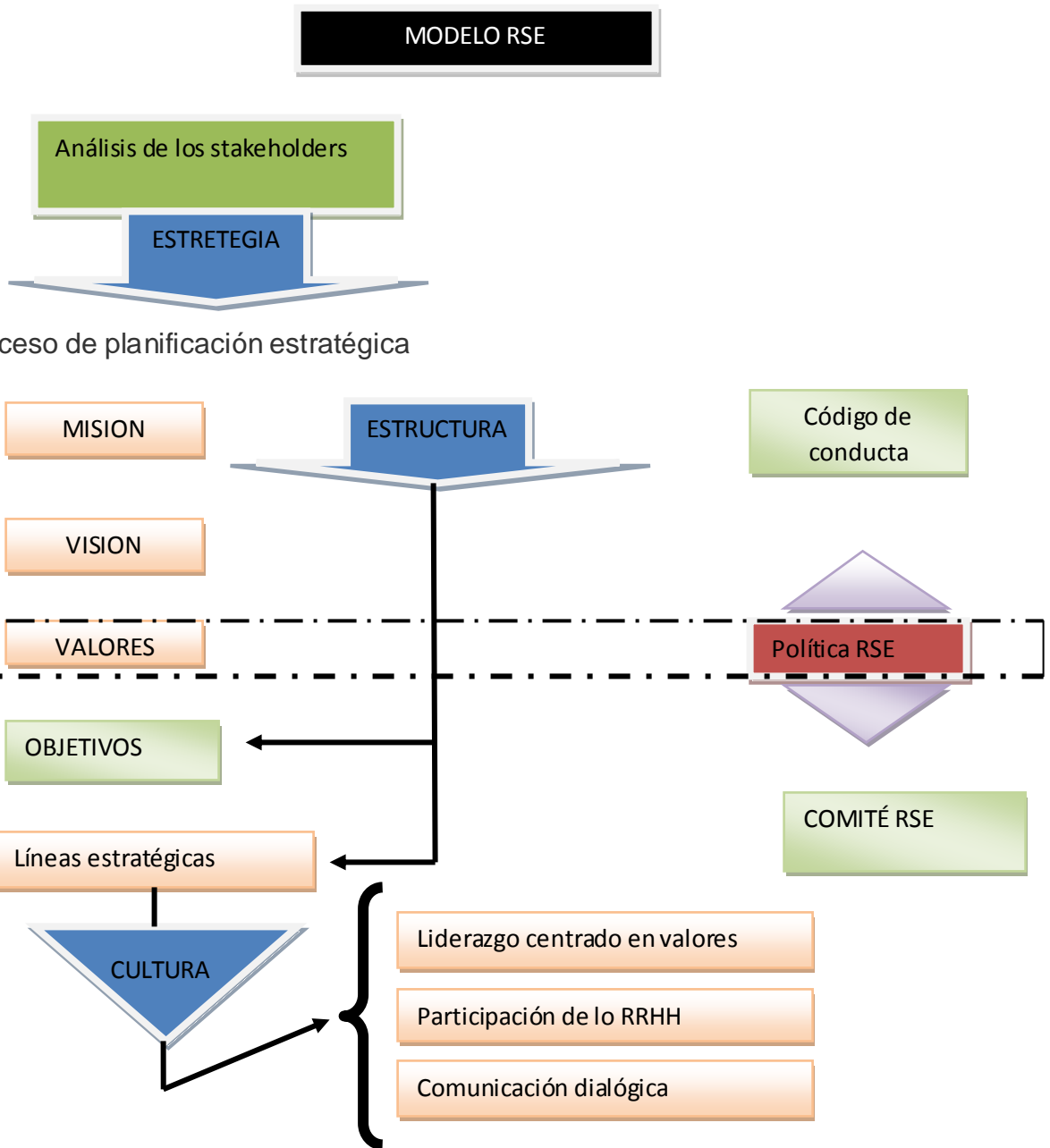
El Modelo plantea que la empresa debe enfocarse de manera integral y balanceada en cada una de las áreas críticas así como identificar y satisfacer los

requerimientos de cada una de las partes interesadas para alcanzar una conducta de responsabilidad para con la sociedad donde opera.²⁶

²⁶Modelo integral Incae. Manual de indicadores de RSE. Disponible en <http://www.incae.com/ES/centros-academicosinvestigacion/Manual>

5.1.1.2 Modelo de RSE Integrarse

Figura 2. Modelo de RSE Integrarse



Fuente: modelo Integrarse RSE disponible en www.integrarse.org.pa/mapa.htm

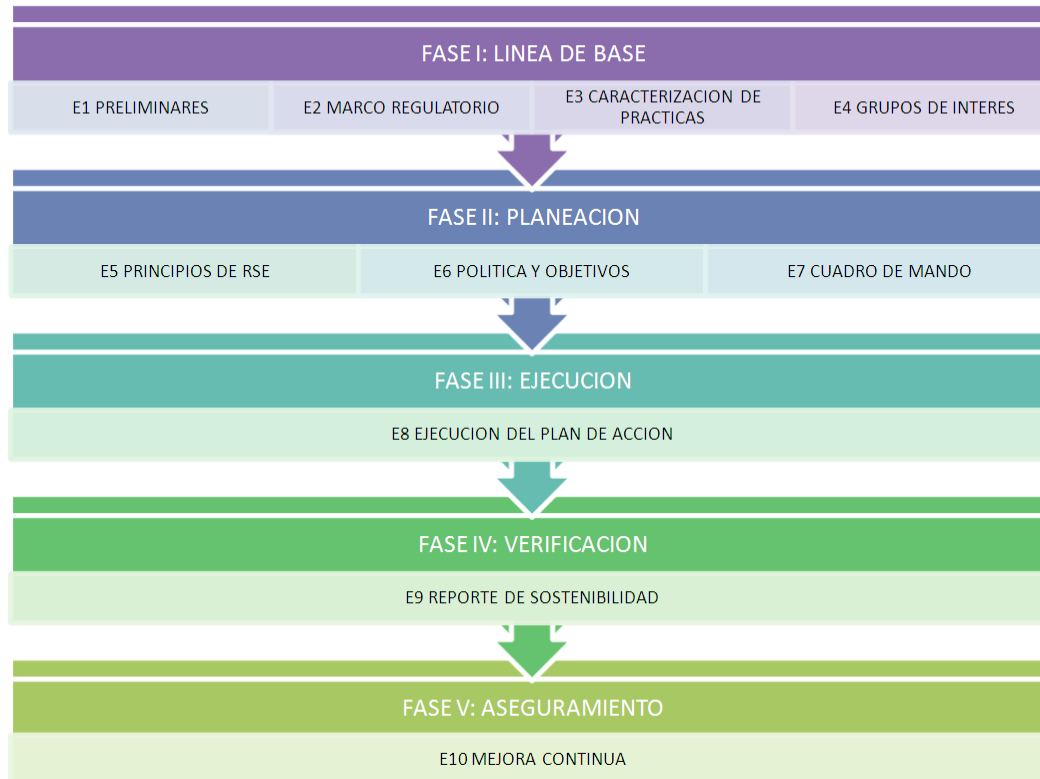
El modelo RSE de Integrarse enfoca el análisis de los stakeholders como punto de partida en la dirección estratégica del negocio, integrando los valores y obligaciones éticas, sociales y legales, total y transversalmente, en todos los procesos de gestión y toma de decisiones de la empresa.

Estos valores, a través de la formulación de políticas y buenas prácticas de RSE, guían las acciones y relaciones con todos los grupos de interés y constituyen la espina dorsal de la estrategia de la organización

La aplicación de este modelo modifica la cultura organizacional positivamente porque compromete los más altos niveles jerárquicos, fortalece la participación activa de sus recursos humanos que apoyan la nueva gestión de la empresa y promueve una permanente comunicación y diálogo con todas las partes interesadas.

5.1.1.3 Modelo de RSE comprometerse

Figura 3. Modelo RSE comprometerse



Fuente: BID-CONFECAMARAS. Manual para la consultoría de Responsabilidad Social Empresarial. Comprometerse: las Cámaras de Comercio por la Responsabilidad Social Empresarial en la Pymes Colombianas. Confecámaras, p.13.

El modelo COMPROMETERSE planteado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y la Confederación Colombiana de Cámaras - CONFECAMARAS. El éxito de éste depende del compromiso que tenga la empresa para difundir esta filosofía con todos sus grupos de interés. Este modelo se enfoca básicamente en el análisis de los Stakeholders como columna vertebral para definir las estrategias

competitivas de la empresa, integrando los diferentes ámbitos de actuación como el social, económico y ambiental.

La aplicación de este modelo genera diversos cambios tales como una cultura organizacional positiva, respaldo de la dirección, participación activa del recurso humano que apoya la nueva gestión y mantiene una permanente comunicación con todas las partes interesadas de la organización.

El modelo de RSE COMPROMETERSE, busca ayudar a que la empresa logre su gestión integral abordando los aspectos económicos, sociales y medioambientales a través de 5 fases, que deben llevar a la construcción de un informe de Sostenibilidad, que permite determinar los requisitos para la mejora continua del proceso de RSE, basados en el ciclo P-H-V-A.

Este modelo está compuesto por 5 fases y cada una cuenta con sus respectivas estrategias que facilitan su implementación:

FASE I REQUISITOS Y LÍNEA DE BASE

Esta fase se pretende recolectar y comparar información relevante para facilitar el desarrollo del modelo de RSE en la organización, como por ejemplo la percepción de los directivos frente a estas prácticas, la medición de variables relacionadas al tema, identificación del cumplimiento legal, diseño e integración de principios de RSE en la planeación estratégica de la empresa, análisis de la competitividad y

finalmente el estudio con los grupos de interés. Esta fase está conformada por 4 estrategias:

- E 01 Preliminares
- E 02 Marco Regulatorio
- E 03 Caracterización de prácticas
- E 04 Grupos de interés.

Estrategia 01 Preliminares.

Para tener una línea de base apropiada, es necesario medir variables al interior de la organización, es decir, realizar un diagnóstico interno de los últimos tres años, con base en esto se plantea unos indicadores de correlación que revelan el estado actual de la empresa, el cual muestra las oportunidades de mejora para la misma.

Los resultados de correlacionar estas variables, nos dará unos medidores, que nos ayudarán a medir el impacto, y el aprendizaje de la organización antes y después de la aplicación del modelo.

Lo ideal es que estos indicadores sean empleados al inicio y al fin de la aplicación del modelo, y contrastados y analizados, para determinar los impactos sobre la competitividad de la empresa.

Estrategia 02 Marco Regulatorio

En esta estrategia hay que revisar el cumplimiento del marco regulatorio, con el fin de analizar los riesgos asociados frente a los temas legales. Con esto se pretende cerrar las brechas de la informalidad a lo legal, para facilitar la aplicabilidad de los estándares de Responsabilidad Social Empresarial.

Estrategia 03 Caracterización de Prácticas

En esta parte del proceso se hace un diagnóstico basado en métodos cualitativos a través de una encuesta que permite identificar la percepción que tienen los integrantes de la organización, desde la alta dirección, hasta los cargos operativos, acerca de las prácticas de RSE de la empresa, que podrán ser integradas dentro del propósito en la estrategia anterior.

Estrategia 04 Grupos de Interés

En esta etapa es de vital importancia identificar quiénes son los actores sociales, es decir, personas o grupos de interés que interactúan con la empresa y de esta

manera definir las estrategias de la organización frente a los temas relevantes para esos grupos de interés.

FASE II PLANEACIÓN

En esta segunda fase se elabora un plan de acción que permite disminuir los riesgos asociados a los diferentes grupos de interés y plantear acciones de mediano y largo plazo, para la ejecución de este plan es necesario tener en cuenta la caracterización de las prácticas de RSE, conocimiento de los grupos de interés, para establecer políticas y estrategias con los mismos, y la planeación de las acciones para mejorar el desempeño en RSE. Aquí se trabajan tres estrategias que se presentan a continuación:

Estrategia 05 Principios de RSE

Esta estrategia consiste en documentar los valores y principios éticos, los cuales constituyen un aspecto central para el proceso de RSE, con el fin de existan de manera formal en un documento de conocimiento público.

Estrategia 06 Política y Objetivos

En esta estrategia se busca alinear e integrar la planeación estratégica de la empresa y los principios de RSE de la empresa, para dar cumplimiento a las

necesidades, requisitos y expectativas de los diferentes grupos de interés de una organización.

Estrategia 07 Cuadro de Mando

El objetivo de elaborar este cuadro es incluir los grupos de interés relevantes para la empresa, los temas prioritarios y los objetivos estratégicos propuestos anteriormente.

FASE III IMPLEMENTACIÓN

En esta fase se ejecuta la planeación de la fase II, de una manera práctica y la organización empieza a actuar de una manera autónoma en la RSE, asumiendo sus retos y aprovechando sus oportunidades, enfocándose en los responsables de administrar el proceso, procesos de formación que faciliten los cambios que se avecinan y apoyo a través de las herramientas de comunicación interna y externa de la empresa y se desarrolla bajo una estrategia:

Estrategia 08 Ejecución del plan de acción

Como su nombre lo indica se implementa la planeación que se menciona en la fase II

Estrategias 09 Informes y Reportes

Esta estrategia se desarrolla durante todo el proceso de desarrollo de las prácticas de RSE, en el cual se hace recolección de la información que permite conocer el estado actual de la empresa, en cuanto a su gestión en el tema. El material completo de esta fase lo constituye el manual de reporte de sostenibilidad en aspectos económicos, sociales y ambientales, su uso principal es mejorar los procesos de RSE y dar continuidad al dialogo con los grupos de interés.

Las prácticas que se lleven a cabo deben estar documentadas, es decir establecer procedimientos, actas de reuniones, resultados de auditorías, registro de quejas, resultados de actividades con los grupos de interés, registro de capacitaciones, indicadores, etc., con el fin de medir y tener bajo control la gestión de la implementación del modelo.

FASE V ASEGURAMIENTO

En esta fase, la empresa desarrolla sus programas de largo plazo y es donde aprovecha sus acciones de RSE, como ventaja competitiva, logrando minimizar el riesgo y respondiendo a las expectativas de sus grupos de interés.

Además, se hacen planes de mejora continua para el buen desempeño, contando con la retroalimentación de los grupos de interés sobre el informe el informe de sostenibilidad.

Estrategia 10 Planes de ajuste

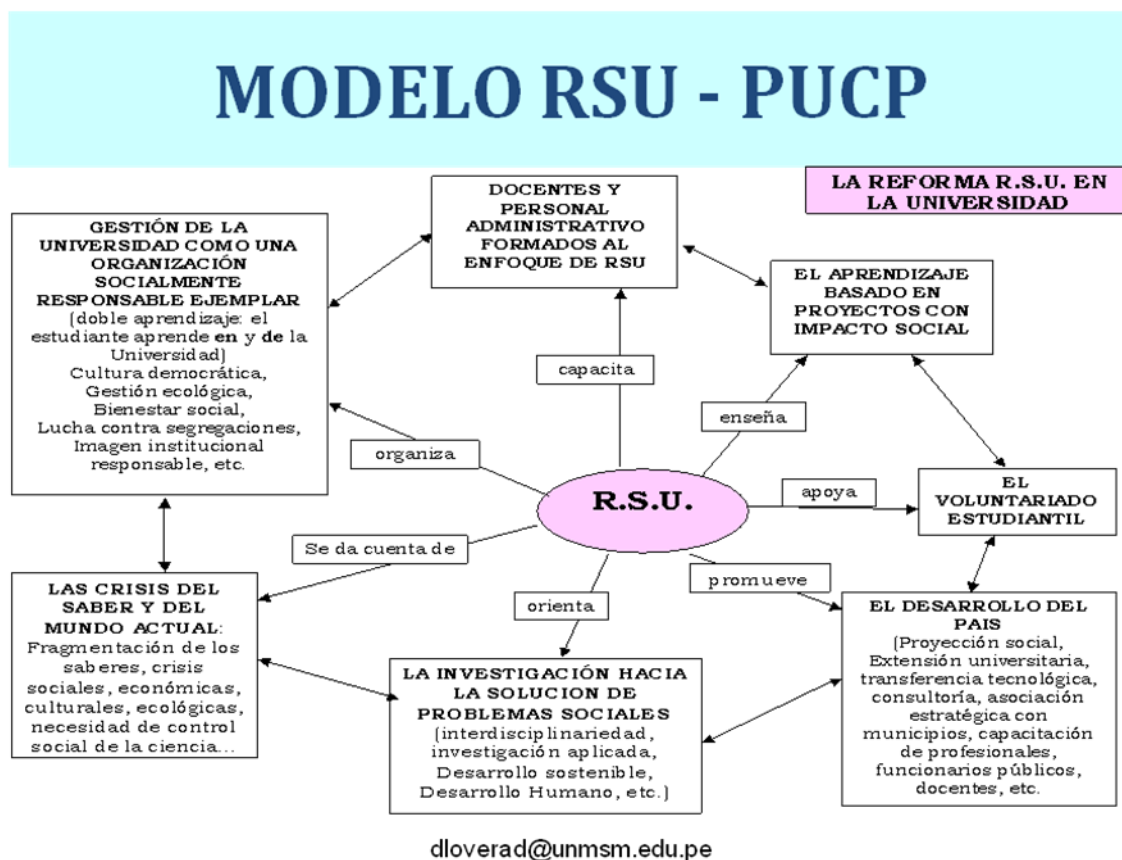
En esta estrategia se desarrollara el plan de mejoramiento con los elementos obtenidos en la fase anterior a partir del informe de sostenibilidad de la empresa, esto da lugar a nuevas acciones que permitan fortalecer, mejorar y/o estructurar los nuevos objetivos para la gestión de RSE.

5.1.2 MODELOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

5.1.2.1 modelo de responsabilidad social universitaria PUCP

El esquema siguiente puede ayudar a visualizar el carácter global y central de la reforma universitaria deseada:

Figura 4. Modelo de RSU de la universidad PUCP



Fuente: Pontificia Universidad Católica del Perú, disponible en www.ausjal.org/files/rsu.doc

La profundidad y la radicalidad de la reforma puede asustar, pero no debemos olvidar que el proceso puede ser gradual y empezar por cambios organizacionales sencillos. Además, muchos de los elementos de la reforma de responsabilización social están ya presentes en la mayoría de nuestras Universidades (como por ejemplo la investigación interdisciplinaria, la articulación en ciertos cursos de la docencia con la proyección social, el desarrollo de los métodos pedagógicos del Aprendizaje Basado en Problemas y el Aprendizaje Basado en Proyectos, etc.) salvo que de modo desarticulado y sin perspectiva institucional integrada²⁷.

5.1.2.2 modelo Universidad de Chile (USACH)

Figura 5. Modelo de RSU universidad de Chile (USACH)



Fuente: Universidad de Santiago de Chile disponible en: [http:// www.usach.cl](http://www.usach.cl)

²⁷ Pontificia Universidad Católica del Perú, disponible en <http://www.ausjal.org/files/rsu.doc>

Este modelo ilustra que la Responsabilidad Social de la universidad se debe expresar en 6 áreas.

- El proceso de acceso a la institución. Incluye proceso de admisión de estudiantes, contratación de académicos, profesionales y trabajadores. ¿En qué medida el acceso a la universidad es consecuente con los valores de excelencia, equidad, comportamiento ético, compromiso con la verdad, democracia, transparencia, pluralismo, libertad de expresión, diálogo, respeto a la dignidad de las personas y cuidado del medio ambiente?

- Su área de investigación: ¿Cómo la investigación realizada por la universidad aporta al desarrollo sustentable y es consecuente con los valores de excelencia, equidad, comportamiento ético, compromiso con la verdad, democracia, transparencia, pluralismo, libertad de expresión, diálogo, respeto a la dignidad de las personas y cuidado del medio ambiente?

- Su área de docencia: ¿Cómo la docencia realizada por la universidad aporta al desarrollo sustentable y es consecuente con valores de excelencia, equidad, comportamiento ético, compromiso con la verdad, democracia, transparencia, pluralismo, libertad de expresión, diálogo, respeto a la dignidad de las personas y cuidado del medio ambiente?

- Su área de extensión: ¿Cómo la extensión realizada por la universidad aporta al desarrollo sustentable y es consecuente con los valores de excelencia, equidad, comportamiento ético, compromiso con la verdad, democracia, transparencia,

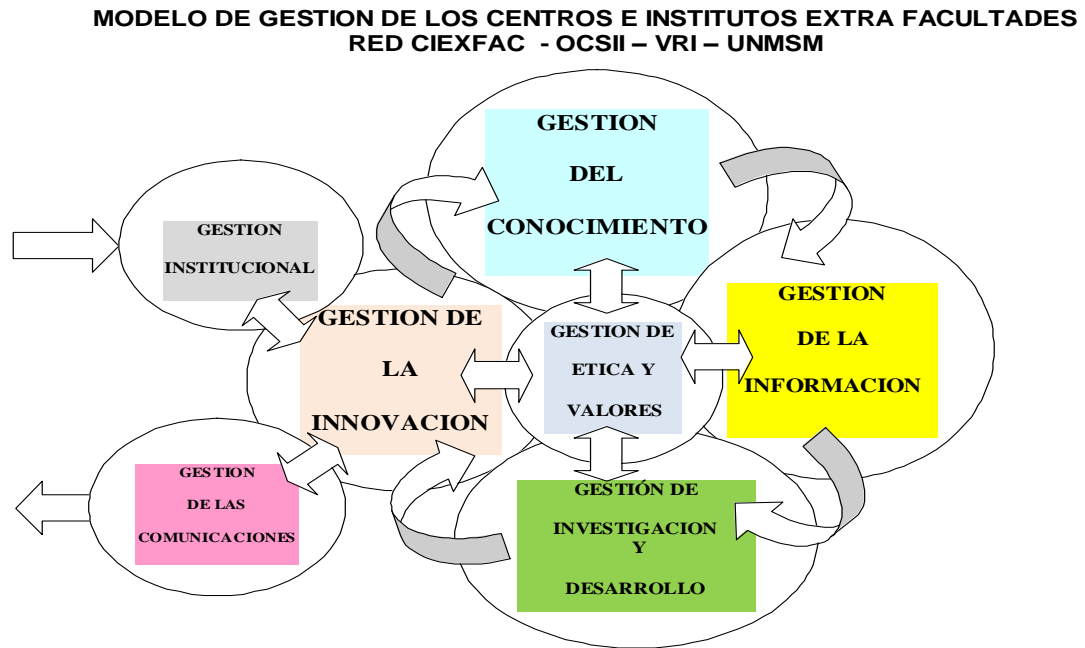
pluralismo, libertad de expresión, diálogo, respeto a la dignidad de las personas y cuidado del medio ambiente?

- Su área de gestión. ¿Cómo la gestión realizada por la universidad es consecuente con el desarrollo sustentable y con los valores de excelencia, equidad, comportamiento ético, compromiso con la verdad, democracia, transparencia, pluralismo, libertad de expresión, diálogo, respeto a la dignidad de las personas y cuidado del medio ambiente?

La responsabilidad social transversal en cada una de las áreas se acompaña de una especial comunicación de proyectos emergentes y proyectos emblemáticos que expresen la responsabilidad social de la universidad.

5.1.2.3 modelo de gestión de los centros e institutos

Figura 6. Modelo de gestión centros e institutos



5.2 MARCO CONCEPTUAL

Para una mejor comprensión y entendimiento de esta investigación, se especificara algunas definiciones para facilitar la comprensión

Responsabilidad social: es el compromiso contraído por las acciones u omisiones de cualquier individuo o grupo que generen un impacto en la sociedad;

pudiendo recaer éstas en una persona, organización, gobierno o empresa. Dichas acciones suelen traer consigo una valoración positiva o negativa por parte de la comunidad.

Responsabilidad social Universitaria: Es la capacidad de respuesta que tiene una universidad o una entidad, frente a los efectos e implicaciones de sus acciones sobre los diferentes grupos con los que se relaciona. De esta forma las universidades son socialmente responsables cuando las actividades que realiza se orientan a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus miembros, así como también, al cuidado y preservación del entorno.

Calidad de vida: La percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas y sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno. (Organización Mundial de la Salud – OMS).

Bienestar: situación que se tiene lo necesario para pasarlo bien y con tranquilidad, Dinero para satisfacer las necesidades materiales, salud, tiempo para el ocio y relaciones afectivas sanas son algunas de las cuestiones que hacen al bienestar de una persona.

Desarrollo económico: crecimiento cualitativo de determinados aspectos de una sociedad como la producción o la acumulación de capital, que va acompañado de una mejora en la calidad de vida de la misma.

Desarrollo social: El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Implica principalmente Desarrollo Económico y Humano. Su proyecto de futuro es el Bienestar social.

Desarrollo sostenible: Se llama desarrollo sostenible aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Intuitivamente una actividad sostenible es aquélla que se puede mantener.

Desarrollo humano: El desarrollo humano es el proceso que comprende desde el nacimiento hasta la vejez.

El desarrollo humano es la adquisición de parte de los individuos, comunidades e instituciones, de la capacidad de participar efectivamente en la construcción de una civilización mundial que es próspera tanto material como espiritualmente.

El desarrollo humano, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, consiste en la libertad y la formación de las capacidades humanas, es decir, en la ampliación de la gama de cosas que las personas pueden hacer y de aquello que pueden ser.

Mientras que la civilización hace referencia a las masas y a la conciencia racial, la cultura, al individuo y al ser espiritual, por lo tanto, el desarrollo se hace posible en una civilización que expresa plenamente la verdadera cultura. El progreso de la civilización material, ha recibido su impulso de la ciencia como resultado de las diversas aplicaciones de la mente para entender las leyes de la naturaleza y de la sociedad. La religión, por otro lado, se ha ocupado de la dimensión espiritual de la existencia humana, su tarea es arrojar luz a la vida interior del individuo, descubrir su motivación y reproducir un código de ética que pueda guiar el comportamiento humano.

Población vulnerable: Definición utilizada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: Persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

Los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de éste grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Filantropía: la filantropía significa el amor al género humano y todo lo que a la humanidad respecta, particularmente, en su forma positiva y constructiva, expresado en la ayuda a los demás sin que necesariamente se requiera de un intercambio o interés alguno en una respuesta.

Los esfuerzos filantrópicos son realizados por parte de individuos o por grupos de individuos organizados.

Los donativos a organizaciones humanitarias, personas, comunidades, o trabajando para ayudar a los demás, directamente o a través de organizaciones no gubernamentales con fines no lucrativos, así como lo es el trabajo de voluntario para apoyar instituciones que tienen el propósito específico de ayudar a los seres vivos y mejorar sus vidas, son considerados actos filantrópico

Proyección social: El concepto de proyección social es inherente al concepto de educación. No puede haber educación sin proyección social dado que lo pedagógico es resultado de la relación entre propósitos sociales, oferta ambiental y aptitudes personales. En éste sentido, la educación garantiza el grado medio de destreza social requerido por la sociedad para llegar a donde se ha propuesto y puede decirse que su eficacia está en relación directa con el logro de los objetivos, metas, programas y proyectos que determinan el ordenamiento de las actividades humanas en un territorio determinado.

Extensión Universitaria: El programa de Extensión es una respuesta de la Universidad a las necesidades de la comunidad. Se creó para profesionales alejados de las aulas por algún tiempo, bachilleres que aún no tienen un resultado

de ICFES satisfactorio, profesionales que desean profundizar o actualizarse en algún área del conocimiento, futuros aspirantes a programas de posgrado que requieren cursos de nivelación o cualquier persona que por alguna circunstancia desea tomar cursos sin interés de obtener un título profesional.

Derechos humanos: Los Derechos Humanos responden a las necesidades de las personas, grupos y sociedades y garantizarlos promueve el ejercicio de la dignidad.

El concepto de Derechos Humanos es integral, ya que son interdependientes, es decir que no hay un derecho más importante que otro, lo que implica que la violación a uno solo de ellos, repercute en múltiples violaciones, además que la realización de un derecho posibilita la realización de otros.

El concepto derechos humanos es universal e incluyente, ya que son necesarios para todas y cada una de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo, en el marco de la situación histórica, temporal y cultural que rodea la convivencia de las personas.

Por lo tanto, el modo de realización de los derechos humanos depende de la situación social, política y cultural de los grupos humanos que los ejercen, defienden y reivindican.

Reconocemos, pues que la universalidad de los derechos humanos está dada en tanto los seres humanos somos distintos, es decir, nadie tiene que renunciar a su identidad, forma de ser o de pensar para poder ejercer sus derechos.

Además esta noción de derechos humanos se ofrece como discurso para la acción social, ya que su fuente es popular, alimentada por distintos sectores de la sociedad (mujeres, indígenas, ecologistas, trabajadores, etc.) que reivindica la integralidad, la interdependencia, la colectividad y la equidad.

Gestión social: es una iniciativa de construcción colectiva, sin fines de lucro y de acceso gratuito, ha sido concebida como un *espacio de intercambio* y gestión de conocimientos y experiencias sobre la formulación, planificación, organización y conducción de emprendimientos sociales.

Construcción social: es una entidad institucionalizada o un artefacto en un sistema social "inventado" o "construido" por participantes en una cultura o sociedad particular que existe porque la gente accede a comportarse como si existiera, o acuerdan seguir ciertas reglas convencionales, o a comportarse como si tal acuerdo o reglas existieran

Ética: el comportamiento, la conducta y el actuar de hombre en cuanto hombre. Y con "moral" el aspecto práctico y concreto, las normas establecidas o propuestas por los hombres, o por una sociedad y época histórica determinadas. La ética es, pues, aquella instancia desde la cual juzgamos y valoramos la forma como, de hecho", se comporta el hombre y, al mismo tiempo, la instancia desde la cual formulamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos

y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción. El comportamiento, la conducta y el actuar de hombre en cuanto hombre. Y con “moral” el aspecto práctico y concreto, las normas establecidas o propuestas por los hombres, o por una sociedad y época histórica determinadas. La ética es, pues, aquella instancia desde la cual juzgamos y valoramos la forma como, de hecho”, se comporta el hombre y, al mismo tiempo, la instancia desde la cual formulamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción.

Grupos Sociales: Es un término genérico que se refiere a un número indeterminado de personas que interactúan entre ellas para conseguir un objetivo común y diverso. Es la parte más determinante de la estructura social (organización social).

Normalmente su objetivo es de tipo económico o político, pero también puede ser cultural, religioso, defensa, protección, deportivo, etc., es decir, toda clase de actividades humanas. Tiene connotaciones con la estratificación social, que se manifiesta en la clase social; estas son la propiedad, el prestigio y el poder.

Impacto social: El impacto es la consecuencia de los efectos de una actividad. Los impactos y efectos se refieren a las consecuencias planeadas o no previstas de una determinada actividad; para ellos, los efectos generalmente se relacionan desde dos perspectivas, una de las cuales se refiere a los efectos que tienen distintos tipos de acciones que apoyan el desarrollo de las actividades de información. La otra perspectiva se refiere a los resultados del uso de la información en la solución de los problemas fundamentales del desarrollo, como

satisfacción de las necesidades básicas, crecimiento económico, protección del medio ambiente.

5.3 MARCO CONTEXTUAL

5.3.1 EDUCACION SUPERIOR EN COLOMBIA

Es un derecho fundamental según la Constitución Política de 1991, la cual tiene un carácter obligatorio en los nueve primeros años escolares. La educación superior en Colombia es conocida como el nivel superior de la estructura educativa nacional.

En el país la educación superior está regulada por la Ley 30 de 1992 que la concibe "como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral y tiene por objeto el desarrollo pleno de los alumnos y su formación académica o profesional"

PRINCIPIOS DE LA EDUCACION SUPERIOR

- Despertar en los educandos un espíritu reflexivo.
- Orientar al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, con base en la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país.

- Desarrollarse en un marco de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

ESTRUCTURA ACADEMICA DE LA EDUCACION SUPERIOR:

A nivel de pregrado se encuentran las carreras técnicas, profesionales, tecnológica profesionales y las profesionales; donde las técnicas profesionales pueden variar entre 1.5 a 2 años, las tecnológicas profesionales entre 2.5 a 3.5 años y las profesionales usualmente de 5 años, las licenciaturas, que suelen tomar 5 años.

A nivel de postgrado se reconocen las especializaciones, las maestrías y los doctorados. Hay adicionalmente una serie de diplomados, seminarios y otros cursos de educación continua y educación para el trabajo y el desarrollo humano que, en pocas semanas o meses permiten al profesional conocer nuevas técnicas o mantenerse actualizado. Pero este tipo de diplomados, están considerados dentro de la formación no formal, o en algunos casos, educación continuada.

La educación para optar por un título de maestría y especialización va enfocada a potenciar habilidades de gestión y profundización y actualización encaminadas a garantizar el crecimiento del sector productivo. Es usual que en los cargos altos de las organizaciones se exija este tipo de títulos de acuerdo al perfil organizacional.

Finalmente está el nivel de doctorado, que pocas universidades están acreditadas para ofrecer, y el cual busca la formación de investigadores y la creación de conocimiento nuevo. Generalmente los doctorados están por fuera de los niveles de inversión que las empresas pueden pagar, y se emplean en los centros educativos para impulsar el avance de la ciencia.

5.3.2 RESEÑA HISTÓRICA UNIVERSIDAD NACIONAL

En 1906 el agrónomo belga Charles Demoustier promovió la creación de la Granja Agrícola Experimental en el Valle del Cauca, hecho que generó muchas inquietudes al diputado Evaristo García, quien pensó en desarrollar el estudio de la agricultura tropical en este departamento. Sueño de progreso que se logró concretar el 5 de noviembre de 1934, cuando el médico Demetrio García Vásquez se desempeñó como Secretario de Agricultura del Valle de Cauca y entró en funcionamiento la ESAT.

La Facultad de Ciencias Agropecuarias de la sede de Palmira, remonta su origen a la Escuela Superior de Agricultura Tropical fundada en 1934 mediante Decreto No. 262; su incorporación a la Universidad Nacional se realizó por escritura pública por medio de la cual el Departamento del Valle cedía el establecimiento a la Universidad Nacional. La sede Palmira, está ubicada en el sur de la ciudad, sobre la carretera que conduce a las poblaciones de Candelaria y El Bolo. En La Sede se encuentra el edificio de la Facultad de Agronomía diseñado por Leopoldo Rother. La creación de los estudios superiores en agronomía permitió aprovechar la insuperable fertilidad del suelo vallecaucano, a través de la

propagación de los pluricultivos tropicales. Tarea que convirtió a la ESAT en un centro de estudios técnicos y experimentales para todo el país.

Esta sede ofrece aproximadamente el 6% de los cupos para nuevos estudiantes a nivel nacional.

La Sede Palmira posee 110 docentes de planta de los cuales el 39% son Doctores, 47% son Magísteres, 10% son Especialistas y el 4% son Profesionales. Esta Sede posee 2 programa de Doctorado, 3 de Maestría y 5 de Especialización.

La universidad nacional en Palmira cuenta con dos facultades las cuales ofrecen 7 carreras. También cuenta con dos museos.

- **misión**

Como Universidad de la Nación fomenta el acceso con equidad al sistema educativo colombiano, provee la mayor oferta de programas académicos, forma profesionales competentes y socialmente responsables. Contribuye a la elaboración y resignificación del proyecto de Nación, estudia y enriquece el patrimonio cultural, natural y ambiental del país. Como tal lo asesora en los órdenes científico, tecnológico, cultural y artístico con autonomía académica e investigativa.

- **Visión**

La Universidad tiene como propósito acrecentar el conocimiento a través de la investigación, transmitir el saber a través del proceso de enseñanza aprendizaje, e interactuar con las nuevas realidades nacionales, liderando los cambios que requiere el Sistema de Educación Superior. A su vez busca la formación de individuos fundamentada en los códigos propios de la modernidad (ciencia, ética y estética), con una gran capacidad de abstracción, aptos para la experimentación, el trabajo en equipo y con gran capacidad de adaptación al cambio.

5.3.3 RESEÑA HISTÓRICA UNIVERSIDAD DEL VALLE

La Universidad del Valle, mediante Acuerdo N° 008 de septiembre 15 de 1986 del Consejo Superior, creó el Programa de Regionalización, que ha servido de base para establecer el Sistema de Regionalización de la Universidad. La creación de este sistema universitario permitió la descentralización de la Educación Superior, consolidó la presencia de la universidad en las subregiones del Valle del Cauca, a través del ejercicio docente, al igual que mejoró la calidad y la interlocución entre los estamentos académicos y administrativos, tanto público como privado, a nivel departamental y municipal, generando mecanismos de participación comunitaria, al igual que posibilitando la ejecución de experiencias en docencia, investigación y extensión, estimulando la innovación pedagógica.

La Universidad del Valle Sede Palmira en el transcurso de sus 24 años ha contribuido significativamente a la formación de un elevado número de

ciudadanos de la región vallecaucana con excelentes condiciones profesionales, personales y laborales, brindando alternativas de solución a las diferentes problemáticas y necesidades de su entorno.

La universidad del valle en Palmira cuenta con cuatro facultades las cuales ofrecen 8 carreras.

Misión

La Universidad del Valle, como Universidad Pública, tiene como misión educar en el nivel superior, mediante la generación y difusión del conocimiento en los ámbitos de la ciencia, la cultura y el arte, la técnica, la tecnología y las humanidades, con autonomía y vocación de servicio social. Atendiendo a su carácter de institución estatal, asume compromisos indelegables con la construcción de una sociedad justa y democrática.

Visión

La Universidad del Valle, como una de las más importantes instituciones públicas de educación superior del país (Colombia) en cobertura, calidad y diversidad de sus servicios, aspira a consolidarse como una universidad de excelencia, pertinente, innovadora, eficiente, competitiva, con proyección internacional y de investigación científica.

5.3.4 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL PALMIRA

Fundamentado en los principios católicos y en el nivel académico de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, el Obispo de la Diócesis de Palmira, Monseñor Mario Escobar Serna, solicitó a Monseñor Darío Múnera Vélez, rector de la UPB en el año de 1997, crear la Seccional en el municipio de Palmira, Valle del Cauca. Conforme al Artículo 58 de la Ley 30 de 1992 se propuso el cumplimiento de todas las condiciones exigidas para el proyecto, por parte de las autoridades de la Universidad, del Ministerio de Educación y del ICFES. Se realizó entonces un estudio para identificar las condiciones del entorno y las necesidades regionales de formación en educación superior que potenciaría la creación de la seccional.

Con base en lo anterior y mediante el Acuerdo del Consejo Directivo CD-01 del 3 de febrero de 1997 y la Resolución No. 2585 de octubre 4 de 2000 del Ministerio de Educación Nacional, se autorizó a la Universidad Pontificia Bolivariana, la creación de una Seccional en el Municipio de Palmira, Valle del Cauca, para el desarrollo de programas académicos en los campos de acción propios de la educación superior, previo cumplimiento de los requisitos legales.

La Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Palmira inició labores académicas el primer semestre del año 2002 con el Programa de Psicología; para el segundo semestre de ese mismo año (2002) inició labores académicas con el Programa de Publicidad, amparada en el Artículo 20 del Decreto 1478 de 1994, por el cual se dispone de un plazo de dos años para su apertura.

Además de la formación profesional en Psicología, Publicidad, Ingeniería Industrial y Administración de Empresas; actualmente se ofrecen Programas de formación avanzada en las áreas de Ciencias Estratégicas: Gerencia General, Gerencia Financiera, Gerencia del Talento Humano, Gerencia de Marketing, Gerencia Pública y Gerencia de Empresas Turísticas. Además de los programas formales, también se ofertan los servicios de Extensión Académica a través de diplomaturas, cursos, talleres y seminarios.

La Seccional cuenta con un equipo directivo, administrativo y docente que garantiza la vigencia de la UPB en Palmira y su zona de influencia, bajo la rectoría del Pbro. Dr. Luis Carlos González Gómez.

Misión

La Universidad Pontificia Bolivariana tiene como misión la formación integral de las personas que la constituyen, mediante la evangelización de la cultura, la búsqueda constante de la verdad, en los procesos de docencia, investigación, proyección social y la reafirmación de los valores desde el humanismo cristiano, para el bien de la sociedad.

Visión

La Universidad Pontificia Bolivariana tiene como visión, ser una institución católica de excelencia educativa en la formación integral de las personas, con liderazgo ético, científico, empresarial y social al servicio del país.

5.3.5 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SECCIONAL PALMIRA

Debido a la alta demanda de población estudiantil de educación superior en Palmira la universidad Santiago de Cali decidió en los años 90 tener una seccional en Palmira con nuevos programas académicos.

Desde el inicio del periodo 2004, la Dirección de la Universidad Santiago de Cali Seccional Palmira, se propuso ofrecer académicamente programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de postgrados concordantes con las necesidades especialmente agroindustriales, ambientales, paisajísticos, turísticos y ecológicos; articulados paralelamente con el desarrollo curricular de los respectivos ciclos profesionales del futuro, con los ciclos propedéuticos y por competencias ciudadanas, laborales y científicas.

Empezando esta nueva Dirección, la universidad inicia en Estonia con Administración de Empresas con una población de 60 estudiantes sumados a los 65 estudiantes del programa de Medicina que se encontraban en la sede de salud, conformando una población total de 125 estudiantes. Al cabo de 3 años la seccional tiene aproximadamente 850 estudiantes, ofertando programas como Medicina, Fisioterapia, Enfermería, Administración de Empresas y cuatro carreras técnicas profesionales en alianza con la Escuela de Carreras Industriales de Bogotá, con son: Mecánica Industrial, Desarrollo Empresarial y Electromedicina.

Considerando también, que en el año 2006 se obtiene el Registro Calificado de un nuevo programa llamado Tecnología en Logística. Pero no se debe dejar atrás que

finalizando el año 2007 aprobaron dos programas Técnicos y un Tecnológico relacionados con Turismo, siendo estos: Técnico profesional en Operación de servicios gastronómicos, Técnico Profesional en Operación del alojamiento urbano y rural y Tecnólogo en Dirección de empresas turísticas y hoteleras.

Cuenta también con una especialización en Derecho Administrativo con un recorrido amplio aportando hasta el momento tres promociones.

Para el año 2008-A iniciamos clases en la mayoría de programas con un total de 200 inscritos, arrojando esto como resultado la apertura de Administración de Empresas Diurno y con una respuesta positiva frente al nuevo programa de Tecnología en Logística que lleva como recorrido ya dos semestres. En este mismo periodo, en el mes de febrero, pasando por sala de Conaces, aprueban el resto de programas de Turismo como son: Técnico Profesional en Procesos de operación turística, Técnico Profesional en Operación de servicios de guianza,

Técnico Profesional en operación integral de ventas turísticas y Tecnólogo en Dirección de servicios turísticos y recreativos.

Finalmente después de un arduo pero disciplinado trabajo y con una respuesta positiva, la Seccional hasta la fecha oferta a la comunidad palmirana y a sus zonas aledañas 15 programas académicos desde Técnicas Profesionales hasta Postgrados. Lo anterior se ha cumplido gracias a un equipo de trabajo de excelente calidad humana y profesional, esto para nosotros es el componente primordial, nuestro Talento Humano.

La Universidad Santiago de Cali, Seccional Palmira, se encuentra ubicada en la Cra 29 Con 38 Esquina, cuenta con un edificio llamado Torre de Salud, la cual alberga a estudiantes en las áreas de la Salud, Administración, Tecnologías y ahora Derecho y Educación.

La Seccional Universitaria de Palmira ofrece excelentes instalaciones, espacios de estudio, zonas verdes y áreas adecuadas para el deporte y la salud.

Estudiantes, profesores y empleados encuentran en aquí un lugar pensado para vivir el quehacer universitario, el estudio y la investigación en un ambiente fraterno y lleno de calor humano.

El desarrollo futuro de planta física de la Seccional Palmira contempla varios edificios de salones, parque tecnológico y laboratorios para la investigación; el coliseo y el centro deportivo; la segunda y tercera etapa de la Biblioteca; un nuevo auditorio, y zonas adecuadas para los numerosos usuarios de las ciclorutas en Palmira, entre otros.

Misión

La Universidad Santiago de Cali asume y desarrolla con criterios de responsabilidad social y rigor académico, el servicio público de la Educación Superior, fundamentado en la flexibilidad y la calidad, con el propósito de contribuir a formar ciudadanas y ciudadanos de las más altas calidades intelectuales, profesionales y éticas. Para ello, incorpora reflexivamente los aportes

humanísticos, artísticos, científicos y tecnológicos en la formación integral de sus estudiantes.

Fomenta el respeto a las expresiones culturales en sus más diversas manifestaciones. Estimula la integración con las comunidades de todo tipo y valora las distintas clases de conocimiento. Se compromete con la formación y el respeto en los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y su biodiversidad.

Todo lo anterior, para la construcción de una sociedad justa, solidaria y democrática, garantizando la participación pluralista de sus estamentos en el Cogobierno y teniendo a éste, como el fundamento de la gestión básica de la Universidad, para el logro de su Misión Institucional.

Visión.

La Universidad Santiago de Cali, fiel a su trayectoria, consciente de sus compromisos y pertinencia con su entorno y con la sociedad, se compromete en el corto y mediano plazo, con el desarrollo y procura de sus propósitos y finalidades, para alcanzar la calidad, la eficiencia y llegar a ser:

- Una Institución esencialmente académica, con vocación regional, autónoma y comprometida con la sociedad colombiana, para ser instrumento efectivo en el desarrollo de lo local, regional, nacional, aspirando ser una de las mejores instituciones de educación superior del occidente colombiano.

- Una Universidad que contribuya a que, en la era del conocimiento, el país alcance un nivel de competitividad capaz de asegurar su viabilidad económica y al mismo tiempo, que reduzca la distancia entre los que más tienen, saben y los que viven en la ignorancia y la pobreza, brecha que vulnera las posibilidades de equidad social.
- Una Universidad que fomente en los estudiantes una inconmensurable sensibilidad social, que les permita hacer suya la problemática de sus congéneres y que a partir de esta interiorización, entiendan que es necesario fortalecer los lazos de amistad, tolerancia, solidaridad, participación y paz; de aceptación de la diferencia y de la construcción de comunidades a partir de ella.
- Una Universidad que en atención a la problemática planteada en el país enfatice y profundice en la formación científica, humanística, que contribuya a la formación de un ser autónomo, capaz de realizar sus sueños y de convertir en oportunidades los desafíos que se le presenten en la vida.
- Una Universidad que en el suroccidente colombiano sea la pionera de la integración cultural, política, social, económica e intelectual de América Latina.

5.3.6 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SEDE PALMIRA

La Universidad Antonio Nariño es una universidad privada, fundada en 1976. Hace presencia en 36 poblaciones Colombianas desde la costa Atlántica, Pacífica, hasta el interior del País. La sede de Palmira, que completo 13 años de funcionamiento ininterrumpido, está situada en la Av. 42 con carrera 47, vía central Tumaco. Horarios diurnos y nocturnos en casi todas las carreras a excepción de Odontología.

Cuenta con un campus universitario dotado de: canchas de voleibol, gimnasio, biblioteca, centro de computo con internet banda ancha; auditorio para presentaciones, salas de audiovisuales, aulas de clase cómodas y ventiladas.

Bienestar institucional cuenta con servicio médico y consulta psicológica para toda la comunidad universitaria, paseos ecológicos, fiestas de integración.

La facultad de Arquitectura de la universidad Antonio Nariño es la única en el Valle del Cauca, que cuenta con facultad nocturna, lo que permite que un gran número de aspirantes que trabajan de día en aéreas afines a la arquitectura o diferentes a ella, puedan cursar la carrera y realizar su sueño de ser profesionales cuando, por motivos de trabajo, solo disponen del horario nocturno.

Misión

La Universidad Antonio Nariño como institución de educación superior en claro compromiso con el país se ha propuesto la misión:

- Formar ciudadanos idóneos y competitivos, éticos y humanistas, con pensamiento autónomo y crítico, y personas altamente calificadas y comprometidas con los procesos de transformación positiva del país, fundamentados en la incorporación, difusión, generación e innovación del conocimiento universal.
- Ejercer liderazgo educativo e investigativo, en ciencias, artes y tecnología, acorde con los procesos de globalización y adelantos científicos, que responda a los desafíos provenientes de los cambios locales, regionales, nacionales e internacionales,
- Contribuir a la calidad y excelencia del talento humano mediante la formación académica e investigativa rigurosa que posibilite la creación y consolidación de grupos de investigadores que orienten el desarrollo científico, tecnológico, y artístico.
- Contribuir a la democratización del conocimiento y promover la igualdad de oportunidades no sólo en el acceso sino en la posibilidad de concluir los ciclos de formación mediante la descentralización, la ampliación de la oferta

educativa, la diversificación de programas, la generación de mecanismos de financiación y el establecimiento de sistemas de información.

- Establecer los canales de comunicación con las comunidades y con sus líderes y gobernantes para realizar trabajos conjuntos que permitan la resolución de problemas, el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de proyectos que procuren la satisfacción de las necesidades y anhelos de cambio.
- Identificar nuevos escenarios, metas y perspectivas que permitan vislumbrar un proyecto futuro de localidad, región y país y trabajar para su realización.

Visión

Posicionarse como una de las mejores universidades del país, con pensamiento crítico, autónomo y global, acreditado nacional e internacionalmente, que al estar a la vanguardia del conocimiento, contribuye a la competitividad nacional en ciencias, artes y tecnología, es el reto de la Universidad Antonio Nariño.

5.3.7 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN SEDE PALMIRA

En el año 1998 abre la Facultad Abierta y a Distancia, con su metodología a Través de Escenarios Múltiples, lo que le permite extender el conocimiento a todas las regiones del país, esto hizo que la universidad San Martín llegara a la ciudad de Palmira para ofrecer a los estudiantes que tienen poco tiempo una educación a distancia.

La universidad San Martín cuenta con dos sedes ubicadas en la Calle 37 A N° 27-18 y la Carrera 26 N° 32A-18.

Los integrantes de la Fundación Universitaria San Martín son personas comprometidas en la tarea común de desarrollar una cultura institucional de trabajo en equipo, entender la ciencia y la tecnología como patrimonio de la humanidad y saber que todos buscamos el mismo propósito: alcanzar la verdad que hace libres a las personas, da autonomía al pensamiento y permite obrar, por medio de la investigación científica, de forma ética y pertinente.

Se logra así un trabajo unificado en las funciones sustantivas de la educación superior docencia, investigación y proyección social con el propósito de beneficiar con una mejor calidad de vida al mayor número de personas tanto de la comunidad como de la sociedad en general.

Misión

Generar un nuevo tipo de profesionales, formados en la práctica, en la solución de problemas de los sectores reales y capacitados para ser exitosos en cualquier escenario del mundo.

Visión

Ser reconocidos internacionalmente como una escuela de profesionales líderes en un mundo globalizado y mostrar nuestra capacidad para actuar en el sector real, con responsabilidad ética y humana.

5.4 MARCO LEGAL

Para el desarrollo de la monografía, se debe tener en cuenta que el Ministerio de Educación es el que regula y controla la normatividad de la educación superior del país para su debido funcionamiento a nivel nacional.

A continuación encontrará el listado de normas generales sobre Educación Superior que pueden ser útiles para la labor de Delegados y Representantes:

- **Ley 30 de 1992** - Servicio Público de Educación Superior. Expresa normas por medio de las cuales se reglamenta la organización del servicio público de la Educación Superior. (El Congreso de Colombia, 28 de Diciembre de 1992).
- **Decreto 1403 de 1993** - Reglamentación de Ley 30 de 1992. Establece que mientras se dictaminan los requisitos para la creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado que puedan ofrecer las instituciones de educación superior, estas deberán presentar al Ministerio de Educación Nacional por conducto del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de la educación, la información referida al correspondiente programa. Así también regula lo referido a la autorización de la oferta de programas de Maestría, Doctorado y Postdoctorado, de conformidad con la referida Ley. (Dado el 21 de Julio de 1993 y Publicado en el Diario Oficial N° 41.476 del 5 de agosto de 1994).

- **Ley 115 de 1994** - Ley General de Educación. Ordena la organización del Sistema Educativo General Colombiano. Esto es, establece normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Respecto a la Educación Superior, señala que ésta es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley. "Excepto en lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sobre Educación Tecnológica que había sido omitida en la Ley 30 de 1992. Ver Artículo 213 de la Ley 115.
- **Ley 489 de diciembre 29 de 1998**. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- **Decreto 2230 de 2003** - Modificación Estructura Ministerio de Educación Nacional. Sanciona normas por las cuales se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones. Dado en Bogotá, D. C., a 8 de agosto de 2003.
- **Decreto 644 de 2001** - Reglamentación sobre puntajes altos en Exámenes de Estado.
- **Acuerdo No. 01 de Junio 23 de 2005**. Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se expide el reglamento interno de funcionamiento.

- **Acuerdo No. 02 de Junio 23 de 2005.** Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se subroga el Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, y con el cual se expide el reglamento, se determina la integración y las funciones del Consejo Nacional de Acreditación.

- **Resolución N° 000167 del 31 de Mayo de 2006** - Icfes, por la cual se formaliza una delegación.

- **Resolución N° 183 de Febrero 2 de 2004,** por la cual se define la organización de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES.

- **Decreto 4675 de 2006.** Por el cual se Modifica la Estructura del Ministerio de Educación Nacional.

- **Decreto 4674 de 2006.** Por el cual se modifica la Planta Global del Ministerio de Educación Nacional

- **Decreto 4729 de 2007.** Por el cual se otorga la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa".

- **Decreto 128 de enero 26 de 1976.** Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de

las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas.

- **Ley 1286 de 2009:** "Por la cual se modifica la ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en departamento administrativo, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 29 de 1990:** "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias."

6. ASPECTO METODOLOGICO DE LA MONOGRAFIA

6.1 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio que se lleva a cabo es el método descriptivo, pues se utilizan técnicas como entrevistas (para obtener información sobre las actividades, practicas que realizan las universidades y con ello observar si estas han acogido un programa de RSU), preguntas vía correo electrónico (indagar la situación que tienen tres universidades a nivel nacional acerca de las practicas de Responsabilidad Social Universitaria y la importancia de este tema en el contexto actual). Esto facilita la recolección de datos y su respectivo análisis.

Tiene como propósito indagar si las universidades en Palmira han adoptado un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria y también observar los avances que se han hecho en este tema frente a otros países de Latinoamérica que llevan un recorrido mayor.

6.2 METODO DE INVESTIGACION

El método de investigación utilizado para esta monografía es el deductivo, ya que a partir de una situación general se identifican hechos y actividades particulares que se encuentra sumergidos en una realidad general. Con el análisis de lo que están realizando las universidades referente al tema de Responsabilidad Social Universitaria se espera lograr un resultado que pueda dar un beneficio mutuo tanto a las universidades como a la comunidad en general y contribuir para que las

universidades mejoren su estado y funcionamiento actual en el futuro más próximo.

6.3 TECNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Fuentes Primarias: para desarrollar el siguiente trabajo se obtiene información por medio de entrevistas estructuradas de acuerdo a la experiencia de cada funcionario como son los rectores o personas involucradas en el tema de investigación (RSU); estas sirven para obtener información acerca de las actividades y programas relacionadas con el tema, estos métodos permiten visualizar si las universidades han adoptado un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria.

Preparación de la entrevista: El cuestionario se preparo de antemano y las preguntas fueron escritas en el orden en que se formularon, realizadas con la colaboración del asesor del trabajo de grado.

La primera pregunta es de filtro ya que se quería conocer que tan involucrado estaba en el tema. Además permitió ganarse la confianza del entrevistado para seguir el interrogatorio posteriormente con cierto orden.

Las preguntas deben estar bien formuladas, con el fin de que el entrevistado la entienda fácilmente.

Como se consiguió las entrevistas: se indago los nombres de los rectores y posteriormente se llevo cartas personalizadas (anexo), para lograr una cita previa con las personas encargadas en el tema de RSU.

Cuánto tiempo duro la entrevista: Siempre se limito al tiempo que brindo el entrevistado, el tiempo promedio fue de 45 o 50 minutos máximo, lo cual basto para obtener unas entrevistas completas.

Lugar donde se realizo la entrevista: se acepto el lugar fijado por el entrevistado, todas las entrevistas se realizaron en la oficina de cada persona, con la privacidad suficiente para tener un ambiente más cómodo.

Clasificación de la entrevista: la entrevista que se realizo fue un Cuestionario fijo basado en preguntas prefijadas y a manera individual, ya que participo un solo entrevistado y un entrevistador.

Estructuración de la entrevista: fue una entrevista directiva ya que el entrevistador (autores del trabajo de grado) se tenía un esquema de temas y de preguntas "Guión de Entrevista", intentando abarcar todos los aspectos que se desea conocer en preguntas abiertas.

Registrada:

- Libreta de notas: se escribió lo más rápido posible, pero con claridad.

- Las entrevistas fueron registradas con una filmadora.

Fuentes Secundarias: Se recopilara y analizara información general y específica es decir información que las universidades tengan en sus archivos, así como folletos, documentos, que las universidades utilicen para divulgar sus actividades en cuanto a (RSU) se refiera, que serán punto de referencia para el estudio. Además de esto se emplean fuentes que facilitarán la búsqueda de información como: Internet, carteleras, revistas, periódicos, e información general que nos puedan servir como apoyo para la investigación.

7. CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PALMIRA

7.1 COMPOSICIÓN UNIVERSITARIA DE PALMIRA

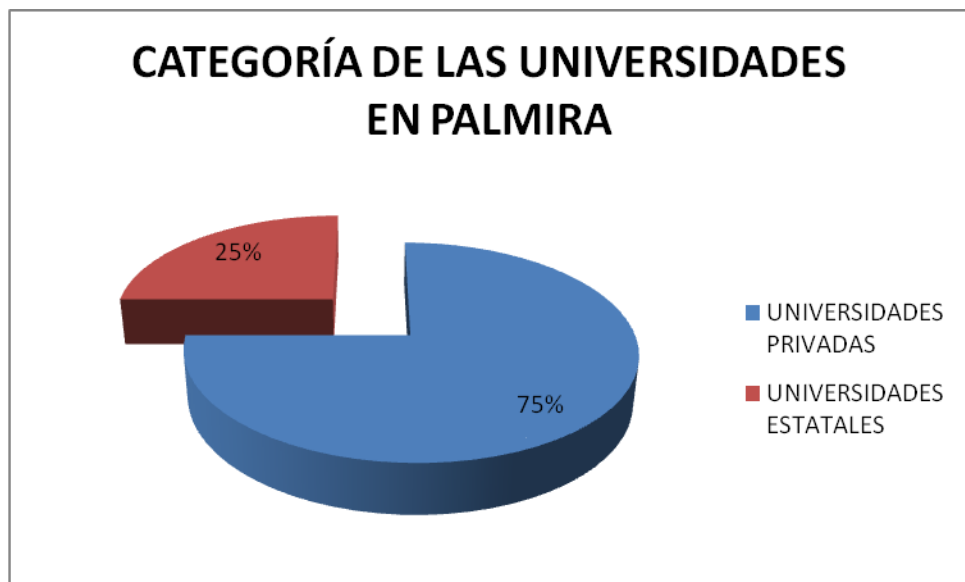
Palmira cuenta con 8 universidades las cuales 6 son del sector privado y 2 son del sector público, estas universidades ofrecen diferentes tipos de programas académicos para satisfacer las necesidades tanto de la ciudad como de sus zonas aledañas.

UNIVERSIDADES PRIVADAS	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
Universidad Pontificia Bolivariana	Universidad del Valle
Universidad Santiago de Cali	Universidad Nacional de Colombia
Universidad Antonio Nariño	
Universidad San Martín	
Corporación Universitaria Remington	
Universidad UNAD	

Dentro de las universidades que se encuentran en la ciudad de Palmira se puede observar que seis universidades que corresponden al setenta y cinco por ciento

son universidades privadas, las otras dos universidades que equivalen al veinticinco por ciento son universidades del estado.

Figura 7 Categoría de las Universidades en Palmira



Fuente: Cámara de Comercio de Palmira disponible en: Anuario Estadístico de Palmira

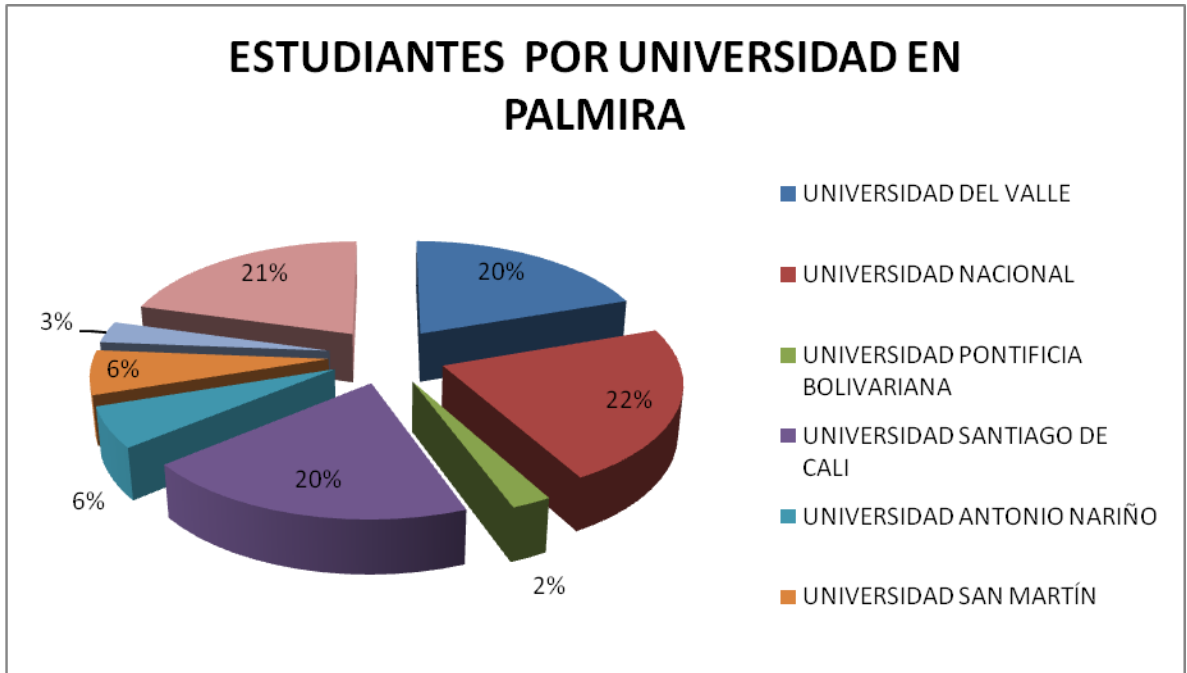
7.2 POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LA CIUDAD DE PALMIRA

La población estudiantil de las universidades en la ciudad de Palmira es de 10.093. Según el Anuario realizado por la Cámara de Comercio, dentro de los cuales hay estudiantes de carreras de pregrados, tecnológicas y técnicas.

7.2.1 ESTUDIANTES POR UNIVERSIDAD EN PALMIRA

en la ciudad de Palmira la universidad que cuenta con más estudiantes es la Universidad Nacional de Colombia con 2.244 estudiantes que equivalen a un 22% del total de la población estudiantil, seguido de la Universidad UNAD con 2.082 estudiantes que equivalen a un 21%, la Universidad Santiago de Cali cuenta con 1.997 estudiantes que equivalen al 20%, la Universidad del Valle cuenta con 1.990 estudiantes que equivalen a un 20%, la Universidad San Martín cuenta con 641 estudiantes que equivalen a un 6%, la Universidad Antonio Nariño cuenta con 588 estudiantes que equivalen a un 6%, la Corporación Universitaria Remington cuenta con 313 estudiantes que equivalen a 3% y por último la Universidad Pontificia Bolivariana cuenta con 238 estudiantes que representan a un 2% de la población estudiantil.

Figura 8 Estudiantes por Universidad en la ciudad de Palmira

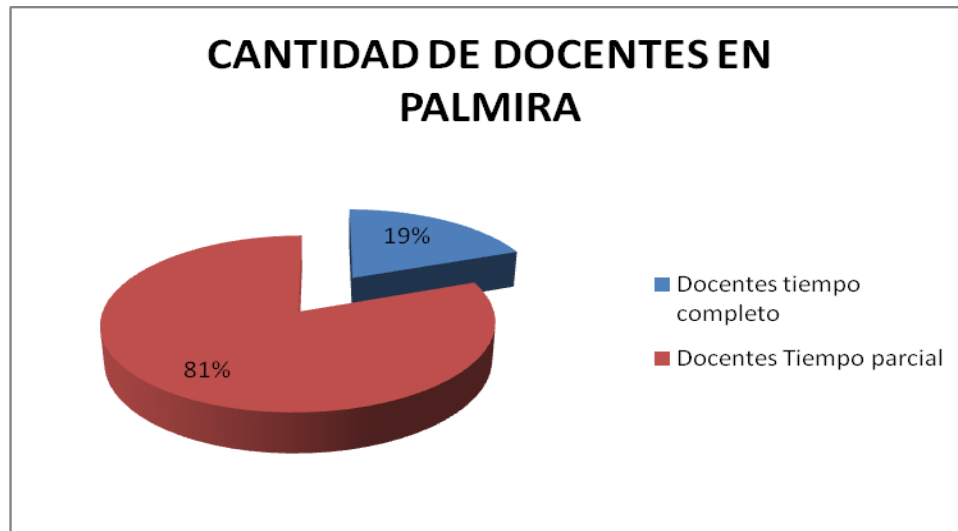


Fuente: Cámara de Comercio de Palmira disponible en: Anuario Estadístico de Palmira

7.3 DOCENTES EN LA CIUDAD DE PALMIRA

El total de docentes que hay en la educación superior en la ciudad de Palmira son 841, de los cuales 679 docentes que equivalen al 81% de la población están contratados de tiempo parcial y 162 docentes que equivalen al 19% están contratados de tiempo completo de tiempo completo.

Figura 9 Cantidad de docentes en Palmira

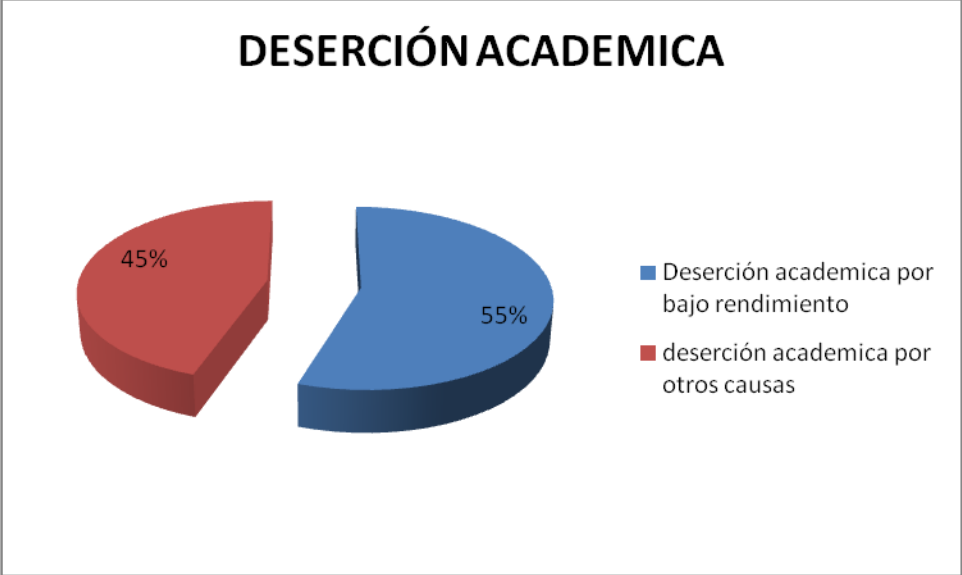


Fuente: Cámara de Comercio de Palmira disponible en: Anuario Estadístico de Palmira

7.4 DESERCIÓN ACADEMICA EN PALMIRA

La deserción académica que se presentó en el año 2008 fue de 847 estudiantes, de los cuales 544 fueron por bajo rendimiento que equivalen al 55% de la población y 441 estudiantes que equivalen al 45% se retiraron de la universidad por otras causas.

Figura 10 Deserción Académica



Fuente: Cámara de Comercio de Palmira disponible en: Anuario Estadístico de Palmira

8. ENTREVISTAS A LOS RECTORES Y PERSONAS ENCARGADAS DE GESTIONAR LA RSU

TIPOS DE PREGUNTAS

Las preguntas que se utilizaron para realizar las entrevistas fueron:

1. ¿La universidad (Santiago de Cali, Pontificia Bolivariana, Antonio Nariño, Nacional, Universidad del Valle y San Martín) cuenta con un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria?
2. ¿Cómo puede la universidad (Santiago de Cali, Pontificia Bolivariana, Antonio Nariño, Nacional, Universidad del Valle y San Martín) cumplir su rol de universidad socialmente responsable?
3. ¿Cuáles serían los principales retos de RSU y cómo la universidad (Santiago de Cali, Pontificia Bolivariana, Antonio Nariño, Nacional, Universidad del Valle y San Martín) puede responder a ellos en un futuro próximo?
4. ¿Actualmente la universidad (Santiago de Cali, Pontificia Bolivariana, Antonio Nariño, Nacional, Universidad del Valle y San Martín) cuenta con grupos de investigación?

5. ¿Cuales son los impactos que genera la universidad (Santiago de Cali, Pontificia Bolivariana, Antonio Nariño, Nacional, Universidad del Valle y San Martin) a la sociedad?

6. ¿Involucra la universidad (Santiago de Cali, Pontificia Bolivariana, Antonio Nariño, Nacional, Universidad del Valle y San Martin) a grupos sociales y comunidades?

7. ¿Tiene proyectos con grupos vulnerables la universidad (Santiago de Cali, Pontificia Bolivariana, Antonio Nariño, Nacional, Universidad del Valle y San Martin) actualmente?

8. ¿Qué servicios sociales aporta la universidad (Santiago de Cali, Pontificia Bolivariana, Antonio Nariño, Nacional, Universidad del Valle y San Martin) a la comunidad en general?

9. ¿Qué impacto a tenido la universidad (Santiago de Cali, Pontificia Bolivariana, Antonio Nariño, Nacional, Universidad del Valle y San Martin) en el área de influencia?

10. ¿Cuenta con programas de bienestar la universidad (Santiago de Cali, Pontificia Bolivariana, Antonio Nariño, Nacional, Universidad del Valle y San Martin)?

11. ¿Existe alguna diferencia entre la RSU de una universidad pública y una universidad privada?

8.1 ENTREVISTA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL

ENTREVISTADO: VICERRECTOR DE LA SEDE PALMIRA

1. ¿La Universidad Nacional cuenta con un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria?

R/: Si usted me pregunta a mí, que si tengo algún programa formal de responsabilidad social universitaria yo diría que formalmente NO tenemos un programa, tenemos un poco de programas que apuntan a eso y efectivamente aquí todavía no hemos estructurado un programa formal que hable con ese sello de RSU pero si tenemos muchas actividades que estamos haciendo.

2. ¿Cómo puede la Universidad Nacional cumplir su rol de Universidad Socialmente Responsable?

R/: Comfenalco ha venido haciendo una serie de desarrollo en el tema, ellos conformaron un grupo con todas las universidades de Cali en el tema de responsabilidad social universitaria que es muy asociado a la responsabilidad social empresarial lo que pasa es que nosotros manejamos otro tipo, por así decirlo de insumos, nuestros insumos no son productos que se arman y se venden pero si son digamos, recibimos un personal de colombianos con un nivel de cualificación social y lo entregamos con otro nivel osea nosotros decimos que la universidad ha venido haciendo responsabilidad social inclusive mucho antes de que este tema estuviera de moda, que eso es algo más bien como una estrategia,

pues las empresas creen que además de generar salarios para unos trabajadores que también deben impactar a la sociedad en algún sentido la universidad lo viene haciendo desde hace rato sobre todo las universidades públicas, las universidades públicas por ejemplo recibimos estudiantes de estratos 0, 1 , 2 y 3 casi la mayoría de ellos son estudiantes que digamos que tienen un capital cultural muy bajo a veces llegan con muchas deficiencias del bachillerato y nos toca casi que hacer un repaso del bachillerato aquí para tratar de nivelarlos y que no se vayan en el segundo o tercer semestre o sea la responsabilidad social universitaria tiene que ver con mejorar las tasas de graduación por ejemplo, porque es muy triste que lleguen diez estudiantes y solamente de los diez se gradúen cinco porque eso es un gran impacto también para la sociedad colombiana que la gente que llega a la universidad solamente la mitad de ellos logra graduarse y la otra mitad no.

Entonces hay ya hay un impacto fuerte donde las universidades venimos haciendo un trabajo de cómo mantener la permanencia de esos estudiantes y como mejorar esas tasas de graduación de que ojala de diez se gradúen ocho si dos no se pueden graduar pues bien, lo deseable es que entran diez se gradúen diez.

3. ¿Cuáles serían los principales retos de RSU y cómo la Universidad Nacional puede responder a ellos en un futuro próximo?

R/: Uno de los mayores retos que tenemos como universidad nacional sede Palmira es que necesitamos crecer porque nosotros ya colmamos nuestro crecimiento interior en este campus ya no tenemos donde construir un edificio mas entonces ese es uno de los retos que tenemos a futuro para poder seguir ofertando más cosas, mas carreras, otros programas que obviamente tendrá un impacto social este yo diría es uno de los mayores retos, otro reto que tenemos es

seguir mejorando las tasas de graduación o sea como les decía eso no es un problema de la Nacional, ni de las privadas, ni de las oficiales sino de todas las universidades las bajas tasas de graduación que hay en el país y en América Latina especialmente en las ciencias básicas, lo estudiantes llegan y normalmente se van por las matemáticas, por la química entonces estamos haciendo programas para mejorar y disminuir la deserción estudiantil y ese un reto muy importante que tenemos.

Un claro ejemplo de otro reto que tenemos las universidades es que una persona se va a estudiar en una universidad privada el panorama es muy diferente usted va tener posiblemente tenga un crédito no condonable lo tiene que pagar y con interés en ese sentido por ejemplo el estado viene trabajando viene trabajando la demanda y la oferta es una forma muy soterrada del estado de asignar presupuestos a la educación superior pero básicamente a las universidades privadas cuando deberían hacerlo en las universidades estatales porque entonces el estudiante dice yo me voy a estudiar a la javeriana y el estado le dice si yo le presto para que vaya a estudiar a la javeriana pero quedo endeudado con el estado, hemos tenidos casos de jóvenes de estratos cero, uno que van a la javeriana que encuentran unas cosas muy complejas de abordar ese es un ejercicio bonito que uno puede mirar pero es muy complicado la opción y la adaptación de estos estudiantes a unos cambios culturales de solvencia económica que se encuentran muy fuertes eso no quiere decir que no puedan pueden de alguna manera lo hacen pero yo he tenido aquí por ejemplo estudiantes de estas universidades privadas que vienen aquí asustados cuando van en sexto o séptimo semestre y le llegan las cuentas de lo que están debiendo y entonces empiezan a valorar si es mejor trabajar para pagar la deuda o terminar la carrera ese tipo de cosas les llega a tocar enfrentar a ellos desde un punto de vista económico que es muy crudo de tal manera que entonces la universidad pública y estoy hablando de la universidad del valle, la nacional y la de Antioquia

todas estas universidades en el país estamos haciendo una labor de responsabilidad social universitaria en el ámbito social y tiene que ver como retribuimos a la sociedad formando profesionales cualificándolos y haciéndoles movilizaciones sociales pasando de estratos cero a tres.

4. ¿Actualmente la Universidad Nacional cuenta con grupos de investigación?

R/: Si, se cuenta con una oficina de investigación la cual son participes tanto estudiantes como docentes de planta de la universidad los cuales están trabajando por el mejoramiento de la universidad y la comunidad en general entre los que tenemos están:

Un grupo de personas están trabajando en mejorar la calidad de la leche en el ganado criollo colombiano. Otro investigación que se viene realizando es la del cerdo criollo una raza del Pacífico colombiano, podría estar en peligro de extinción, revela estudio de una estudiante de Doctorado de aquí de la universidad.

El Pacífico colombiano se caracteriza por su biodiversidad e importantes recursos mineros, pesqueros y forestales. Inmerso en este amplio panorama de recursos naturales se encuentra el cerdo criollo, un animal resistente y adaptable que desde la época de la colonización, se ha mantenido por siglos en ésta región. Sin embargo, hasta ahora este animal no ha sido reconocido como una nueva especie dada sus características particulares. Entre otros muchos grupos que no tengo presente en el momento.

5. ¿Cuáles son los impactos que genera la Universidad Nacional a la sociedad?

R/: Uno puede visualizar que la Universidad Nacional tiene distintas estrategias nosotros tenemos un programa de admisión para municipios pobres por ejemplo es especial osea a esos estudiantes de municipios pobres le hacemos una convocatoria digamos que hay una normatividad y un programa para admitirlos, vamos y los buscamos a los mejores bachilleres de municipios pobres eso es una forma de responsabilidad social universitaria sabemos que hay unos talentos posiblemente en estratos bajos pero talentos de poblaciones muy pobres pero que obviamente son talentos que eventualmente se pierden si uno no los va a buscar hay gente que piensa por ejemplo que no puede estudiar en la universidad nacional pero en si no sabe que en la universidad nacional la matricula le puede costar veinte mil pesos el semestre entonces ni se presenta resulta que con veinte mil pesos semestrales pagan el semestre osea que cuesta tal vez mas el bachillerato que la universidad sin embargo ve la universidad como algo inalcanzable entonces la universidad pública perse hay está haciendo responsabilidad social cuando digamos es una universidad prácticamente para los estratos muy bajos es una universidad digamos gratuita, digamos que el costo de la matricula es un costo simbólico.

6. ¿Involucra la Universidad Nacional a grupos sociales y comunidades?

R/: Por medio de la oficina de extensión que es otra de las oficina misionales de la universidad se proyecta la universidad hacia el exterior es la forma como todo los resultados de la academia y la investigación se enfocan que le sirvan a la comunidad para resolver los diferentes problemas ya sea empresa, comunidad,

sociedad, asociaciones, personas individuales; entonces la universidad ofrece apoyo a la conformación de asociaciones comunitarias, acompañamiento en diferentes programas o proyectos que se estén desarrollando en zonas muy alejadas tanto a nivel rural como a nivel urbano, entonces los profesores tienen contactos con comunidades por ejemplo un profesor con una zona rural en Tuluá, un profesor que va mucho a una zona muy alejada en Tuluá que tiene que irse hasta cierto sitio en carro y de ahí solo lo pueden llevar en moto y luego tiene que caminar un recorrido muy largo; pues el profesor va hasta allá sin que estas personas paguen absolutamente nada y va y las capacita directamente en el campo; hay otros profesores que relacionan la academia con la parte de extensión y es que hacen sus clases directamente con las comunidades capacitando la gente en cómo establecer su huertas, como establecer unas camas para cultivo, como establecer unos sistemas de riego, como hacen trabajos ambientales en los barrios, van a estos donde hay estas quebradas, citan a la comunidad les enseñan cómo deben manejarla, que proceso deben hacer, entonces la universidad hace también un trabajo de mucho impacto con las comunidades y es muy reconocida por esto; hace mucha capacitación, muchos cursos que son académicos pero que los abren al público; entonces abren cursos en Biotecnología, cursos en frutales, charlas, conferencias, que traen un experto en un tema pero no lo hacen solo para la gente de la universidad sino que se hace para el público, se manda invitaciones a los colegios, se invitan a otras las universidades, se hacen afiches, se promueve por medio de pagina web, invitan a los egresados porque la idea es poder difundir todo ese conocimiento entonces esto hace parte de la responsabilidad social universitaria que abre sus puertas para que todo mundo conozca lo que se hace en la universidad.

7. ¿Tiene proyectos con grupos vulnerables la Universidad Nacional actualmente?

R/: La Universidad Nacional tiene sedes en la Amazonia, el Caribe y en la Orinoquia donde los estudiantes son de ingresos muy bajos y lo recibimos con un capital cultural bastante complejo lo recibimos en su ciudad de origen y luego los trasladamos a las sedes mas grandes entonces por esa parte yo tengo estudiantes del amazonas, estudiantes de los llanos y también a esos estudiantes se les fortalece los procesos de bienestar para poderlos mantener porque venirse de sus tierras a un lugar lejano ya inclusive es un choque cultural con que se encuentra entonces digamos que es una población vulnerable a la cual hay que hacerle un acompañamiento para que esos procesos terminen luego regresan a su sede de origen y hacen su trabajo de grado en un problema que tenga la región y la aspiración es que se gradué y se quede en la región y si vincule, esos son unos de los programas que nosotros mantenemos y eso se resume en responsabilidad social universitaria.

Por otro lado tenemos por ejemplo programas para admisiones de afro descendientes especifica hay una convocatoria para afro descendientes que también la tenemos, tenemos una convocatoria para estudiantes indígenas a esas poblaciones le damos unos manejos distintos al estudiante promedio que llega a la universidad de la ciudad ósea si es indígena tiene una serie de prerrogativas si es afro descendiente tiene otras hay unos cupos especiales que se le abren a ellos y a los bachilleres de los municipios pobres del país entonces hay empieza a haber algunos programas.

Mire nosotros estamos recibiendo un estudiante de estratos cero y uno, que en este momento cual puede ser su aspiración antes de entrar a la universidad, su aspiración será ganarse un mínimo si es que lo logra pero después de pasar por la universidad ese estudiante que era de estrato cero y uno por el solo hecho de recibir un título profesional ya lo pone en estrato 3 directamente porque tendrá una aspiración salarial de un millón quinientos en ese sentido hay un avance social en el sentido de que usted lo recibió de estrato cero y lo entrega de estrato tres con un título profesional eso también hay que mirarlo como una mejora a la parte social es una contribución social tremenda y eso solamente lo hacen las universidades públicas.

8. ¿Qué servicios sociales aporta la Universidad Nacional la comunidad en general?

R/: El campus de la Universidad le ha servido mucho a la comunidad palmirana, la universidad tiene una cancha de fútbol donde aquí hacen deportes no solo las personas de la universidad sino que estos sitios son también aprovechados por gente externa; los auditorios, los salones son solicitados por el Sena, por la cámara de comercio, por otras instituciones que nos piden, mire necesitamos hacer una actividad en un evento y nosotros le facilitamos las instalaciones para que los hagan, los auditorios cuando hay presentaciones grandes respeto al arte, cultura y necesitan espacios amplios porque este es el auditorio más grande que existe en la ciudad de Palmira con una capacidad de 600 personas, pues también la universidad lo facilita y eso es un apoyo.

9. ¿Qué impacto a tenido la Universidad Nacional en el área de influencia?

R/: Uno puede mirar varios aspectos las universidades son unos polos unos centro de desarrollo alrededor de los cuales se generan muchas actividades para la comunidad como por ejemplo residencias, alimentación esas son cosas que empiezan a generarse alrededor de un polo de desarrollo como la universidad entonces los barrios aledaños empiezan a hacer barrios donde la gente comienza a recibir algunos ingresos porque la universidad está aquí presente en el área de restaurante porque en nuestra universidad tenemos cafetería pero tienen problema para el acceso de los estudiantes estamos tratando de dar auxilio para la alimentación para poder que ellos almuercen aquí mismo pero digamos que obviamente las señoras amas de casa ofrecen almuerzos a dos mil pesos que eso no se ve en ninguna parte entonces ellos van a almorzar allá entonces eso es un impacto que puede ver como polo de desarrollo alrededor de las universidades pero el impacto principal están en los desarrollos sectoriales nosotros estamos girando hace setenta y cinco años formando el personal que tuvo que ver con el desarrollo agrícola de este país en su mayoría, muchísimos más de cinco mil egresados en el área de ingeniería agronómica tuvieron que ver con formación de profesionales que venían de la costa, de los santanderes, del Tolima, de Cundinamarca hoy también tenemos una diversidad, nosotros tenemos un impacto desde Palmira hasta Nariño con muchos estudiantes de cauca y de Nariño pero también esos estudiantes del eje cafetero, tenemos estudiantes de Cundinamarca ese es otro impacto que se puede mirar es como estamos entregando a la sociedad personal capacitado con unas condiciones muy particulares como es la universidad nacional que es la formación de líderes y de personas que son sensibles socialmente ya ese es uno de nuestros fundamentos es que nuestros egresados sean personas muy sensibilizadas con la situación social y económica de nuestro país, los estudiantes son muy críticos los estudiantes tienen esas connotaciones porque la universidades que permite libertad, de expresarse, decir

lo que quieren decir, aquí no formamos monjes, formamos líderes, que se expresan, que luchan, que son contestatarios eso lo buscan es la forma de ser de la universidad no son digamos lo que podría crear la sociedad que aquí estamos formando tira piedras, No, lo que estamos formando son seres libres, ciudadanos libres, que tienen la capacidad de decir esto no me gusta, puede decir profesor esto no me gusta, no estoy de acuerdo y uno tiene que responder a esta situación no como en una universidad privada donde usted llega y si no le gusta nada hasta luego.

10. ¿Cuenta con programas de bienestar la Universidad Nacional?

R/: Si entre algunos programas de bienestar universitario tenemos los programas internos de la universidad para aquellos estudiantes de estratos muy bajos digamos le damos auxilios por ejemplo tenemos una modalidad de préstamo-beca al estudiante se le presta un dinero para que se logre mantener dentro de la universidad y si él al final de la carrera se gradúa y tiene un promedio mayor a 3.5 ese crédito no se le cobra; tenemos por ejemplo estudiantes auxiliares eso es un proyecto que tiene que ver con que vinculamos a nuestros estudiantes digamos de alguna manera “laboralmente” que quiere decir que si alguien necesita la ayuda entonces contrata estudiantes y estos reciben un auxilio o beneficio de cuatrocientos mil pesos mensuales trabajando máximo veinte horas a la semana y entonces él puede pagar sus gastos a esto se le llama modalidad estudiantes auxiliares y esto le sirve como experiencia para su hoja de vida porque se les da una certificación de que realizaron diferentes labores, esto es una filosofía de que no es regalarles sino que el estudiante aporte veinte horas de trabajo y gane para sus gastos, los estudiantes son muy valiosos para muchas oficinas como extensión, investigación, docencia, monitoreo, administración en todas partes están los estudiantes y el programa más o menos nos cuesta alrededor de unos

setecientos millones de pesos al año todas estas ayudas que se dan en las diferentes modalidades para estudiantes de postgrados hay becas, para una maestría damos becas de dos millones quinientos mensuales para que el estudiante trabaje, no son para todos son para los mejores promedios que más se destaquen de tal manera uno puede visualizar una serie de actividades que tiene que ver con la responsabilidad social universitaria.

11. ¿Existe alguna diferencia entre la RSU de una Universidad pública y una Universidad privada?

R/: Yo no sé si eventualmente la responsabilidad social de las universidades privadas sea distinta o no sea distinta a las de las universidades públicas con lo que les acabo de decir yo creo que ustedes mismos pueden deducir eso, ustedes mismo podrán decir la universidad privada obviamente ejerce una responsabilidad social porque también forma profesionales, también forma profesionales capacitados pero digamos que la universidad pública entrega un profesional en el caso de la universidad Nacional cuando entregamos un profesional lo enfrentamos en un examen del Ecaes con profesionales de las universidades privadas y nosotros siempre estamos ocupando los primeros lugares en el examen y cuando no ocupamos los primeros lugares tampoco somos diferentes significativamente con los estudiantes de las universidades privadas lo que quiere decir que estamos entregando profesionales muy cualificados y que la universidad nacional hace un esfuerzo adicional, mientras en la universidad privada posiblemente el estudiante llega mejor calificado porque estudio en un colegio privado de altísima calidad tipo como Americano nosotros los recibimos con falencias muy importantes que logramos nivelar y hasta superar tanto que no son diferentes en los exámenes del Ecaes entonces eso allí se puede leer que la universidad pública hace un esfuerzo social mucho más grande que las universidades privadas.

8.2 ENTREVISTA: UNIVERSIDAD DEL VALLE (SEDE PALMIRA)

ENTREVISTA: RECTOR

1. ¿La Universidad del Valle cuenta con un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria?

R/: No contamos con un programa formal, dentro de la universidad pero para nosotros es un tema de vital importancia ya que la responsabilidad social universitaria nos atañe a todos ya que es lo que nos corresponde, dentro de la universidad estatal como la universidad del valle, está claro que nuestra responsabilidad social es el servicio social.

2. ¿Cómo puede la Universidad del Valle cumplir su rol de Universidad Socialmente Responsable?

R/: Yo pienso un poco en el marco de lo que te dije ahora, pero en el caso mío pues es mi idea pienso que el mejor rol que puede hacer nuestra universidad en Palmira y su zona de influencia es la calidad de la educación que ofrecemos es decir, intentamos que el estudiante que termine es porque realmente se lo merece a las buenas, es decir por su capacidad intelectual no por cualquier otro tipo de cosas, porque en esencia esa calidad se verá a la función de aspiración Debe verse reflejada en el futuro de la región, en el futuro de la ciudad porque si nosotros formamos muy bien un estudiante significa que va hacer un buen papel cuando ejerza laboral o empresarialmente ese es como el objetivo es decir no

tenemos la idea de montar una universidad para tener gente aquí, no la idea es debemos espacio para que ojala todo el mundo entre aquí a la universidad obviamente restringido por las cuestiones de infraestructura pero que realmente permanezcan los estudiantes que realmente ameritan o muestran cierto un buen nivel académico porque esa es como nuestra esencia.

3. ¿Cuáles serían los principales retos de RSU y cómo la Universidad del Valle puede responder a ellos en un futuro próximo?

R/: Bueno si usted me pregunta retos en el caso de la sede Palmira tenemos un reto es seguir creciendo no depende de mí porque depende de políticas de más arriba, en el caso de la gobernación y en el caso del consejo superior porque tiene que ver con plata, la fase II de este proyecto que la necesitamos agritos porque aquí estamos muy estrechos vale alrededor de siete u ocho mil millones de pesos que no están ahí, es muy complicado además que no se convirtió en una prioridad porque la universidad tiene muchísimas necesidades y por lo tanto la prioridad de la fase II no es como lo claro, entonces esa es nuestra aspiración ojala lo lográramos hacer pero insisto no depende de nosotros; por el otro lado pienso que la sede como tal desde el punto de vista académico hemos cumplido en lo que nos hemos forjado pero tenemos un panorama amplio por recorrer como nuevos programas académicos, en este momento yo tengo tres registros de programas académicos que ya tuvimos las visitas, tenemos los registros pero la verdad es que mientras no tengamos capacidad locativa no podemos ofertarlos porque nos tocaría sacrificar uno de los programas que ya está por los nuevos, yo soy un poquito pesimista y prefiero quedarme con lo que tenemos por una sencilla razón porque es que tenemos infraestructura para trabajar con ellos. Los programas ofertados serán trabajo social, licenciatura en lenguas modernas y una tecnología en agroambiental esos son los tres programas y pensamos que estamos maduros

y vamos a empezar una tarea interesante que es la parte posgraduada, no te lo juro pero es muy probable que para enero abramos el programa en especialización en finanzas y vamos a empezar la diligencia ante el ministerio de educación para traer la maestría en administración, esa es como la propuesta desde el punto de vista académico desde el punto de vista social seguir interactuando creo que nos falta interactuar mas con nuestra zona de influencia que es Zamorano hemos hecho unos intentos pero no es fácil porque quieras o no tiene que ver con recursos y los recursos de la sede que pena decirlo son bien escasos Aquí administramos pobreza, administramos muy bien la pobreza pero toca administrar entonces uno tiene que mirar prioridades, entonces hay una prioridad fuerte y son nuestros estudiantes entonces primero acá y si nos queda para fuera, entonces estamos un poquito restringidos por eso la semana universitaria que estamos planeando vamos intentar abrirla y vamos a involucrar a Zamorano sobre todo en la parte artística, cultural y deportes.

4. ¿Actualmente la Universidad del Valle cuenta con grupos de investigación?

R/: Si, en este momentico la universidad, nosotros tenemos un problema bravo y eso no me da pena decirlo es que la estructura de las sedes regionales en el caso de la sede Palmira es que todos los profesores son hora cátedra eso desde ya limita la investigación porque la investigación de verdad para dios en el sentido que la mira Colciencias generalmente son investigaciones donde se requiere un mínimo de condiciones que yo lo miro en dos sentidos:

1- Profesores permanentes es decir que tengan nombramientos y que sean profesores de tiempo completo eso permite que la investigación fructifique, hemos

hecho aquí muchos intentos de investigación de ese tipo pero son profesores hora cátedra, están este semestre el otro no están entonces los nombran en otras universidades y entonces es una vaina muy dinámica que hace que construir investigación se ha difícil, entonces que estamos haciendo, estamos trabajando en una parte de investigación básica con los profesores horas cátedra en este momentico son unos tres o cuatro proyectos y trabajando con las unidades académicas en Cali por ejemplo en el caso de psicología en el caso de ingeniera industrial los pelados de ingeniería se han pegado de los grupos de investigación de Cali para empezar a mostrar la investigación ya más profunda con los grupos de investigación ya validados en Colciencias.

5. ¿Cuáles son los impactos que genera la Universidad del Valle a la sociedad?

R/: El mejor impacto invaluable el de educar, y el de educar con calidad; y esto se ve reflejado en los exámenes para medir la calidad de la educación superior los “Ecaes” donde nuestros estudiantes logran excelentes resultados quedan inclusive hoy por hoy mucho mejor posicionados que los estudiantes de la Universidad del Valle de Cali, lo cual nos muestra que tenemos un excelente nivel académico y que estamos formando profesionales con calidad.

6. ¿Involucra la Universidad del Valle a grupos sociales y comunidades?

R/: Hace poco realizamos un convenio con el Sena para formar estudiantes técnicos en diferentes áreas sin ningún costo, los estudiantes toman sus clases en nuestras instalaciones y se capacitan con nuestros profesores con esto

contribuimos al mejoramiento de la educación para personas de escasos recursos, además se les brinda espacio para que hagan actividades lúdicas; de otra manera algunos institutos vienen a realizar prácticas con nuestros estudiantes, también ahora con la semana cultural intentaremos involucrar a la comunidad del barrio zamorano.

7. ¿Tiene proyectos con grupos vulnerables la Universidad del Valle actualmente?

R/: Dentro de los cupos que ofertamos cuando se abren los programas tenemos unos cupos para los indígenas y los afrocolombianos especiales que solo se cubren por esas personas obviamente cumpliendo unos requisitos específicos ya cuando sobran parte de esos cupos ahora si se completan con las personas del común de la sociedad, además desde el programa de psicología tenemos personas realizando prácticas como población vulnerable y otras.

8. ¿Qué servicios sociales aporta la Universidad del Valle a la comunidad en general?

R/: El servicio social que estamos aportando que me parece a mí es fundamental es proveer a la región de excelentes profesionales eso es invaluable y otro servicio en menor escala son los que hace todos los practicantes que están regados en la mayoría de empresas de la ciudad cierto que contribuyen al crecimiento y no tanto al sector empresarial privado sino también al sector oficial, nosotros tenemos practicantes en el hospital, en la alcaldía, en la cámara de comercio, en llanogrande, y en cientos de empresas y ese me parece que es y el otro desde el

punto de vista ya más bajo desde el punto de vista de interacción con el medio pues son algunas actividades que de cierta manera se involucra como en el caso de la semana universitaria que estamos armando.

9. ¿Qué impacto a tenido la Universidad del Valle en el área de influencia?

R/: Te lo resumo en una cosa, la sede aquí se convirtió en un polo de desarrollo de la ciudad, la ciudad cogió mas vida por esta sede que nosotros tenemos aquí, es decir hay otros elementos no podemos desconocer que Llanogrande jalona también pero la universidad del valle aquí en Palmira se convirtió, si usted mira los alrededores y los planes que hay tenemos allá dos grandes proyectos de vivienda uno del Municipio y otro de Comfandi y tenemos aquí adyacente vamos a tener un centro recreacional de Comfandi, entonces fuera de eso si lo miramos un poquito más de mas bajo perfil todo esto se valorizo, las casas se valorizaron esto cogió un nuevo movimiento comercial, si usted recuerda cuando llegamos aquí no había ningún negocio y esto se lleno de negocios vaya consiga un arriendo aquí ya no lo consigue tan barato, vaya compre una casa aquí ya no la consigue tan barata, genero digamos un mejoramiento de condiciones que toda la comunidad sale beneficiada fuera de eso la otra que pueda que no tenga mucho impacto pero que no podemos negar que los estudiantes de aquí cerca que quedan aquí admitidos quedan supremamente favorecidos porque es que le queda como el traspatio de la casa, no tienen que tener unos costos adicionales de transportes, pueden venir a su casa a almorzar que eso facilita mucho, además los estudiantes de Amaime, Cerrito inclusive les cuento está planeado y la semana pasada que estuvimos con el señor alcalde nos ratifico dos grandes obras que nos van a favorecer enormemente que son dos dobles calzadas: una doble calzada que va arrancar de Proacol que viene por aquí y al frente de la iglesia va haber una rotonda pasa por aquí por la sede y termina allá en otra rotonda de la doble

calzada que se llama la avenida de la carbonera que va a partir este gran lote y que todo el trafico va a tener esa circulación y no como ahora que nos dejan por allá y que nos roban, que toca caminar, es decir los medios de transporte obligatoriamente va a pasar por aquí, entonces eso va a beneficiar fuertemente también a los estudiantes.

10. ¿Cuenta con programas de bienestar la Universidad del Valle?

R/: si claro, los programas de bienestar aquí en la sede regionales incipiente es muy importante es decir prácticamente la universidad trabaja para los estudiantes, en el caso nuestro igualmente intentamos interactuar con el medio por ejemplo Psicología y la licenciatura son las que como indicadores son los que más elementos tienen porque muchas de las actividades de la ciudad se hacen con esos programas.

Dentro de los programas de bienestar con que contamos en nuestra sede para nuestros estudiantes son las asesorías Psicológicas, médicas, los programas de planificación familiar, conferencias, seminarios, actividades deportivas entre muchas otras.

11. ¿Existe alguna diferencia entre la RSU de una universidad pública y una universidad privada?

R/: Si, hay que hacer un gran análisis ya que Las universidades públicas tienen que ver con servicio social, las universidades privadas son empresariales hay

cuando ustedes hagan el análisis tienen que separar lo que pensamos en las estatales y lo que piensan las privadas porque hay una diferencia cualitativa.

La RSU es lo que le corresponde o las acciones que deben hacer las universidades tanto públicas como privadas en especial las públicas para contribuir o mejorar las condiciones socio-económicas en especial en la zona de influencia donde se encuentra la universidad por eso te decía que hay una diferencia entre las estatales y las privadas; las privadas les interesa es como captar estudiantes digamos sin ningún tipo de elemento adicional en cambio en las estatales como por ejemplo la universidad del valle está claro que es el servicio social, porque las matriculas son muy bajas prácticamente la universidad trabaja para los estudiantes, donde el manejo financiero de las estatales como en el caso de la nuestra es supremamente claro que lo que ingresa por matrícula eso no corresponde ni a un veinte por ciento de lo que vale el funcionamiento de la universidad como tal por eso son estatales es decir funcionamos porque el estado nos da, le da a Cali y Cali nos manda a nosotros es más o menos el esquema de hecho, como se hace, como se visibiliza entonces fundamentalmente es la interacciones con el medio en el caso de la sede Palmira nosotros interactuamos con nuestras entidades esta el Consejo Municipal cada vez que nos cita para mostrarles que es lo que estamos haciendo, está el comité cívico Intergremial, esta la Cámara de Comercio, esta la Fundación que creamos que es una congregación del sector empresarial y de las fuerzas vivas de la ciudad, esta la junta de acción Vallecaucana es decir interactuamos fuera de eso a toda la problemática que hay alrededor de la educación estamos hay ya sea nivel superior o básica y media entonces es como actuamos.

ENTREVISTA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA

ENTREVISTADO: COORDINADOR DE INVESTIGACION SEDE PALMIRA

1. ¿La Universidad del Valle cuenta con un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria?

R/: Como programa formal NO, pero si estamos adelantando acciones porque hay una directriz, una recomendación de la dirección de estructurar programas de responsabilidad social universitaria, digamos que nosotros hemos realizado una búsqueda preliminar en la universidad y la universidad en general no lo tiene pero si sabemos que es necesario desarrollarlo y hemos estado trabajando en eso.

2. ¿Cómo puede la Universidad del Valle cumplir su rol de Universidad Socialmente Responsable?

R/: Bueno lo puede cumplir a través de varias acciones, una es preparando excelente profesionales, la segunda es generando una mayor cobertura en los programas extensión que tiene a través de un costo asequible para que entre la mayor cantidad de estudiantes y tres desarrollando proyectos que impacten la sociedad; nosotros tenemos varios proyectos que la sede está en vías de desarrollar esta estructurando, uno es la caracterización de los estudiantes internos para poder con esa caracterización y sus expectativas poder generar programas de bienestar universitario acorde con las expectativas; dos estamos mirando el impacto socioeconómico de la sede en el barrio zamorano y otro

programa que nos parece que ya estamos en vía de concretar es el de un estudio de la demanda y oferta laboral en el municipio de Rozo y circunvecinos porque hay muchas empresas que no están contratando gente de allí de alrededor ni de Palmira sino que están trayendo la de Cali entonces a través del estudio aspirando a identificar las necesidades para capacitar la gente para que le den empleo a los estudiantes.

3. ¿Cuáles serían los principales retos de RSU y cómo la Universidad del Valle puede responder a ellos en un futuro próximo?

R/: Lo del reto es la restricción presupuestal que para la universidad siempre ha sido una de las talanqueras porque la mayoría de lo que tenemos aquí ha sido construido más bien con el apoyo del sector privado de las oficinas de extensión entonces esa es la mayor restricción porque si la unidad tuviera recursos nosotros por lo menos aquí tenemos un programa que lo lideraba la subdirectora académica que era el consultorio empresarial, la cual era que a todos los microempresarios se les iba a dar capacitación, orientación gratuita para que manejaran bien sus negocios, eso es algo que de responsabilidad social hemos iniciado.

4. ¿Actualmente la Universidad del Valle cuenta con grupos de investigación?

R/: El grupo de investigación está en proceso de estructuración por que las sedes regionales tienen una restricción que viene desde la esencia de la normatividad de

la universidad y es que los grupos de investigación son conformados por profesores titulares de la universidad y aquí en la sede no hay profesores titulares todos son contratados a través de la fundación eso genera digamos una restricción; lo que vamos hacer es generar el tramite y figurar como director el único profesor titular es el profesor Robby pero ya tenemos la propuesta del grupo de investigación con lo que vamos hacer con las líneas de trabajo y esperando que el próximo año se va a dar la transformación de sede en seccional porque es una universidad dentro de la universidad, ya poder decir que tenemos nuestro propio grupo de investigación porque eso si serían profesores nombrados de la universidad.

5. ¿Cuáles son los impactos que genera la Universidad del Valle a la sociedad?

R/: Los impactos pienso yo que el principal a resaltar es la excelente capacitación, nivel académico de los egresados que se muestra en las pruebas Ecaes donde en algunos programas tenemos un puntaje superior a los de la sede de Cali y algunos programas se sitúa en los cinco mejores del país caso de Tecnología Electrónica, Tecnología en sistemas tienen un muy buen ranking a nivel nacional entonces pienso que es el principal impacto, luego está el aumento de cobertura que se ha ido logrando ustedes saben que hay 2200 estudiantes cuando el año pasado habían apenas 1300 entonces se ha generado un impacto y muchas de las personas y los estudiantes que antes no tenían acceso entonces tuvieron una gran oportunidad al ingresar masivamente de estudiantes y esperamos el próximo año ingresar muchos más.

6. ¿Involucra la Universidad del Valle a grupos sociales y comunidades?

R/ Si lo que se busca es integrar a la comunidad con la universidad y eso es lo que tratamos de hacer en cada uno de nuestros proyectos como las brigadas de la cruz roja, el convenio con el Sena, el consultorio empresarial y próximamente en la actividad universitaria trataremos de involucrar a la comunidad de Zamorano con la parte artística y cultural.

7. ¿Tiene proyectos con grupos vulnerables la Universidad del Valle actualmente?

R/: Nosotros estamos haciendo un acercamiento con grupos vulnerables por ejemplo:

Nosotros tenemos la idea de generar impacto en una población que tiene unas condiciones de trabajo muy duras como son los de las ladrilleras, la idea es que a través de un proyecto que ya está aprobada pero no está movilizado poder hacer una conversión de ese sector de manera que mejore la calidad de vida y que el trabajo sea digno porque muchas veces es un trabajo informal pagado por jornales porque no hay alta dirección de valor al sector ladrillero entonces a través de una reconversión mejoran los ingresos y que estas empresas generen empleo digno y que dejen de ser informales.

8. ¿Qué servicios sociales aporta la Universidad del Valle a la comunidad en general?

R/: Estamos iniciando con programa que lo lideraba la subdirectora académica que es el consultorio empresarial, en el cual los microempresarios se pueden acercar a la universidad cuando quieran una orientación gratuita para que manejen bien sus negocios y puedan mejorar con su idea de negocio, eso es algo con lo cual estamos contribuyendo a la sociedad.

9. ¿Qué impacto ha tenido la Universidad del Valle en el área de influencia?

R/: El impacto yo diría que es grande, acá vienen estudiantes de Buga, Ginebra, Pradera muchos de Florida, Candelaria inclusive de la misma Cali entonces el impacto a través de los estudiantes es regional; el impacto de los proyectos si estamos empezando a estructurarlos a ver como se hace un impacto fuerte en la ciudad y también empezar a ampliarlo a los otros municipios.

10. ¿Cuenta con programas de bienestar la Universidad del Valle?

R/: Si claro, dentro de la universidad tenemos varios programas internos como son las orientaciones psicológicas, un médico, las actividades de deporte formativo perteneciente al programa de la Licenciatura de Educación Física y deporte en las cuales participan estudiantes de todas las áreas académicas como natación, voleibol, futbol entre otras; además un programa externo, estamos en

conjunto con el Imder, la Alcaldía y Comfandi realizando una vez por mes un ciclo paseo familiar donde buscamos integrar a la comunidad con la universidad.

11. ¿Existe alguna diferencia entre la RSU de una Universidad pública y una Universidad privada?

R/: Si la hay porque la universidad como tal, la universidad pública la hace de perse porque permite el ingreso de personas que en condiciones normales no tendrían acceso a la educación en una universidad privada de hecho la diferencia es muy grande pasar de Palmira de un rango de una promedio de doscientos a trescientos mil pesos en matrícula a una universidad privada que esta por el orden de un millón a millón doscientos es de por sí algo que denota la Responsabilidad Social Universitaria, en lo otro es que hay que redoblar esfuerzos trabajando con la integración desde el pregrado con la comunidad para que impacte de esa manera creo que allí hay un gran potencial para que tanto los estudiantes hagan sus prácticas tempranas como para lograr que se les cubra los problemas más relevantes tanto sociales como económicos de la ciudad, allí hay oportunidad importante.

8.3 ENTREVISTA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SECCIONAL PALMIRA

ENTREVISTADO: RECTOR

1. ¿La Universidad Santiago de Cali cuenta con un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria?

R/: Haber el slogan de la universidad es una institución de responsabilidad social de todas formas a través de la cultura nuestra, de nuestros principios hay claridad en que la institución tiene una responsabilidad social la cual debe trasladar a la comunidad que lo requiere inicialmente lo hemos hecho a través de la facultad de ciencias económicas empresariales realizando actividades no solo del orden nacional sino de orden internacional dándole a conocer a los empresarios del país y en la formación a los estudiantes cuál debe ser la responsabilidad social de constituir empresa en esas actividades hemos tenido invitados muy importantes como el premio Nobel de Guatemala (Rigoberta Menchu) y otros personajes que se han traído para que en Colombia no solo la comunidad del sector productivo a través de los empresarios sino los estudiantes comiencen a visualizar una realidad de una responsabilidad social empresarial, pero agregado a ello cada una de las unidades que tiene la universidad sabe que tenemos una responsabilidad social.

2. ¿Cómo puede la Universidad Santiago Cali cumplir su rol de Universidad Socialmente Responsable?

R/: Participando de las necesidades de la comunidad a ningún costo es decir nuestros estudiantes, nuestros docentes y nuestros egresados participan en el escenario de poder contribuir en lo que necesita la comunidad que difícilmente puede llegar a la comunidad, en salud por ejemplo nosotros tenemos que ser responsables de que hay una comunidad que necesita de atención medica nosotros lo prestamos con nuestros estudiantes en formación pero también con el apoyo de los docentes que son médicos, en lo que tiene que ver con la atención de niños el discapacitado a veces se siente desplazado o se siente en la familia que no es un ser útil y nosotros aquí lo hacemos valer como un ser humano, hemos tenido actividades con ellos, tenemos una actividad de deportes cada ocho días, lo hacemos también con las madres cabezas de hogar, lo hacemos también con la gente de la tercera edad que quieren aprender sistemas pero que le tienen miedo al equipo aquí los traemos y los capacitamos de manera gratuita a veces pagando un equivalente muy bajo pero que ya sienten la satisfacción que salen de acá y no son desconocedores de la realidad de los sistemas ante sus hijos y ante sus nietos y por ende también la participación que debemos de dar para el bienestar de la comunidad en general, no concebimos una universidad formando profesionales desconocedores de una realidad social y esa realidad social tiene que ser cumplida en el proceso de formación de nuestros estudiantes.

3. ¿Cuáles serían los principales retos de responsabilidad social universitaria y como la Universidad Santiago de Cali puede responder a ellos en un futuro próximo?

R/: Yo creo que el principal reto es seguir contribuyendo en la formación de estos muchachos y estas niñas que hoy necesitan urgentemente una formación profesional pero que difícilmente pueden tener acceso a ella por los costos esa responsabilidad la podemos asumir a través de hacer alianzas importantes con sectores productivos o con el ministerio de educación nacional en proyectos que tengan que ver con esta formación a ningún costo; creemos también que no puede ser una política que tenga un determinado tiempo sino que tiene que ser permanente en el transcurso del tiempo como tal cierto nosotros le apuntamos a la necesidad imperiosa de que somos responsables de ayudar a una comunidad que lo necesita además también ubicamos dentro del escenario de la formación del estudiante que todo aquel que se forma profesional tiene una deuda social porque el que no ha podido entrar a una universidad no es porque no tenga capacidad intelectual sino que se le dificulta a lo mejor su situación económica, su situación familiar o algo por el estilo, entonces nosotros como profesionales si tenemos una deuda social y esa deuda social hay que pagarla ¿Cómo la pagamos? Trabajando por ellos, ayudándoles, colaborándoles, contribuyendo a que su estado de vida sea mucho mejor y su posibilidad de vida pueda ser más larga, más agradable y más feliz.

4. ¿Actualmente la Universidad Santiago de Cali cuenta con grupos de investigación?

R/: La universidad en términos generales si, nosotros tenemos más menos 44 grupos de investigación matriculados en Colciencias, tenemos uno en categoría A1, tenemos tres o cuatro en categoría A y tenemos más o menos unos 17 o 18 en categoría B, tenemos otros grupos en categoría C, en Palmira estamos empezando el proceso ya tenemos algunos semilleros de investigación, vamos a matricular un grupo de investigación que es el SOR es el grupo de investigación de sociedad, organización y región que tiene que ver con todo lo que es el área de investigación hay líneas de investigación con el desarrollo social.

5. ¿Cuáles son los impactos que genera la Universidad Santiago de Cali a la sociedad?

R/: Yo creo que nosotros estamos generando unos impactos muy interesantes aquí en la ciudad especialmente te hablo de la seccional, nosotros en el 2004 teníamos dos programas que eran medicina y administración en la noche teníamos más o menos unos 130 estudiantes y creo que hoy hemos logrado un muy buen desarrollo de acuerdo a la expectativa que tiene la comunidad hoy podemos contar con 17 programas de pregrado y una población incluida el fondo fe con una población cercana a los tres mil estudiantes que antes no tenían una opción diferente a la existente a la que había en la ciudad y hoy tienen una alternativa distinta con proyección de poder trasladar a ofertar en la ciudad maestrías, especializaciones y otros programas técnicos profesionales que tengan que ver con el desarrollo de la región además pudimos lograr a través de la alianza de turismo “valle una ruta en común” que la secretaria del municipio nos

habilitara para nosotros ser garantes de una certificación de técnicos laborales que es lo que les aprobamos aquí cuando los estudiantes cumplen el ciclo de 10 y 11 y luego continúan el ciclo de profesional.

6. ¿Involucra la universidad Santiago de Cali a grupos sociales y comunidades?

R/: La seccional Palmira que es la que yo dirijo tenemos un compromiso en este lo integramos a beneficio de la comunidad con actividades lúdicas, con participación en cuanto a brigadas de salud, brigadas de asistencia en derecho, tenemos un ludoteca donde recibimos a los niños hijos de los estudiantes y los empleados en el horario que ellos se encuentren aquí, igual que colaboramos con el entorno de la universidad y cogemos los niños que hay que mejorarles su condición académica porque de alguna manera necesitan escenarios diferentes a los de su hogar para vivir un agrado, al igual que lo hacemos con la tercera edad tenemos un grupo muy grande que de alguna manera se ve desplazada de todos los escenarios donde podrán hacer sus prácticas aquí lo hacen teniendo la responsabilidad con el programa de Fisioterapia y cada personita de esas tiene historia médica aquí, tiene su atención medica en el momento que lo requiera, vienen 3 veces por semana hacen sus actividades, estas personas ya son de la universidad; entonces yo creo que eso agregado a la participación que tenemos en los diferentes escenarios que tiene que ver con el desarrollo de la educación nosotros aquí tenemos el programa del fondo fe es el apoyo de la educación técnica y tecnológica donde los estudiantes de colegios públicos de grados 10 y 11 vienen hacer universidad de grado 10 en todo lo que tiene que ver con la parte de turismo es decir nosotros tenemos todo un ensamble de lo que tiene que ver con una verdadera responsabilidad social que nos atañe como responsables de

una formación holística de cada una de las personas que tiene que ver mañana con un desarrollo de la ciudad y de la región.

7. ¿La Universidad Santiago de Cali tiene proyectos con grupos vulnerables?

R/: Si, hay un trabajo muy importante que se ha ido desarrollando desafortunadamente quien más falla en los proyectos es el mismo gobierno, el mismo estado, nosotros hemos querido tener una participación importante con los desplazados, con la gente vulnerable, lo que vienen por familias en acción, pero el gobierno se queda simplemente en eso vamos hacerlo y cuando le damos la oportunidad al estudiante este se tiene que retirar porque el gobierno no le ayuda, entonces una persona de difícil condición económica difícilmente también podrá ingresar a la universidad y sostenerse, a veces la gente hace unos esfuerzos muy grandes pero no son suficientes, las políticas públicas y el gobierno no permiten hacerlo por ejemplo: Palmira necesita urgentemente que se reglamente un acuerdo municipal donde se crea un fondo para el apoyo de la educación superior pero ese fondo de la educación superior no puede ser que se rente en favor del municipio sino que rente en favor del beneficio social, lo hemos manifestado a los entes que corresponden la secretaria de educación y la alcaldía que si lo van hacer lo reglamentemos para que la gente se beneficie pero que se beneficie no por uno, dos semestres sino por toda la carrera, pero a la vez cuando el muchacho o la muchacha termine pues que tengan una responsabilidad social con la comunidad que fue la que les pago el estudio que le devuelvan a la comunidad un año de trabajo gratis con la misma para que esto se vea revertido que mi plata, la plata que yo pago en impuestos que la han invertido en la comunidad para que estudie pues también impacte en la otra comunidad de que tenga una reinversión, pero necesita voluntad política y nosotros estamos dispuestos pero a veces es difícil.

8. ¿Qué servicios sociales aporta la Universidad Santiago de Cali a la comunidad en general?

R/: Vuelvo hacer reiterativo en cuanto a lo que hacemos en la ludoteca, en cuanto a las actividades que se programa el gobierno municipal de las cuales nosotros participamos, el beneficio que tiene la comunidad, aquí en Palmira tenemos consultorio jurídico a través de la facultad de ciencias políticas de igual manera toda la participación en lo que tiene que ver con estar en el escenario de apoyo de la salud en el PIP, lo que tiene que ver con los programas de ira, lo que tiene que ver con la recuperación de escenario de práctica para estudiantes que conciten en ello una posibilidad de mejorara la calidad de vida.

9. ¿Qué impactos ha tenido la Universidad Santiago de Cali en el área de influencia?

R/: Yo creo que hemos influido bastante, bastante porque haber pasado de 120 a casi 3000 en un periodo de siete años es porque el área de influencia es importante porque los trabajo que se vienen haciendo para mejorar servicio y oferta en la universidad están muy de la mano con el sector productivo y porque de todas maneras Palmira es un centro muy importante de acceso para comunidades que difícilmente quieren ir a Cali, Palmira es el epicentro de Candelaria, Pradera, Florida, Guacari, Ginebra de todo este entorno hasta Buga inclusive, entonces lo que hay es que ofertar en los programas universitarios programas que tengan que ver con un desarrollo pertinente de la localidad y de la región yo soy del concepto de que no hay que abrir más contaduría cuando otra universidad lo tiene yo creo que hay que abrir nuevas fuentes nuevas posibilidades como lo que nosotros tenemos en turismo acá, como saber que

tenemos el programa de logística que no lo tiene ninguna otra universidad, no nos vamos a poner a traer programas que ya tenemos para que traigo yo ingeniería industrial aquí si hay una competencia bárbara, ya tenemos el ejemplo que tenemos una competencia dura con la administración de empresas no la dejamos de ofertar porque al fin de acabo a la universidad siguen llegando una población importante de estudiantes que quieren formarse como administradores pero cuantas universidades somos, somos 10 universidades sino mas en la ciudad y cuantas ofertamos administración, pero también cuantas ofertamos medicina, cuantas ofertamos enfermería, entonces hay que hacer programas distintos te reitero con la posibilidad de que tengan pertinencia con el desarrollo de la localidad y de la región y aprovechar escenarios que tenemos nosotros para que el sector productivo sepa que aquí hay una mano de obra calificada con opciones laborales diferentes o sectores productivos diferentes para que esos estudiantes puedan albergar en ellos la ilusión de poder trabajar o invitarlos permanentemente a que hagan emprendimiento nosotros también somos de la filosofía de que el estudiante de la universidad ya no debe formarse para que salga a buscar empleo tiene que salir pensando desde la universidad que su fuente de ingresos y de formación profesional futura en la práctica tiene que ser creando su propia empresa, su propio negocio, como se hace pues hay alternativas, creo que eso se puede por eso importante tener el conocimiento de la comunidad también posibilitar a través de escenarios respectivos lo que va a desarrollarse en el futuro no solo en la localidad sino en el mundo.

10. ¿Cuenta la Universidad Santiago de Cali con programas de bienestar?

R/. Si varios, si claro, nosotros contamos con programas de bienestar porque hay unas políticas de bienestar al interior que benefician a los estudiantes, que benefician a los egresados, y que de alguna manera tienen un impacto en la

comunidad, te reitero como lo estamos haciendo con la fisioterapia, como lo estamos haciendo con los niños discapacitados aquí viene y juegan botes. Aquí tenemos la cancha cada sábado vienen entonces el niño en la casa es un ente pareciera ser una carga pero llega a la universidad y comienza hacer un ser humano importante, porque puede participar, porque ya se vuelve activo, porque lo recuperamos para la vida esos son escenarios de bienestar que nosotros aplicamos, nuevamente lo reitero lo que podemos hacer al interior de la institución por nuestros estudiantes, nuestros empleados, nuestro egresados.

11. ¿Existe alguna diferencia entre la RSU de una Universidad pública y la Universidad privada?

R/: Lo que pasa es que hay escenarios diferentes cuando tú hablas de responsabilidad social empresarial es invertir una rentabilidad o invertir parte del capital de ellos o de las utilidades en la comunidad cierto, a través de actividades, en cambio nosotros no lo hacemos con dinero sino con ustedes los estudiantes que son un capital humano importante que si se valorara quizá costaría mucho más que aportar a una empresa el 10 % o el 5% en lo que tiene que ver con las utilidades del ejercicio anual, entonces el bienestar para la comunidad, para tener responsabilidad social tiene que ser el mismo todos tenemos que ver que tenemos responsabilidad social no solo con la humanidad sino con el medio ambiente, ya que si no lo trabajamos con responsabilidad entonces vamos a quedar mañana con que esto se acabo y que hacemos nosotros.

8.4 ENTREVISTA: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (SEDE PALMIRA)

ENTREVISTADA: COORDINADORA DE BIENESTAR

1. ¿La Universidad Pontificia Bolivariana cuenta con un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria?

R/: Si, cuenta con varios programas, no lo tenemos a si determinados exactamente como programa de responsabilidad social pero aquí tenemos la filosofía del humanismo cristiano por ser una Universidad católica y la idea es que hay una dirección de pastoral que de hecho está a cargo del Padre Luis Carlos Gonzales donde trabajamos el Capellán el Padre Raúl Jordán y yo como coordinador de bienestar universitario, donde tenemos actividades desde el grupo de pastoral que son netamente pastoral pero hay también una actividad general que es a través de la escuela de líderes en donde se hace trabajo con comunidades externas con población vulnerables y al mismo tiempo con formación al interior de la universidad con esta escuela de líderes. Hay un encuentro que es clásico aquí en la universidad y es el encuentro anual de líderes universitarios (de líderes UPB) que se hace en cada una de las seccionales anualmente entonces tenemos Montería, Bucaramanga, Medellín y Palmira y lo rotamos cada año el encuentro y son eventos formativos pero también se busca hacer una proyección social hacia las comunidades que más lo necesitan.

2. ¿Cómo puede la Universidad Pontificia Bolivariana cumplir su rol de universidad socialmente responsable?

R/: Lo primero, como eje fundamental de toda universidad sería la formación y educación es decir que las personas que atraviesan por la universidad y que estudian acá sean personas formadas con ética y con responsabilidad social que en su ejercicio profesional más adelante lo que hagan es aportar a la sociedad y no por el contrario dañarla y también son otra serie de actividades desde el área de extensión o desde el área de bienestar universitario o en nuestro caso como el área de pastoral que puede proyectarse a las comunidades o proyectarse a la sociedad en general ahorita también en el área de pastoral tenemos el centro de atención psicológica y el centro de atención de orientación familiar que queda en la otra sede que tenemos en el centro y hay además de tener orientación psicológica se tiene tarifas diferenciales para población vulnerable y esto se maneja en convenio con la diócesis de Palmira.

3. ¿Cuáles serían los principales retos de RSU y cómo la Universidad Pontificia Bolivariana puede responder a ellos en un futuro próximo?

R/: Bueno los retos creo que son muchos y eso depende pues de la visión y de la misión que tenga cada universidad, lo que nosotros pensamos es precisamente partir de esa formación integral, uno de los retos es formar a la gente que estudia en la universidad de manera integral que sean personas capaces de aportar a la sociedad y pues finalmente mientras se pueda cumplir con la misión y los principios de cada institución educativa creo que los retos se pueden ir cumpliendo y lo otro es que la formación también implica esas sensibilización en ética y en solidaridad que tanto se requiere.

4. ¿Actualmente la Universidad Pontificia Bolivariana cuenta con grupos de investigación?

R/: Si, un centro de investigaciones (centro para el desarrollo integrado de la investigación CIDI), que está coordinado por la profesora Carmen Cecilia Zuluaga y de ahí se han hecho trabajos de proyección social en convenio, en contratación con la Alcaldía de Palmira y con otras instituciones, los grupos de investigación también están de acuerdo con los centros de orientación familiar de atención psicológica en un centro hay una línea de investigación en entidades y eventos sociales, una línea de investigación en familia, sexualidad y pareja; y una línea de investigación en publicidad y estudios de organizaciones creo.. No me lo sé muy bien pero sé que estos grupos funcionan en aspectos de proyección social.

5. ¿Cuales son los impactos que genera la Universidad Pontificia Bolivariana a la sociedad?

R/: Desde el centro de investigaciones se genero, se han generado varios proyectos con diferentes poblaciones y comunidades de aquí de Palmira, por ejemplo se trabajo sobre la política pública de juventud, sobre la política pública de mujer, se trabaja sobre la prevención de la explotación sexual comercial infantil y juvenil y las peores formas de trabajo en niños, niñas y adolescentes; y por otro lado con el grupo de pastoral hay un aporte en la formación de nuestros estudiantes en grupo de jóvenes externos y pues en voluntariado con población vulnerable.

6. ¿Involucra la Universidad Pontificia Bolivariana grupos sociales y comunidades?

R/: Si, lo que pretende es precisamente poder vincular otras personas externas y se ha hecho en cada uno de los proyectos que hemos hecho.

7. ¿Tiene proyectos con grupos vulnerables la Universidad Pontificia Bolivariana actualmente?

R/ Como te conté anteriormente tenemos una serie de actividades desde el área de bienestar universitario o en nuestro caso como el área de pastoral que se puede proyectar a las comunidades y a la sociedad en general ahorita también en el área de pastoral tenemos el centro de atención psicológica y el centro de atención de orientación familiar que queda en la otra sede que tenemos en el centro y hay además de tener orientación psicológica se tiene tarifas diferenciales para población vulnerable y esto se maneja en convenio con la diócesis de Palmira.

8. ¿Qué servicios sociales aporta la Universidad Pontificia Bolivariana a la comunidad en general?

R/: Servicio sociales, Como los centros de orientación familiar: el centro de orientación familiar (COP) y centro de atención psicológica (CAP), ahí se presta atención a las familias, a las personas que requieran ayuda terapéutica y también

es un centro de apoyo espiritual por nuestra filosofía católica y por ser en convenio con la diócesis Palmira.

9. ¿Qué impacto a tenido la Universidad Pontificia Bolivariana en el área de influencia?

R/: De todas maneras el impacto no se puede decir así como en palabras pero si yo creo que ha sido un impacto grande, ha sido un impacto, no tendría las cifras exactamente de cada una de las unidades pero en tanto el centro de investigaciones, como el centro de orientación familiar (COP) y el centro atención psicológica (CAP) han hecho varios proyectos con familias bien sea dentro de la misma sede o externos, en este momentico no tendría las cifras exactas de ese impacto pero consideramos que es un impacto grande.

10. ¿Cuenta con programas de bienestar la Universidad Pontificia Bolivariana?

R/ Si, nosotros contamos con varios programas de bienestar universitario tanto externo como internos como lo son el encuentro de líderes de las diferentes sedes, la atención psicológica donde lo que buscamos es integrar al estudiante como a la comunidad en general, entre otros.

11. ¿Existe alguna diferencia entre la RSU de una Universidad pública y una Universidad privada?

R/: Si, debe existir porque pero no tanto porque sea pública o privada sino porque cada institución educativa tiene una misión diferente y una filosofía diferente, entonces lo mas importante en una universidad siempre es la docencia, la academia, la formación el conocimiento pero al mismo tiempo también tiene como una postura filosófica particular, entonces de acuerdo a esa filosofía o a esa misión cada universidad le apuntara a una responsabilidad social diferente, todas la deben tener y todas creo que deben fortalecer ese aspecto pero a lo que se dediquen y como lo hacen va a depender de acuerdo a su filosofía y a su misión.

8.5 ENTREVISTA A LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN

ENTREVISTADO: RECTOR

1. ¿La Universidad San Martín cuenta con un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria?

R/: No está configurado de esta manera, dentro de las asignaturas para sensibilizar al estudiante en el tema de responsabilidad social universitaria (RSU) tales como: Gerencia de producción, Fundamento de producción, Economía ambiental, además de 3 niveles de creación de empresas en los que los módulos y fascículos hacen hincapié en el tema.

2. ¿Cómo puede la Universidad San Martín cumplir su rol de Universidad Socialmente Responsable?

R/: A través del proceso académico, de la veeduría ciudadana y a través del papel activo de nuestros estudiantes que impactan laboralmente la región, a través de sus aportaciones de conocimiento y la creación de empresas.

3. ¿Cuáles serían los principales retos de RSU y cómo la Universidad San Martín puede responder a ellos en un futuro próximo?

R/: A partir de un enfoque primario hacia el interior de los estudiantes sobre el

tema de desarrollo sostenible a través del trabajo en empresas, sus familias, la comunidad local y la sociedad hay un elemento clave y es el siguiente: bajo esa óptica hay que hacerle ver al estudiante y al empresario que la responsabilidad social universitaria involucra además del empresario a lograr que este se ha más justo y equitativo en la acumulación de riqueza porque cuando el colaborador y el ciudadano de a pie percibe que hay riqueza solo para él y se concentra la misma según los desequilibrios sociales y con ellos los rencores, las envidias, angustias y zozobras además del deterioro de clima organizacional.

Otro punto tiene que ver con recalcar que el reto de la universidad está en generar espacio de discusión sobre RSU a través de congresos, foros, conversaciones, paneles, como el último congreso donde tuvimos de la participación del médico psiquiatra Hernán Rincón (Univalluno) investigador adscrito de la clínica fundación valle del Lili quien desarrollo una ponencia sobre los métodos y recursos que tienen los líderes de las organizaciones para prevenir y moderar el impacto en la productividad y el ambiente laboral, de las situaciones de discapacidad temporal o permanente de los empleados.

Alejandro Fonseca hizo un aporte de innovación empresarial trabajando con elemento biodegradables (ambiente) para tratar de mejor el impacto que está teniendo este.

4. ¿Actualmente la Universidad San Martín cuenta con grupos de investigación?

R/: Tenemos semilleros de investigación generando un propósito bajo temas

importantes:

- Epistemología contable
- Desarrollo software
- Administración de empresas en responsabilidad social, desarrollo sostenible, medio ambiente.
- Proceso de sensibilización e incubación de ideas.

5. ¿Cuales son los impactos que genera la Universidad San Martín a la sociedad?

R/: En el momento no tengo cuantificado el impacto en sociedad salvo el numero de egresados y adicional a eso los niveles de respuesta o mejor los solicitudes de hoja de vida de nuestros egresados por parte de los gerentes de producción. Estamos hace nueve u ocho años y eso ha costado, la gente trabajo y depende de eso, no tenemos que haya tenido la necesidad de vincularse con la universidad en términos suficientes para establecer un indicador de emprendimiento empresarial.

6. ¿Involucra la Universidad San Martín a grupos sociales y comunidades?

R/: No, para que me voy a poner a decir mentiras si les haría un daño a su investigación, además por la modalidad de nuestra universidad a distancia ese involucramiento resulta muy difícil.

7. ¿Tiene proyectos con grupos vulnerables la Universidad San Martín actualmente?

R/: No, realmente nosotros damos respuesta y ayudamos a estudiantes que por la premura del ambiente en el que estamos sumergidos deciden retirarse de una universidad presencial para ingresar a una a distancia como la nuestra donde las tutoría son una vez a la semana y no exigimos clases presenciales cada uno aquí es responsable de su propia que hacer, es decir que en este momento lo que más nos interesa es mejorar ese reconocimiento.

8. ¿Qué servicios sociales aporta la Universidad San Martín a la comunidad en general?

R/: Impacto laboral, cognitivo, fuentes de trabajo, empleos directos e indirectos.

9. ¿Qué impacto ha tenido la Universidad San Martín en el área de influencia?

R/: Le cambio la cultura, se inserto dentro de un esquema de seguridad, de crecimiento, social por que alrededor de la universidad han nacido negocios de comida, litografías, camisetas, servicios de educación, venta de computadores, desarrollo de software, teléfonos celulares tras la mirada interesante de 700 estudiantes potencialmente activo que genera ingresos, convenios desde bienestar, y el barrio gano seguridad.

10. ¿Cuenta con programas de bienestar la Universidad San Martín?

R/: Sí claro, salud, deporte, bolsa de empleo, proyección social, diplomados, seminarios, atención a la comunidad de psicología entre muchas otras tanto a nivel interno como externo buscando mejorar la calidad de vida de los mismos.

11. ¿Existe alguna diferencia entre la RSU de una Universidad pública y una Universidad privada?

R/: No, RSU es un tema que debería interesar e implicar a todos por igual pero si creo que por implicar a todos por igual; pero sí creo, que por recursos toma a todas en diferente manera:

La universidad privada se relaciona con los estudiantes ya que se subsiste del

pago de las matriculas.

La universidad pública se relaciona con el estado ya que se subsiste por medio de provisiones y la matricula de los estudiantes es solo como un pago simbólico.

Pero desde la responsabilidad social universitaria, si uno de mis tutores le dice a un estudiante que hacer fraudes o evite los impuestos, el iva no podemos salir a decir que lo que haga él no es la responsabilidad de la universidad cuando eso se le dijo en una clase.

8.6 ENTREVISTA: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

ENTREVISTADO: DIRECTOR DE BIENESTAR

1. ¿La Universidad Antonio Nariño cuenta con un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria?

R/: Haber nosotros esa parte la manejamos por carreras, digamos que cada carrera que está aquí presente en la universidad maneja una propuesta de proyección a la comunidad, por ejemplo:

La facultad de odontología tiene una clínica odontológica al interior de la universidad donde se atiende precisamente la población vulnerable en ese campo

de la salud odontológica realmente solamente se cobran algunos materiales, hablando de odontología también tiene unos proyectos de salud oral preventiva que va hacia las escuelas públicas, urbanas y rurales; también tiene un trabajo especial con centros de niños que tienen dificultades de diferentes campos por ejemplo que son sordos, sordomudos, ese tipo de niños que tienen una situación especial digamos que tienen una carencia dentro de su funcionalidad allá van y hacen un trabajo también en salud oral preventiva, los muchachos aprenden el lenguaje de los sordos , reciben cursos de eso obligatorio para luego tener que ir allá y trabajar con ellos, también el rural los estudiantes al terminar su carrera tienen que hacer un año rural que eso es por ley pero se trabaja y se busca que sea un espacio realmente donde allá vulnerabilidad.

Si hablamos de las facultades de ciencias económicas que incluye administración de empresas, contaduría y comercio internacional entonces ellos están basados más bien en apoyar a los pequeños empresarios a través de las consultas que estos pueden hacer con los profesionales que nosotros tenemos o con estudiantes de últimos semestres, ellos hacen un trabajo hacia los empresarios pequeños para darles una asesoría que tampoco tiene ningún costo para que ellos puedan lograr digamos mejores objetivos en sus ideas empresariales.

La facultad de Arquitectura tiene también en el cuarto piso bloque B un consultorio arquitectónico también para personas de escasos recursos.

Entonces digamos que cada facultad a su manera tiene diferentes estrategias para generar esa proyección social, bienestar universitario digamos como referencia universidad maneja dos campos uno hacia el interior mismo de la universidad de salud, recreación, deporte y desarrollo humano pero de igual manera nos

proyectamos a la comunidad Palmirana con esos mismos aspectos en diferentes momentos por ejemplo acabamos de hacer nuestra semana universitaria y presentamos para toda la comunidad de Palmira una hermosísima obra de teatro en el auditorio de Comfandi de esa manera proyectamos con cultura a la comunidad Palmirana, también las actividades deportivas, recreativas también son abiertas a diferentes universidades y a la comunidad en general que pueden venir y participar con nuestros estudiantes y personal.

2. ¿Cómo puede la Universidad Antonio Nariño cumplir su rol de Universidad Socialmente Responsable?

R/: Hay muchas cosas que podemos hacer, primero que todos los programas que ofrece la universidad tienen un estudio previo de cuál es la situación social de Palmira, que profesionales requiere, ese es el punto de partida:

- Abrimos las carreras de una manera responsable de acuerdo con las necesidades de la ciudad.
- Una universidad que dentro de las privadas digamos ofrece los programas más económicos o sea que llegamos a la población que tiene escasos recursos adicionalmente tenemos programas de créditos con la universidad y tenemos convenios con Icetex por ejemplo el convenio access donde finalmente el estudiante paga solamente el 25% del valor de la carrera el otro 75% se resuelve a través de crédito Icetex y becas.

3. ¿Cuales serian los principales retos de RSU y como la Universidad Antonio Nariño puede responder a ellos en un futuro próximo?

R/: En el futuro más próximo nosotros pretendemos crecer en la capacidad de atender población que tiene dificultad económica pero que quiere tener acceso a la universidad por ejemplo esta universidad tiene una capacidad instalada para 2000 estudiantes y en este momento tenemos 700 y algo, llegar a utilizar nuestra capacidad instalada con estudiantes que tengan muchas dificultades teniendo en cuenta estudiantes de barrios populares estudiando odontología porque lo logran dadas las posibilidades que la universidad le brinda en la parte económica, adicionalmente por ejemplo por trabajar en bienestar universitario por aportar internamente su capacidad para que el bienestar mejore los estudiantes reciben también descuentos casi todos los estudiantes tienen por lo menos un auxilio del 15 % , nada mas por el hecho de estar afiliado a una caja de compensación que es una cosa que casi que todos los estudiantes la tienen derecho a un descuento del 15 % , entonces si hay una intención de que las clases populares puedan acceder a la universidad dentro de un contexto de punto de equilibrio porque la universidad no es una fundación sin ánimo de lucro pero tampoco con ánimo de perdida.

4. ¿Actualmente la Universidad Antonio Nariño cuenta con grupos de investigación?

R/: Por supuesto, en todas las áreas tenemos semilleros de investigación.

5. ¿Cuáles son los impactos que genera la Universidad Antonio Nariño a la sociedad?

R/: Los impactos que generamos a la sociedad son a través de nuestros programas los cuales están enfocados para servirle a la comunidad por ejemplo el programa de Administración de empresas ayuda a los pequeños empresarios a fortalecer sus ideas de negocio lo que te he ido contando anteriormente. En la universidad nos preocupamos por formar personas que sean líderes dentro de nuestra sociedad incentivándolos a crear sus propias empresas ese es el caso de los estudiantes de odontología que abren sus propios consultorios para servirle a la comunidad.

6. ¿Involucra la Universidad Antonio Nariño a grupos sociales y comunidades?

R/: A través de nuestros programas ofrecidos tratamos de involucrar a grupos sociales y comunidades

7. ¿Tiene proyectos con grupos vulnerables la Universidad Antonio Nariño actualmente?

R/: Si por supuesto, nosotros a través de nuestras facultades ofrecemos apoyo a los grupos vulnerables.

En la facultad de Odontología se le da consultas gratis a grupos vulnerables, no mas se le cobra los materiales, en la facultad de arquitectura también a la gente de escasos recursos se les ayuda con los planos para las construcción de sus viviendas.

8. ¿Qué servicios sociales aporta la universidad Antonio Nariño a la comunidad en general?

R/: Los servicios que nosotros aportamos a la comunidad están reflejados en las ayudas que se ofrecen a través de nuestras facultades como asesorías empresariales, también culturalmente ofrecemos obras de teatro para el dispersamiento de las personas y se ofrece actividades deportivas para el involucramiento de otras universidades o la comunidad en general

9. ¿Qué impacto ha tenido la Universidad Antonio Nariño en el área de influencia?

R/: La universidad Antonio Nariño a tenido un impacto grande en el área de influencia ha sido polo de desarrollo para la construcción de barrios alrededor de nuestra sede, ha aportado con la generación de nuevos negocios que le dan la posibilidad a familias de sostenerse con sus negocios; pienso que estos desarrollos han sido muy beneficiosos para la comunidad en general y también la seguridad de esta área de influencia ha tenido cambios positivos.

10. ¿Cuenta con programas de bienestar la Universidad Antonio Nariño?

R/: Si tanto externos como internos, los estudiantes dentro de la universidad tiene medico y programas tales como conferencias, obras de teatro entre otras; y para nuestra comunidad tenemos lo que te conté anteriormente la citas odontológicas, la asesoría arquitectónica, las asesorías empresariales y cuando realizamos eventos son abiertos al público para poder lograr llegar a estos logrando prestarle un servicio que de una u otra manera les servirá y mejorara la calidad de vida.

11. ¿Existe alguna diferencia entre la RSU de una Universidad pública y una Universidad privada?

R/: Si claro, existe diferencia entre la responsabilidad social de una universidad pública y la universidad privada; porque la universidad pública son universidades que reciben aportes del estado y pueden contar con estudiantes de bajos de recursos, en cambio la universidad privada no recibe recursos y el sostenimiento es por sus estudiantes; pero sabemos que toda universidad está en la obligación de ser responsable socialmente y eso es lo que tratamos de hacer desde cada una de nuestras facultades.

8.7 ENTREVISTA AL SECRETARIO DE EDUCACION DE PALMIRA

ENTREVISTADO: SECRETARIO DE EDUCACION

1. ¿Cómo ve el panorama de la Responsabilidad Social Universitaria de las Universidades en la ciudad de Palmira?

R/: Ese es un tema álgido y que deben manejar directamente la universidad como tal pero que la secretaria de educación que maneja la educación básica y media pues también no puede estar ajeno a este proceso que deben afrontar las universidades de educación superior, yo pensaría que si bien es cierto hay muchas universidades que trabajan la arte social no se limitan a sacar profesionales considero que de todas formas hacen falta más proyectos y programas el cual beneficie a los estratos socioeconómicos mas bajos porque yo pienso que hay deben apuntar las universidades ya sean públicas o privadas es presentar proyectos y oportunidades por ejemplo la ampliación de cobertura en la educación superior esto conlleva a que tengan programas a los cuales puedan acceder los jóvenes hoy por hoy existe una gran brecha entre los alumnos que salen del bachillerato y los que pueden ingresar a la universidad entonces allí las universidades tienen que hacer un trabajo arduo, implementar unas estrategias y cumplir con esa responsabilidad social justamente cuando la educación se vuelve con ámbito lucrativo solamente y no se está pensando en el trabajo social que hay que hacerle participación a la comunidad entonces en ese sentido vamos a tener mucha limitante, entonces para responderte concretamente la pregunta si bien es cierto que hay universidades que trabajan y tienen que presentar como resultado un trabajo social yo pensaría que comparativamente con instituciones de

educación superior de algunos países de América latina estamos un poco quedados en la parte.

2. ¿Qué espera la Secretaria de Educación de las universidades en cuanto a Responsabilidad Social Universitaria?

R/: Precisamente que esperamos nosotros que inviertan bastante en este tema lo que te acabo de comentar que abran las puertas a los estudiantes lógicamente allí hay que hablar también de la calidad de la educación y hablar también de la exigencia que debe tener la universidad para el ingreso de los estudiantes una cosa es que exijan unos parámetros por decir algo puntaje pruebas icfes que van seleccionando y otra cosa es distinta cuando ya logra ingresar el estudiante y no sostenerse en el sistema pero en este momento tenemos que casi el sesenta y cinco por ciento de los estudiantes del grado once no pueden ingresar a la universidad y hay otra cosa más preocupante es que más o menos el cuarenta y cinco por ciento de los estudiantes que ingresan a los primeros semestres de las diferentes universidades desertan de la universidad y hay estudios sobre esa parte, y eso es una parte que debe estar preocupándonos no solamente a nosotros si no también los mismos directores de las universidades públicas o privadas que está pasando ahí con esa brecha, ahí tiene que estar pasando algo por ejemplo situación económica, situación de desplazamiento de las familias que tenga que retirarse pero allí pensaría yo que hablando de responsabilidad social por ejemplo tiene mucho por hacer las universidades y es hacer un estudio muy concreto sobre este nicho de población y tomar unas acciones determinantes para que realmente la cobertura cada vez sea mayor y allá menos deserciones.

3. ¿Tiene algún convenio o programa de Responsabilidad Social Universitaria con alguna universidad?

R/: Bueno, en este momento estamos trabajando un convenio ya sean invitado todas las universidades de Palmira y Cali inclusive; universidades e instituciones de educación superior, institutos que dan carreras técnicas o tecnológicas y lógicamente todas las universidades, estamos trabajando un proyecto con el icetex la propuesta que esta sobre la mesa en este momento es que el costo de una carrera de una carrera de educación superior el icetex aporte un veinte y cinco por ciento de la matricula, la universidad el otro veinticinco por ciento y el municipio de Palmira el veinte y cinco por ciento en ultimas el estudiante aportaría el veinte y cinco por ciento con un aliciente más es que el Icetex le financie el otro veinte y cinco al estudiante y permita que se lo pueda pagar al finalizar su carrera este es un proyecto que está muy adelantado, ya hemos tenido reuniones y se invitaron ya a la mayoría de las instituciones de educación superior oficiales o privadas y tuvimos muy buena aceptación y en este momento estamos prácticamente puliendo lo que va a hacer este convenio para ver si lo arrancas el próximo semestre a partir de febrero y yo pensaría que es una oportunidad que le queremos dar a aquellos estudiantes que salen de grado once y no tienen recursos para ingresar a la universidad entonces hablaba de un porcentaje de una brecha que ahí hay de los que salen de once y los que ingresan a la universidad yo pensaría que hay estamos mermando esa brecha y vamos a darle la oportunidad además es bueno aclarar que está dirigido a estratos socioeconómicos bajos uno y dos del sisben con una reglamentación lógicamente Deben de tener unos puntajes, porque es de alguna forma premiar a aquellos estudiantes que tienen el deseo de seguir estudiando y que han demostrado a través de las diferentes pruebas que son buenos estudiantes, en ese sentido estamos trabajando, yo pensaría que ese es el principal convenio que se está trabajando en este momento.

3. ¿Existe alguna diferencia entre la RSU de una universidad pública y una universidad privada?

R/: Como responsabilidad social yo pensaría que tendría que ser lo mismo mismo pero de acuerdo a las normatividades que puedan existir al respecto, podrían clasificarse; no conozco esa normatividad pero como tal yo pienso que la responsabilidad social tanto de la pública como la privada en ese contexto podría ser la misma, no sé que diga la parte normativa respecto a la universidad oficial o a la privada pero yo pensaría que hay lo importante es independiente si es universidad privada o pública se trabaje el contexto social, la contribución social, cuando una universidad saca un profesional de alguna forma está contribuyendo precisamente a ese contexto social, porque va a mejorar la calidad de vida de la familia, porque a laves van a entregar un profesional diferente en unas condiciones distintas como cogió ese alumno pero no solamente es eso si no que hay unos elementos que deben estar anexos a esa formación del estudiante, ahí es donde la universidad pienso que independiente que sea pública o privada tiene un alto grado de responsabilidad.

9. SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LAS UNIVERSIDADES DE PALMIRA

En este capítulo se detallan los resultados de las entrevistas, detectando puntos fuertes y puntos débiles encontrados, sobre el tema de Responsabilidad Social Universitaria.

9.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN:

La Universidad San Martín con la modalidad a distancia tiene ciertas limitantes para formar un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria. Esta universidad a través de la cabeza visible como es el rector, busca impulsar este tema tan importante por medio de capacitaciones para estimular el pensamiento del estudiante para que sea líder en el medio que los rodea.

A los estudiantes los motivan para que creen sus propias empresas y hagan un fuerte trabajo social con los habitantes, no solo dándoles empleo si no que ayudándolo para que crezcan como persona tanto ellos como sus familias.

La universidad como es modalidad a distancia no crean espacios para trabajar con grupos sociales, comunidades y población vulnerable esto es una debilidad que percibimos ya que no han logrado interactuar con la comunidad que los rodea.

La Universidad San Martín quiere desarrollar espacios donde el estudiante cree conciencia de lo importante que es ayudar con el impulso de la sociedad y también espacios de construcción donde el estudiante le aporte a la comunidad su conocimiento.

En general se puede observar que aunque no cuentan con un modelo de RSU es una universidad que tiene algunas falencias en cuanto a la interacción con su comunidad pero que esta hacia el interior se preocupa por crear un ambiente social y formar al estudiante responsable de sus actos en la sociedad.

9.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

La Universidad Nacional no cuenta con un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria, pero fomentan muchas acciones para el desarrollo de la esta, y esto se puede observar desde hace 76 años que se encuentra en el municipio de Palmira formando los mejores profesionales. Se puede analizar que la Universidad Nacional ha tenido un papel muy determinante para el desarrollo de la ciudad Palmira y sus zonas aledañas, el Valle del Cauca ha sido pionero en agronomía y la Universidad Nacional ha contribuido con miles de profesionales para que este departamento sea líder nacional en Agronomía.

La Universidad Nacional tiene numerosas actividades de Responsabilidad Social Universitaria con estudiantes de bajos recursos que van en pro de mejorar la calidad de vida de sus estudiantes, de su familia y la sociedad; dándoles la

posibilidad de tener acceso al conocimiento con unos costos de matrícula simbólicos.

Por ser una universidad que cuenta con recursos del estado puede destinar dineros para promover proyectos que tomen participación con grupos sociales y comunidades.

Además tiene programas que abarca desde el estudiante de la ciudad hasta las zonas más alejadas y todo promovido por el sentido social de la universidad; partiendo desde el punto de vista objetivo se puede concluir que la Universidad Nacional además de preocuparse por mantener su nivel académico se interesa y promueve programas de bienestar que mejoren la calidad de vida de la sociedad y el de la región.

9.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE:

No es nuevo el concepto del tema de la Responsabilidad Social Universitaria, solamente se trata de un retorno a unos contenidos que siempre han sido esenciales, pero que ahora, por fuerza de las circunstancias, las retoma para acompañar desde el que hacer universitario a los desvalidos, para intentar la construcción de un mañana mejor para los hijos de los estudiantes y para los hijos de sus hijos; por tal motivo la Universidad del Valle conoce de esta situación y no se hace ajeno a la realidad del entorno, por eso se encuentran adelantando acciones porque hay una directriz, una recomendación desde la dirección de estructurar programas de Responsabilidad Social Universitaria formalmente para

lograr interactuar con la sociedad así como su zona de influencia de la manera más efectiva.

La Universidad del Valle por ser una universidad estatal tiene su naturaleza propia de ser un ente socialmente responsable ya que contribuyen a tener una excelente calidad académica y dotar a la región de excelente profesionales; además desde la parte de investigación conocen de este significado y por ello están trabajando en diferentes proyectos como las investigaciones de grupos sociales como el caso de los ladrilleros, el estudio de las empresas de Rozo todo esto con el fin de dar una respuesta más eficaz y veras al entorno.

En este momento la Universidad del Valle sede Palmira está generando todo un cambio con su nueva sede ya que influyo en todo un cambio positivo para el barrio donde está localizada ya que favoreció a una gran población de la comuna 1 (estrato 2) tanto para los nuevos admitidos como los habitantes del sector.

En términos generales la Universidad no busca graduar estudiantes sino contribuir con profesionales de alto sentido social.

9.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI:

Partiremos del punto de vista que la Universidad Santiago de Cali no cuenta con un programa formal de Responsabilidad Social pero a pesar de esto La Universidad Santiago de Cali no es ajena al tema y realiza innumerables acciones

como: ofrece programas de carreras diferentes que otras universidades de la ciudad no ofertan, ha contribuido socialmente para el desarrollo de otras áreas que hace pocos años no se encontraban en Palmira, con esto ayudan a que los estudiantes tengan muchas mas opciones y no tengan que desplazarse a otras ciudades, además debido a que ofrecen programas de salud contribuyen a la comunidad con la prestación de sus servicios a costos muy bajos, esto hace que la Universidad Santiago tenga mucha interacción con la sociedad y también ofrezcan numerosas actividades que involucran a la sociedad.

La Universidad Santiago de Cali con su eslogan que es una universidad socialmente responsable intenta contribuir a la sociedad con profesionales calificados y además que aporten para el desarrollo sostenible de la ciudad de Palmira.

En síntesis la Universidad Santiago es una universidad socialmente responsable que busca que el estudiante este en permanente contacto con la comunidad, que preste un trabajo social a las personas que no tuvieron la posibilidad de ingresar a la universidad por diferentes causas.

9.5 SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO:

La Universidad Antonio Nariño tiene los recursos y la infraestructura para acoger a cualquier tipo de población sea urbana, rural o grupos sociales con lo cual contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes haciendo esto parte del sentido social y el desarrollo de su ente, porque además de generar

ganancias al captar alumnos también contribuyen dotando a la región de excelentes profesionales en diferentes carreras como Odontología, Arquitectura entre otras que en la ciudad ninguna otra universidad oferta.

La Universidad muestra claramente la relación que tiene con la realidad de la ciudad desde el mismo momento que para ofertar programas analizan el entorno para saber que profesionales están necesitando y de esa manera ofertar.

En este sentido la Universidad Antonio Nariño aun no tiene un modelo o programa formal de Responsabilidad Social Universitaria, pero ha implementado desde el área de Bienestar una serie de estrategias, programas para fortalecerse en todos y cada uno de los aspectos tanto internos como externos.

9.6 SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA:

La Universidad Pontificia Bolivariana por ser una universidad católica está muy comprometida con el servicio social de la comunidad en general, a través de su programa de psicología intentan colaborar con los problemas de la población e intentan darles soluciones objetivas por medio de un centro especial que está ubicada en una zona central de la ciudad fuera del campus universitario.

La Universidad Pontificia Bolivariana aun no cuenta con un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria, pero se observa que tienen muchas iniciáticas para contribuir con el bienestar tanto de sus estudiantes dándoles una

educación con sentido social y también hacia el exterior trabajando con población de escasos recursos.

La universidad tiene un alto sentido de Responsabilidad Social Universitaria, desde el acompañamiento del rector, docentes y estudiantes que promueven acciones para el desarrollo de la misma.

La Universidad Pontificia Bolivariana tiene un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevo conocimiento relevante para la solución de los problemas sociales, así como una formación profesional más humanitaria.

9.7 ANALISIS GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN PALMIRA

La Responsabilidad Social Universitaria es, en consecuencia, conducir a la universidad a observar con ojos críticos su actuación frente a las demandas de la realidad social. Esa realidad le lleva a cuestionarse con relación a su misión como organismo social, como organización autorizada por la comunidad para gestionar el conocimiento, para favorecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología orientada a las problemáticas de los grupos humanos, expresada en términos de respeto por los otros.

La lleva a observar sus valores y principios y la aplicación de esos principios en las funciones de docencia, investigación y extensión, de cara a la comunidad, a sus egresados y a sus propios estamentos académicos.

En Palmira hemos ido generando progresivamente espacios que permitan conformar acciones de Responsabilidad Social Universitaria, visibilizados en actividades y practicas surgidos en los contextos universitarios.

En nuestro trabajo de grado bajo la modalidad de la monografía analizamos que en Palmira ninguna universidad cuenta con un programa o modelo formal de Responsabilidad Social Universitaria y ni siquiera piensan estructurarlo en el corto plazo; encontrando que todas las universidades en estudio realizan actividades, programas, eventos, capacitaciones, asesorías donde cada una de ellas va en pro del logro de un desarrollo sostenible tanto de la academia como de la comunidad que las rodea en general; ya que conocen y son conscientes de la vital importancia que es por un lado generar un sentido o formación social en los estudiantes y por otra parte contribuir de una u otra manera a facilitarle las cosas a los miembros de la región, ya que estos entes hacen que la naturaleza misma de la universidad sea posible.

Las universidades ya sean estatales o privadas contribuyen con acciones a la comunidad con un compromiso social que va desde los directivos, docentes y estudiantes con el objetivo de contribuir a la sociedad para el desarrollo en conjunto.

Las universidades estatales cuentan en su mayoría con población estudiantil de bajos recursos de esta manera ayudan a que estas personas puedan formarse tanto a nivel profesional y personal, con base en eso se dice que la universidad pública por su naturaleza promueve mas acciones de contribución social hacia el interior de la misma, en comparación con una universidad privada; pero hacia el exterior de las universidades las acciones tiene que ir encaminadas por el mismo

sentido ya que ambas deben intentar impactar y generar aportes significativos a la sociedad de la siguiente manera: graduando personas altamente calificadas, suministrando a las empresas excelentes egresados, a la comunidad personas que la van a fructificar y al estado ciudadanos conocedores y comprometidos con la realidad social del país.

10. SITUACION ACTUAL DE TRES UNIVERSIDADES A NIVEL NACIONAL EN CUANTO A RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Para dar soporte y una mirada más objetiva sobre el tema se entablo una comunicación vía correo electrónico con tres universidades del país (Innca de Colombia, Los Andes, Javeriana de Bogotá) para mirar si cuentan con un programa de Responsabilidad Social Universitaria ya que las Universidades en Palmira no tienen un programa establecido.

Las preguntas establecidas fueron reformuladas de una manera sintética, partiendo de la premisa que era una entrevista vía correo electrónico, con las cuales el objetivo principal es determinar la existencia de un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria dentro de sus universidades.

Ya que si a la primera pregunta contestaban afirmativamente, la siguiente daba lugar a que divulgara la información pertinente con relación al tema de la RSU.

Las preguntas que se realizaron fueron las siguientes:

1. ¿Tienen un programa oficial de responsabilidad social universitaria?
2. Si es si, ¿nos podría enviar información como divulgan este modelo?

3. si es no ¿han planeado a corto plazo crear o acoger un modelo de responsabilidad social universitaria?

4-¿cree que es necesario un modelo de responsabilidad social universitaria?

10.1 UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

RESPUESTA: COORDINADOR DE RSU

1. ¿Tienen un programa oficial de responsabilidad social universitaria?

R/: Si contamos con un programa social de responsabilidad social universitaria.

2. ¿Nos podría enviar información como divulgan este modelo?

R/: Documento marco de la Universidad sobre Responsabilidad Social Universitaria

7.1.1 PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

El programa de responsabilidad social de la Universidad Incca de Colombia está dirigido a precisar esta función sustantiva en su marco conceptual y filosófico, misión-visión y objetivos, metodología utilizada, organización institucional y funciones. Contiene los avances reportados por las diferentes áreas académicas y un listado de indicadores que permitan homologar la información y mejores precisiones a futuro.

ENFOQUE PARA EL DISEÑO

La fase de preparación del programa se sustenta en los siguientes criterios:

- **Decisión política que convoque un consenso** para la construcción y orientación del proceso desde sus inicios.
- **Asumir las prioridades de la problemática nacional** para enfrentar con propuestas reales de solución las principales causas de conflicto social en el país.
- **Reconocimiento de la capacidad técnica e institucional** del sector público y privado, entendiendo que la educación es un asunto público en el cual la

participación y la iniciativa del sector privado es definitiva y que el país cuenta con progresos destacados en cuanto a soluciones educativas y pedagógicas.

- **Respeto por la diversidad territorial y cultural** para construir un proceso abierto a iniciativas de las regiones.
- **Convocatoria intersectorial e interinstitucional** para atender la obligatoria interdisciplinar y transversalidad que deben guiar el trabajo.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

De la misma forma que la fase de diseño, el desarrollo del programa se sustenta en unos principios orientadores del trabajo que contribuyan a garantizar su sostenibilidad y su capacidad de ajuste y actualización en el tiempo.

Mobilización social: La cohesión del país y acciones efectivas en torno a la educación, la cultura, la paz, la defensa de los valores humanos, la identidad nacional, el trabajo, la calidad de vida y el patrimonio ambiental.

Diversidad: Colombia pluriétnica y multicultural; país de regiones. El fortalecimiento de la educación y la cultura depende de un enfoque plural y diverso en su formulación y desarrollo.

Experiencia y participación: El país cuenta con importantes soluciones educativas que deben ser promovidas y apoyadas. La amplitud y complejidad de los temas a desarrollar, la responsabilidad compartida y la necesidad de convocar consensos y compromisos colectivos, exige alta y efectiva participación intersectorial.

Estabilidad y permanencia: Los procesos educativos y culturales no se detienen en el tiempo y su éxito depende tanto de la calidad y coherencia de los productos como de la estabilidad y permanencia de los programas. Estos deben ser sistemáticos para permitir evolución y crecimiento constante en el logro de los objetivos.

Transversalidad: Entendida como la relación obligada entre los diferentes componentes del proceso y la necesidad de un tratamiento integrador de los mismos.

ESTRATEGIAS

Apropiación social de soluciones existentes: Contribuir a la propagación de experiencias exitosas.

Integrar las regiones: Articular la capacidad regional de las entidades académicas y de las entidades interesadas en fortalecer la relación universidad - sociedad.

Formar capacidades: Contribuir a la formación de formadores para garantizar un proceso continuo de cualificación y formación de conocimientos y destrezas al servicio de los más necesitados.

Mejorar la información y el conocimiento: Promover y respaldar la investigación básica aplicada.

EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

MISIÓN - VISIÓN

La visión del fundador, don Jaime Quijano Caballero, anticipó en casi medio siglo el concepto hoy novedoso e indispensable de la “Responsabilidad Social Universitaria” al crear un proyecto educativo dirigido a la formación de “Un nuevo hombre social”; humanista al servicio del hombre, consciente de la realidad social y del interés social de sus asociados.

La misión y la visión de la Responsabilidad Social Universitaria adquieren preponderancia y realismo en la medida de su incorporación y práctica en la misión y visión de la entidad educativa, como se aprecia a continuación:

“La Fundación Universidad INCCA de Colombia se inspira en las causas sociales para construir un mundo equitativo, con sentido de justicia social, democrático y

profundamente respetuoso de los derechos humanos. Entiende que su misión como universidad tiene sentido en cuanto esté al servicio de las necesidades y desarrollos de un mejor país, en el cual la vida tenga pleno sentido y la riqueza se distribuya en aras del interés y servicio general de la población. Para ello trabaja en la formación de ciudadanos con sentido cívico y comunitario”.

“UNINCCA reafirma su carácter de universidad popular, proyectando sus programas y servicios a la clase trabajadora, los sectores medios y los de mayor vulnerabilidad de la población, en pro de una sociedad más justa, en el marco del Estado Social de Derecho y el desarrollo humano sostenible”.

Por su parte el PEI – Proyecto Educativo Institucional - de la Universidad INCCA de Colombia, ratificando la filosofía de la universidad plasmada en su misión y visión, contiene múltiples y reiterados llamados al cumplimiento de la responsabilidad social como una obligación ética y moral, dirigiendo siempre la prioridad hacia las poblaciones de mayor vulnerabilidad y necesidades básicas insatisfechas.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar el desarrollo de la educación, contribuir a la superación de la crisis de convivencia social y promover los valores culturales y ambientales de Colombia, mediante la vinculación amplia y participativa de la universidad con la sociedad.

Generar en la comunidad académica, alumnos, docentes y directivos, conciencia sobre su responsabilidad social tanto al interior de la universidad como al exterior, es decir, a la sociedad en general, con énfasis claro hacia los más necesitados y el cuidado del entorno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Contribuir con acciones de intervención sobre el medio, al cumplimiento del derecho fundamental de la población colombiana a una vivienda digna, mediante soluciones urbanas y rurales apropiadas.
2. Incidir en el desarrollo integral de la primera infancia (0-6 años), incorporando a la familia y la comunidad, en el marco de los derechos de la niñez y desarrollar y fortalecer los procesos pedagógicos, dando prioridad a comunidades urbanas marginadas y al sector rural.
3. Contribuir a la superación de la crisis de convivencia de la sociedad colombiana, mediante la difusión y construcción colectiva de valores humanos, bajo un enfoque de derechos humanos, responsabilidades y deberes. Estimular el conocimiento y la importancia de nuestra identidad nacional como país pluriétnico y multicultural.

4. Fomentar la valoración y el respeto por la vida y su diversidad en las relaciones de los seres humanos con su entorno natural. Promover el desarrollo de la prevención de desastres en la sociedad colombiana.
5. Lograr que la población colombiana se apropie de conocimientos, reflexione e incorpore en su vida cotidiana, hábitos y prácticas saludables. Generar responsabilidad social ante los discapacitados, adultos mayores y en general, la población vulnerable.
6. Promover la valoración y el conocimiento de la ciencia y la tecnología, como eje del desenvolvimiento de la nación en los campos económico, social y científico.
7. Desarrollar en la población colombiana conciencia sobre la importancia de todas las expresiones artísticas, culturales y deportivas como indicador de la calidad de vida, a través de programas recreativos que estimulen el aprovechamiento productivo del tiempo libre.
8. Desarrollar una estrategia para la valorar y posicionar la comunicación comunitaria, mediante la información y movilización de la sociedad en cuanto a la importancia del papel de las acciones comunitarias.

9. Fortalecer la vinculación de la universidad a la solución de problemas laborales colombianos, mediante procesos de educación y capacitación para el trabajo, que aprovechen las nuevas tecnologías aplicables al sistema educativo.

Componentes

Definidos como las áreas operativas del programa a través de las cuales se realizan sus objetivos y se materializan las propuestas diseñadas desde mesas de trabajo especializadas.

Cada componente plantea proyectos y acciones para el corto plazo (primer año) y otras de mediano plazo (años 2 y 3), soportados en un marco conceptual, estrategias, objetivos y metas verificables mediante indicadores.

Los componentes deben nutrirse con proyectos específicos que atiendan las prioridades identificadas en los objetivos específicos.

METODOLOGÍA

La metodología soporta la evolución del programa. Parte de un enfoque sistémico que se perfecciona en la medida en que se van incorporando factores como:

Información procesada, componentes, proyectos, variables, indicadores y resultados.

Se caracteriza por ser una metodología altamente participativa, con referentes investigativos y empíricos, pero donde el factor humano determina en alto grado las posibilidades reales de éxito. Por ello, se estimulará la activa participación de todos los actores; y para el desarrollo de cada tema, se especificarán responsabilidades directas e indirectas.

A partir de información secundaria debidamente procesada y analizada, se definirá la necesidad de obtener información primaria; ambas deben incorporarse en una base de datos diseñada, construida y validada con antelación.

De acuerdo con la complejidad del componente o materia tratada, se utilizarán modalidades tales como talleres, seminarios, conversatorios, investigaciones o trabajos de campo, con miras a reunir información veraz y oportuna para eventuales ajustes y correctivos de políticas, proyectos y acciones.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Mediante Resolución 1312 del 16 de junio pasado se creó la Oficina y el Consejo de Responsabilidad Social Universitaria.

El “Consejo de Responsabilidad Social Universitaria” es un cuerpo asesor y consultivo, coordinado por el director de la Oficina e integrado por representantes de las siguientes dependencias: Relaciones internacionales, Bienestar universitario, Estudios generales, Oficina de publicaciones, Oficina de comunicación institucional, Extensión artística y cultural, Sistema integrado de multimedios, Instituto tecnológico, Unidad editorial, Egresados y Observatorio laboral. Al Consejo podrán asistir invitados especiales cuando el tratamiento de un determinado tema, así lo requiera

Por su parte, la “Oficina de Responsabilidad Social Universitaria” se creó como una dependencia de la Rectoría, para concentrar en un sistema de información centralizado los proyectos y acciones que adelantan las diferentes facultades y direcciones en este sentido, para incorporar en un programa estructural las experiencias exitosas con el fin de apoyarlas, enriquecerlas y multiplicarlas, así como promover nuevas propuestas en el marco de un proceso permanente, serio y sistemático, que a su vez enaltezca y dé a conocer la labor desarrollada por la Universidad INCCA de Colombia

La función sustantiva de la “Responsabilidad Social Universitaria” se desarrolla mediante gestiones institucionales, culturales, ambientales, sociales, de consultoría y asesoría, de formación, investigación, emprendimiento y comunicaciones.

INDICADORES

Los indicadores son unidades de medida que en conjunto, conforman un instrumento indispensable para que la institución se autoevalúe y pueda ser evaluada. Permiten leer de manera sintética la planeación, la gestión, el monitoreo y la evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria, destacando los resultados concretos, en un tiempo y lugar determinados.

Indicadores de gestión permiten evaluar tipo y número de servicios y productos que ofrece la institución para cumplir con una función.

Indicadores de calidad identifican las cualidades distintivas de los medios, procesos, servicios y productos que hacen realidad la función.

Indicadores de impacto miden "la contribución de la institución a la solución de problemas de la sociedad, las transformaciones en personas, familias, grupos, instituciones y entornos derivadas de la acción institucional. Cambios en el saber, el ser y el hacer." (Quintero, Víctor Manuel).

10.2 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

RESPUESTA: RECTOR

1. ¿Tienen un programa oficial de responsabilidad social universitaria?

R/ No tenemos programa oficial; la Universidad impulsa múltiples iniciativas de la Universidad, de los profesores y de los estudiantes. Dos ejemplos: programa Quiero Estudiar y participación en colegios de la Alianza Educativa.

2. Si es si, ¿nos podría enviar información como divulgan este modelo?

R/ No hay modelo

3. Si es no ¿han planeado a corto plazo crear o acoger un modelo de Responsabilidad Social Universitaria?

R/ No está previsto

4-¿Cree que es necesario un modelo de Responsabilidad Social Universitaria?

R/ Por ahora no lo consideramos necesario.

10.3 UNIVERSIDAD JAVERIANA DE BOGOTA

RESPUESTA: VICERRECTORÍA ACADÉMICA

1- ¿Tienen un programa oficial de Responsabilidad Social Universitaria?

R/: En la Universidad se tiene oficializada una Política de Responsabilidad Social Universitaria, la cual condensa el pensamiento que desde su fundación y por su naturaleza tiene la Pontificia Universidad javeriana.

Esta política está publicada en la página web de la Universidad en documentos institucionales.

2-¿Nos podría enviar información de cómo divulgan este modelo?

R/: La política se construyó en forma participativa (descrita en los antecedentes del mismo documento), con aportes por parte de directivos, profesores, estudiantes, egresados y personal administrativo. A través de la página se fue divulgando el proceso de reflexión y construcción hasta que se aprobó el documento de Política de RSU por parte del Consejo Directivo de la Universidad.

Adicionalmente la Universidad participa en un proyecto desarrollando desde el año 2003 sobre el tema de RSU, para las Universidades que pertenecemos a la

Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en Latinoamérica, en el que se ha desglosado y ampliado el tema desde sus referentes conceptuales (institucionales, fundacionales) y además se ha avanzado en una propuesta para el seguimiento o gestión del mismo; este último tema está en proceso de pruebas y evaluación.

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD JAVERIANA

La Responsabilidad Social para la Pontificia Universidad Javeriana

De acuerdo con sus Estatutos, la Universidad Javeriana busca servir a la comunidad humana, especialmente a la colombiana, procurando la instauración de una sociedad más civilizada, más culta y más justa, inspirada por los valores que proclama el evangelio.

Su fin específico es la formación integral de las personas así como la creación, desarrollo, conservación y transmisión de la ciencia y la cultura.

Desde su situación concreta, la Universidad se esfuerza por contribuir a la elaboración y difusión de una auténtica cultura en la que el conjunto del saber metódico quede integrado con los más altos valores humanos y los propios del evangelio.

Así, la Universidad busca ser factor positivo de desarrollo, orientación, crítica y transformación constructiva de la sociedad en que vive.

Por su parte, el Consejo Directivo Universitario definió como Misión de la Universidad el impulsar prioritariamente tanto la investigación como la formación integral centrada en los currículos; el fortalecer su condición de universidad interdisciplinaria, y el vigorizar su presencia en el país contribuyendo especialmente a la solución de las más importantes problemáticas del mismo.

Esta autoridad colegiada de gobierno definió también en el Proyecto Educativo las directrices concretas para el ejercicio de las funciones universitarias que desarrolla la comunidad educativa en el marco de la formación integral de sus miembros y en la perspectiva de la interdisciplinariedad. [Acuerdo 66 del CDU, abril 22 de 1992] Estas directrices concretas sobre las funciones de docencia, investigación y servicio de la Universidad, así como también sobre el marco de la formación integral y la perspectiva interdisciplinaria tienen en la sociedad un referente recurrente y directo.

Específicamente, el Proyecto Educativo prescribe que “La investigación y la docencia son SERVICIO primordial que la Universidad Javeriana presta a la sociedad colombiana. Así le señala metas ulteriores, enriquece su acervo cultural y científico, la critica intelectualmente, le propone nuevos marcos axiológicos en la perspectiva de una cultura de la paz y le entrega javerianos que se distinguen por su saber, idoneidad, honradez y compromiso efectivo con los marginados. Otras directrices del Proyecto Educativo acotan la responsabilidad social de la Universidad: (1) La investigación, la docencia y el servicio que presta la Universidad, por los valores del Evangelio que las inspiran, motivan en la

promoción de la justicia y en la defensa de los más débiles. (2) La Universidad toma posición institucionalmente ante los diversos acontecimientos de la vida nacional y usa su poder de convocatoria para influir en su desarrollo. (3) La Universidad crea oportunidades para que las comunidades marginadas tengan el servicio que se deriva de la investigación, la docencia y otras acciones universitarias dentro del reconocimiento y respeto de sus propias culturas. En consecuencia, la responsabilidad social para la Pontificia Universidad Javeriana, es un imperativo ético de coherencia con sus Estatutos, su Misión y su Proyecto Educativo. Es una interpelación permanente y dinámica a la comunidad universitaria para que la sociedad esté en el corazón de la Universidad.

A la Universidad le corresponde realizar a través de sus funciones y actividades universitarias una contribución socialmente responsable y, de la misma forma, la comunidad educativa en la que obra y la sociedad en que se inserta le demandan contribuciones específicas orientadas a promover la justicia y la reconciliación, fomentar la solidaridad, defender la dignidad de la persona humana y los derechos humanos, y comprometerse con el cuidado del medio ambiente.

La responsabilidad social de la Universidad Javeriana comporta los siguientes elementos:

- Imperativo ético de coherencia.

La responsabilidad social no es simplemente algo nuevo en la vida y en el quehacer universitario javeriano pues dicha responsabilidad es de la esencia y de

la naturaleza misma de la Universidad, expresada claramente en sus Estatutos, Misión y Proyecto Educativo.

Para la Universidad Javeriana asumir su responsabilidad social es un asunto ético en la búsqueda permanente de coherencia entre lo que hace y lo que se ha propuesto ser.

La sociedad en el corazón de la Universidad.

Este llamado interpela permanentemente la conciencia de las personas que integran la Comunidad Educativa Javeriana para que la sociedad esté siempre en el centro de sus preocupaciones y actividades, contando con las capacidades y potencialidades existentes en la sociedad. Es la reafirmación de la presencia tanto histórica como actual de la sociedad en la vida universitaria.

Contribución ordinaria y contribuciones específicas.

El Proyecto Educativo Javeriano inscribe la responsabilidad social en las funciones sustantivas de la Universidad que de suyo se entienden al servicio de la sociedad y en su ejercicio debe velar permanentemente por su realización eficaz.

Además, es importante que al interior de la Universidad y de cara a la sociedad se den contribuciones específicas que aporten de manera significativa a su transformación.

- Comunidad en la que obra y sociedad en la que se inserta.

La responsabilidad social no se refiere únicamente a los aportes que la Universidad pueda hacer para transformar la sociedad en la que se inserta. La Universidad es una comunidad en sí misma y en consecuencia resulta imperativo reflexionar y afrontar los problemas sociales que se viven en su interior. Ello implica tanto una gestión universitaria responsable como la atención y la contribución a la solución de las problemáticas sociales que afectan a sus miembros

Objetivos de la política

El Consejo Directivo Universitario en sesión de julio 28 de 2008, Acta No. 714, al revisar las propuestas del ejercicio de Planeación Institucional 2007 – 2016, consideró fundamental para el inmediato futuro de la Universidad, a partir de su identidad, tradición y aportes, fijar una política sobre responsabilidad social.

En este contexto, la política de responsabilidad social tiene los siguientes objetivos:

1. Presentar los referentes a la comunidad educativa javeriana para afianzar y consolidar en sus funciones y actividades la realización del objetivo estatutario de ser factor positivo de desarrollo, orientación, crítica y transformación constructiva de la sociedad en que vive.

2. Establecer los procesos de fomento, sistematización, seguimiento, evaluación y comunicación de las acciones que desarrolla la Universidad y que ofrecen de forma explícita y verificable un valor significativo en la solución de las más importantes problemáticas sociales de su comunidad educativa y de la sociedad en que se inserta, especialmente de los pobres y excluidos.

3. Determinar los criterios de consecución y de priorización de la asignación del talento humano así como de los recursos físicos y económicos a las actividades que expresen de manera significativa la responsabilidad social de la Universidad.

Dimensiones de la implementación de la política de responsabilidad social

La primera dimensión hace referencia a la definición misma de la política institucional que corresponde al Consejo Directivo Universitario y al Rector de la Universidad como máximas autoridades de gobierno.

La segunda alude a la realización directa de las contribuciones tanto ordinaria en las funciones y actividades universitarias, como las específicas referidas a las actividades que ofrecen de forma explícita y verificable un valor significativo en la solución de las más importantes problemáticas sociales. En ambos casos corresponde a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa javeriana –directivos, profesores, estudiantes, personal administrativo y egresados en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades en y con la Universidad.

La tercera dimensión implica el diseño organizacional expresado en procesos, dependencias y personas que tienen como propósito fundamental o como una de sus responsabilidades asignadas, la realización con calidad y eficacia de la política institucional sobre responsabilidad social.

Una dependencia no necesariamente nueva adscrita a la Rectoría de la Universidad asumirá la función de fomentar y acompañar los procesos que dan cuenta de la política institucional de responsabilidad social. Al responsable de dicha dependencia lo asesorará un comité en que participarán las Vicerrectorías y las Facultades de la Universidad.

A los Decanos Académico y del Medio Universitario le corresponderá asegurar la implementación de la política en sus Facultades, y al Decano Académico la correspondiente rendición de cuentas sobre ello.

Se reafirma que su desarrollo exige una gestión universitaria responsable, transformadora, coherente y consistente con los principios y valores de la Universidad.

10.4 SITUACION ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN TRES UNIVERSIDADES DE COLOMBIA

Con los resultados y el análisis enfocado a la Responsabilidad Social Universitaria se logra identificar que dos universidades (Los Andes, Javeriana de Bogotá) que aunque aun no consoliden un modelo formal de Responsabilidad Social Universitaria, realizan muchísimas actividades encaminadas y enmarcadas en este tema como por ejemplo:

- La Universidad Javeriana de Bogotá construyo toda una política de responsabilidad social universitaria con la participación de todos sus miembros pertenecientes es decir que aunque estos no adopten aun un modelo de RSU, están consientes de la vital importancia del tema y están caminando en el proceso de contribuir más que a formar estudiantes sino de servicio a la comunidad para lograr una sociedad más justa, culta y equitativa.
- Por la información suministrada por parte de La Universidad de los Andes Los directivos de la Universidad no ven en un futuro cercano crear como tal un modelo o adoptar uno existente de igual forma contribuyen de cierta manera realizando algunos programas como Quiero Estudiar y participación en colegios de la Alianza Educativa; están preocupados por el entorno en el que se están movimiento y no son del todo indiferentes.

Por otro lado La Universidad Inca de Colombia de las tres universidades consultadas es la única que ha adoptado un modelo de Responsabilidad Social Universitaria, cuentan con todo un programa estructurado, además toda una serie

de actividades que buscan crear una cultura que más que aprendizaje sea la naturaleza viva de ellos donde cada una de sus dependencias y empleados vivan con la filosofía de ser una universidad socialmente responsable con sus estudiantes, empleados, sociedad y entorno el cual los rodea ya que todos estos en conjunto hacen que la existencia de la misma sea posible.

De forma general las universidades consultadas tienen un compromiso con el desarrollo de la comunidad, son universidades que no generan daños ni perjuicios por lo contrario siempre están operando en pro del bienestar, desarrollo de la región donde operan y así como contribuir a la sociedad con profesionales que además de ejercer el ejercicio propio de su formación tengan un compromiso social con la sociedad en general, así que aunque las universidades consultadas excepto la Innca no tenga estructurado un modelo o programa oficial no son ajenas a una realidad ya que se están enfrentando a los diversos cambios y respondiendo de forma positiva a las demandas del entorno, ya que aunque es un tema del cual se viene tratando hace poco, es de vital importancia para la misma naturaleza de las universidades y de la sociedad.

11. CONCLUSIONES

Con los análisis e indagaciones realizadas a las Universidades Santiago de Cali, Pontificia Bolivariana, Antonio Nariño, Del Valle, Nacional y San Martín en la Ciudad de Palmira se facilitara comprender que actividades realizan bajo el concepto de un programa formal de Responsabilidad Social Universitaria en cada una de ellas. Las conclusiones del trabajo de grado bajo la modalidad de monografía realizada son las siguientes:

- El camino más práctico para delimitar lo que es el proceso de Responsabilización Social Universitaria pasa por resaltar la gestión de impactos. Lo que se necesita ahora es saber cuáles son los principales impactos que la institución universitaria genera en su entorno.

Partiendo de que no hay un modelo formal de Responsabilidad social universitaria y acercándonos a una aproximación a los impactos que generan las organizaciones estos pueden ser agrupados en cuatro grandes rubros los cuales son:

Impactos de funcionamiento organizacional: Como cualquier organización laboral, la Universidad genera impactos en la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil (que su política de Bienestar social debe de gestionar). La Universidad deja “huellas” en las personas que viven en ella (Cuáles son los valores que vivimos a diario, cómo debemos vivir en nuestra universidad en forma responsable, a la dignidad y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria)

Impactos educativos: La Universidad tiene por supuesto un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, su manera de entender e interpretar el mundo, comportarse en él y valorar ciertas cosas en su vida. Influye asimismo sobre la vida profesional, orienta (de modo consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social. (Qué tipo de profesionales y personas venimos formando, Cómo debemos estructurar nuestra enseñanza para formar ciudadanos responsables del Desarrollo del país en forma justa y sostenible).

Impactos cognitivos y epistemológicos: La Universidad orienta la producción del saber y las tecnologías, influye en la definición de lo que se llama socialmente “Verdad, Ciencia, Racionalidad, Legitimidad, Utilidad, Enseñanza”.

Impactos sociales: La Universidad tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. No sólo tiene un impacto directo sobre el futuro del mundo en cuanto forma a sus profesionales y líderes, sino que ella es también un referente y un actor social, que puede promover (o no) el progreso, que puede crear Capital Social, vincular (o no) la educación de los estudiantes con la realidad social exterior, hacer accesible (o no) el conocimiento a todos, etc. Así, el entorno social de la Universidad se hace una cierta idea de su papel y útil en la solución de sus problemas. Qué papel asumimos en el desarrollo de la sociedad, Cómo la Universidad puede ser, desde su función y pericia específica, un actor partícipe del progreso social a través del fomento de Capital Social.

- Con el análisis interno y externo de las universidades enfocado a las actividades y prácticas de RSU se logra identificar que las Universidades de Palmira aunque no poseen un programa formal de RSU, realiza ciertas actividades enmarcadas en este contexto como por ejemplo su compromiso con el desarrollo de la comunidad, son universidades que no generan daños ni perjuicios por lo contrario siempre opera en pro del bienestar.

- La culminación de esta investigación permitió profundizar y reflexionar acerca de la participación de la comunidad educativa universitaria en el fomento de la Responsabilidad Social Universitaria.

- Las Universidades en Palmira aun no ven la imperiosa necesidad de tener formalmente un programa con el sello de aquí somos socialmente responsable, quizá porque suponen que por su naturaleza de formar personas ya se está cumpliendo con la labor de RSU.

- En la parte de investigación que es uno de los pilares de la Responsabilidad Social Universitaria se observa que en la ciudad de Palmira no tiene muchos avances ya que los docentes contratados por las universidades son de tiempo parcial y esto genera que la investigación se ha limitada.

12. RECOMENDACIONES

Las Universidades de Palmira son entidades que a lo largo de su trayectoria han sabido enfrentar los diversos cambios y responder de forma positiva a los cambios del entorno, aprovechando sus recursos disponibles para el desarrollo de estrategias que lleven al mejoramiento continuo de las entidades, es por esto que estas universidades cada una en su naturaleza se ha convertido en las universidades más importantes en el desarrollo social de la Ciudad de Palmira y sus zonas aledañas como lo son Pradera, Florida, Candelaria, entre otras; ya que han dotado de excelentes profesionales a la región, sin embargo, es importante abordar algunos aspectos para que las universidades siga en pro de su mejoramiento:

- En estas consideraciones hay que dejar claro, que la promoción y divulgación de lo que hace la extensión es vital, decirle a la sociedad, estas son las universidades, esto es lo que hacemos, esa es nuestra contribución para el desarrollo regional y nacional, hay que conectarse mucho mas con el entorno.

- Las Universidades de Palmira son sistemas continuos y abiertos las cuales siempre interactúan con su entorno por lo que deben continuar en un mejoramiento continuo de la responsabilidad social universitaria hacia la sociedad y deben tratarlo como tal y no como algo transitorio.

- Existen experiencias de universidades en Latinoamérica las cuales han adoptado o elaborado un modelo de Responsabilidad Social Universitaria, por tal motivo la invitación es para que las Universidades de Palmira creen o adopten su propio modelo de RSU y con esto vayan mas allá de su propia razón de ser de esta manera contribuyen a lograr un desarrollo sostenible de la sociedad.

- Las universidades en Palmira todas a su manera hacen actividades encaminadas a ser Responsables socialmente pero deben pensar a corto plazo en formalizar programas de responsabilidad social universitaria ya que con una estructura formal pueden incrementar y medir las acciones para el desarrollo de la comunidad Palmirana y sus zonas aledañas.

- Cuando se estructure el modelo o programa formal las acciones concretas deben tener responsables, que serán las personas encargadas de animar, facilitar y ejecutar los procesos concretos de ajuste de la universidad a la Responsabilidad Social Universitaria que busca promover.

- Las Universidades por el simple hecho de ser organizaciones de formación humana creen que están realizando acciones de Responsabilidad Social y no tienen en cuenta el impacto que están generando en sus grupos de interés, omitiendo que estos el pilar de la universidad y sin ellos no existiría.

- Para fomentar más la investigación que es una de las partes fundamentales del desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria, las universidades deben tratar de contratar profesores de tiempo completo para que ellos sean la guía para de los grupos de investigación generen primero que todo conocimiento e impacto a la sociedad, que a su vez generaran recursos que mejoraran el desarrollo socio-económico de la universidad y la región.

- Uno de los principales retos que deberían proponerse las universidades es disminuir las tasas de deserción ya que estas cifras son muy elevadas y esto genera o repercute tanto en el estudiante, como en el reconocimiento de la universidad y en el crecimiento y desarrollo de la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

Roitter, M.: *“La razón de las empresas. Una investigación sobre los vínculos entre empresa y sociedad en Argentina”* (1996), Documento N°115. CEDES, Buenos Aires, pag.3

Comisión Europea. Libro Verde: “Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas” (2001), Bruselas.

Jones, T. “Corporate Social Responsibility Revisited, Redefined”, *California Management Review*. Berkeley: Spring (1980). Vol. 22, Iss. 3; pg. 59

Davis, K. “Can business afford to ignore corporate social responsibilities” *California Management Review*, (1960) , pp.70-76.

Freeman, R. “Stockholders and Stakeholders: A New Perspective on Corporate Governance”. *California Management Review*; Spring (1963); 25, 3; pg. 88.

Freeman, R. y Gilbert, D. “Business, Ethics and Society: A Critical Agenda”. *Business and Society*; Spring (1992); 31, 1; pg. 9.

Trabajo uruguayo sobre un "Manual de primeros pasos" para instituir la responsabilidad social en una empresa: <http://www.deres.org.uy/archivos/docs/>

MARTINEZ, Horacio. El marco Ético de la Responsabilidad Social Empresarial. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2005.

AXISRSE. Avanzar en la construcción de un Sistema Regional RSE. Tema 2: el papel de los grupos de interés o Stakeholders.

Morín E., "*ESTAMOS EN UN TITANIC*": <http://www.iadb.org/etica/Documentos/>

Responsabilidad Social Universitaria en América Latina, existe la muy interesante experiencia chilena: "Universidad construye país" <http://www.construyepais.cl>

BID-CONFECAMARAS. Manual para la consultoría de Responsabilidad Social Empresarial. Comprometerse: las Cámaras de Comercio por la Responsabilidad Social Empresarial en la Pymes Colombianas. Confecámaras, 2009.

Vallaes Francois ; Pontificia Universidad Católica del Perú disponible en: <http://www.ausjal.org/files/rsu.doc>. (2007).

<http://www.unincca.edu.co/web/responsocial/respsocial.pdf>

http://sintesis.univalle.edu.co/2009/septiembre/RSU_tres.pdf

www.educacion.es/dctm/universidad2015/.../rsu-web.pdf

Ver artículo *La empresa buena*: <http://www.iigov.org/dhial>

ANEXOS

LEYES QUE RIGEN LA EDUCACION SUPERIOR EN COLOMBIA

Ley 30 de Diciembre 28 de 1992

Servicio Público de Educación Superior. Expresa normas por medio de las cuales se reglamenta la organización del servicio público de la Educación Superior. (El Congreso de Colombia, 28 de Diciembre de 1992).

TITULO PRIMERO

Fundamentos de la Educación Superior

CAPITULO I

Artículo 1° La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

Artículo 2° La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

Artículo 3° El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.

Artículo 4° La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Artículo 5° La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

CAPITULO II

Objetivos.

Artículo 6° Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones:

a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.

c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.

e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.

f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.

g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

CAPITULO III

Campos de acción y programas académicos.

Artículo 7° Los campos de acción de la Educación Superior, son: El de la técnica, el de la ciencia el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía.

Artículo 8° Los programas de pregrado y de postgrado que ofrezcan las instituciones de Educación Superior, harán referencia a los campos de acción anteriormente señalados, de conformidad con sus propósitos de formación.

Artículo 9° Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la

filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos.

Artículo 10. Son programas de postgrado las especializaciones, las maestrías los doctorados y los postdoctorados.

Artículo 11. Los programas de especialización son aquellos que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias.

Artículo 12. Los programas de maestría, doctorado y post-doctorado tienen a la investigación como fundamento y ámbito necesarios de su actividad. Las maestrías buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes.

Parágrafo. La maestría no es condición para acceder a los programas de doctorado. Culmina con un trabajo de investigación.

Artículo 13. Los programas de doctorado se concentran en la formación de investigadores a nivel avanzado tomando como base la disposición, capacidad y conocimientos adquiridos por la persona los niveles anteriores de formación. El doctorado debe culminar con una tesis.

Artículo 14. Son requisitos para el ingreso a los diferentes programas de Educación Superior, además de los que señale dada institución, los siguientes:

a) Para todos los programas de pregrado, poseer título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado del Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior.

b) Para los programas de especialización referidos a ocupaciones, poseer el título en la correspondiente ocupación u ocupaciones afines.

c) Para los programas de especialización, maestría y doctorado, referidos al campo de la tecnología, la ciencia, las humanidades, las artes y la filosofía, poseer título profesional o título en una disciplina académica. Parágrafo. Podrán igualmente ingresar a los programas de formación técnica profesional en las instituciones de Educación Superior facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental, quienes reúnan los siguientes requisitos:

a) Haber cursado y aprobado la Educación Básica Secundaria en su totalidad.

b) Haber obtenido el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y

c) Haber laborado en el campo específico de dicha capacitación por un período no inferior a dos (2) años, con posterioridad a la capacitación del SENA. Artículo 15. Las instituciones de Educación Superior podrán adelantar programas en la metodología de educación abierta y a distancia, de conformidad con la presente Ley.

CAPITULO IV

De las instituciones de Educación Superior.

Artículo 16. Son instituciones de Educación Superior:

- a) Instituciones Técnicas Profesionales.

- b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas.

- c) Universidades.

Artículo 17. Son instituciones técnicas profesionales, aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel.

Artículo 18. Son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

Artículo 19. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las

siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la presente Ley.

Artículo 20. El Ministro de Educación Nacional previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación

Superior (CESU), podrá reconocer como universidad, a partir de la vigencia de la presente Ley, a las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que dentro de un proceso de acreditación demuestren tener:

- a) Experiencia en investigación científica de alto nivel.
- b) Programas académicos y además programas en Ciencias Básicas que apoyen los primeros.
- c) Facultase al Gobierno Nacional, para que dentro del término de seis (6) meses, establezca los otros requisitos que se estimen necesarios para los fines del presente artículo. Estos requisitos harán referencia, especialmente, al número de

programas, número de docentes, dedicación y formación académica de los mismos e infraestructura.

Artículo 21. Solamente podrán ser autorizadas por el Ministro de Educación Nacional para ofrecer programas de maestría, doctorado y post-doctorado y otorgar los respectivos títulos, previo concepto favorable de] Consejo

Nacional de Educación Superior (CESU), aquellas universidades que satisfagan los requisitos contemplados en los artículos 19 y 20. Parágrafo. Podrán también ser autorizadas por el Ministro de Educación Nacional para ofrecer programas de maestrías y doctorados y expedir los títulos correspondientes, las universidades, las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, que sin cumplir con el requisito establecido en el literal b) del artículo 20, cumplan con los requisitos de calidad según el Sistema Nacional de Acreditación, en los campos de acción afines al programa propuesto, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Artículo 22. El Ministro de Educación Nacional, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación

Superior (CESU), podrá aprobar el funcionamiento de nuevas instituciones de Educación Superior y determinará el campo o campos de acción en que se puedan desempeñar, su carácter académico y de conformidad con la presente Ley.

Artículo 23. Por razón de su origen, las instituciones de Educación Superior se clasifican en: Estatales u Oficiales, Privadas y de Economía Solidaria.

CAPITULO VI

Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Artículo 29. La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos:

a) Darse y modificar sus estatutos.

b) Designar sus autoridades académicas y administrativas.

c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.

d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

e) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos.

f) Adoptar el régimen de alumnos y docentes.

g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. Parágrafo.

Para el desarrollo de lo contemplado en los literales a) y e) se requiere notificación al Ministro de Educación

Nacional, a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes).

Artículo 30. Es propio de las instituciones de Educación Superior la búsqueda de la verdad, el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje de acuerdo con la presente Ley.

CAPITULO VII

Del fomento, de la inspección y vigilancia.

Artículo 31. De conformidad con los artículos 67 y 189, numerales 21,22 y 26 de la Constitución Política de Colombia y de acuerdo con la presente Ley, el fomento, la inspección y vigilancia de la enseñanza que corresponde al Presidente de la República, estarán orientados a:

- a) Proteger las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
- b) Vigilar que se cumpla e impere plena e integralmente la garantía constitucional de la autonomía universitaria.
- c) Garantizar el derecho de los particulares a fundar establecimientos de Educación Superior conforme a la ley.
- d) Adoptar medidas para fortalecer la investigación en las instituciones de Educación Superior y ofrecer las condiciones especiales para su desarrollo.
- e) Facilitar a las personas aptas el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, al arte y a los demás bienes de la cultura, así como los mecanismos financieros que lo hagan viable.
- f) Crear incentivos para las personas e instituciones que desarrollen y fomenten la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, la filosofía y las artes.

g) Fomentar la producción del conocimiento y el acceso del país al dominio de la ciencia, la tecnología y la cultura.

h) Propender por la creación de mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos de las instituciones de Educación Superior.

i) Fomentar el desarrollo del pensamiento científico y pedagógico en Directivos y docentes de las instituciones de Educación Superior.

Artículo 32. La suprema inspección y vigilancia a que hace relación el artículo anterior, se ejercerá indelegablemente, salvo lo previsto en el artículo 33 de la presente Ley, a través del desarrollo de un proceso de evaluación que apoye, fomente y dignifique la Educación Superior, para velar por:

a) La calidad de la Educación Superior dentro del respeto a la autonomía universitaria y a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

b) El cumplimiento de sus fines.

c) La mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

d) El adecuado cubrimiento de los servicios de Educación Superior.

e) Que en las instituciones privadas de Educación Superior, constituidas como personas jurídicas de utilidad común, sus rentas se conserven y se apliquen debidamente y que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de sus fundadores. Por consiguiente, quien invierta dineros de propiedad de las entidades aquí señaladas, en actividades diferentes a las propias y exclusivas de cada institución será incurso en Peculado por Extensión.

f) Que en las instituciones oficiales de Educación Superior se atienda a la naturaleza de servicio público cultural y a la función social que les es inherente, se cumplan las disposiciones legales y estatutarias que las rigen y que sus rentas se conserven y se apliquen debidamente.

El ejercicio de la suprema inspección y vigilancia implica la verificación de que en la actividad de las instituciones de Educación Superior se cumplan los objetivos previstos en la presente Ley y en sus propios estatutos, así como los pertinentes al servicio público cultural y a la función social que tiene la educación.

Artículo 33. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política de Colombia, el Presidente de la República podrá delegar en el Ministro de Educación Nacional todas las funciones señaladas en los artículos 31 y 32 de la presente Ley.

La suprema inspección y vigilancia de las instituciones de Educación Superior será ejercida por el Gobierno Nacional con la inmediata asesoría del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley y con la cooperación de las comunidades académicas, científicas y

profesionales, de las entidades territoriales y de aquellas agencias del Estado para el desarrollo de la Ciencia, de la Tecnología, del Arte y de la Cultura.

TITULO SEGUNDO

Del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes).

CAPITULO I

Del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Artículo 34. Créase el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), de carácter permanente, como organismo del Gobierno Nacional vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría.

Artículo 35. El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), estará integrado así:

a) El Ministro de Educación Nacional, quien lo preside.

b) El Jefe del Departamento Nacional de Planeación.

- c) El Rector de la Universidad Nacional de Colombia.

- d) El Director del Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas", Colciencias.

- e) Un Rector de la universidad estatal u oficial.

- f) Dos Rectores de universidades privadas.

- g) Un Rector de universidad de economía solidaria.

- h) Un Rector de una institución universitaria o escuela tecnológica, estatal u oficial.

- i) Un Rector de institución técnica profesional estatal u oficial.

- j) Dos representantes del sector productivo.

- k) Un representante de la comunidad académica de universidad estatal u oficial.

- l) Un profesor universitario.

m) Un estudiante de los últimos años de universidad.

n) El Director del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes), con voz pero sin voto. Parágrafo. Para la escogencia de los representantes establecidos en los literales e), f), g), h), i), j), k), l) y m), el Gobierno Nacional establecerá una completa reglamentación que asegure la participación de cada uno de los estamentos representados, los cuales tendrán un período de dos años. Esta reglamentación será expedida dentro de los seis (6) meses siguientes a la vigencia de la presente Ley.

Artículo 36. Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) proponer al Gobierno Nacional:

a) Políticas y planes para la marcha de la Educación Superior.

b) La reglamentación y procedimientos para:

1. Organizar el Sistema de Acreditación.

2. Organizar el Sistema Nacional de Información.

3. Organizar los exámenes de estado.

4. Establecer las pautas sobre la nomenclatura de títulos.

5. La creación de las instituciones de Educación Superior.

6. Establecer los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos.

c) La suspensión de las personerías jurídicas otorgadas a las instituciones de Educación Superior.

d) Los mecanismos para evaluar la calidad académica de las instituciones de Educación Superior y de sus programas.

e) Su propio reglamento de funcionamiento.

f) Las funciones que considere pertinentes en desarrollo de la presente Ley.

Parágrafo. El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), reglamentará la representación de las instituciones de Educación Superior de Economía Solidaria en los comités asesores contemplados en el artículo 45 de la presente Ley, de conformidad con su crecimiento y desarrollo académico.

Decreto 1403 de 1993 - Reglamentación de Ley 30 de 1992. Establece que mientras se dictaminan los requisitos para la creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado que puedan ofrecer las instituciones de educación superior, estas deberán presentar al Ministerio de Educación Nacional por conducto del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de la educación, la

información referida al correspondiente programa. Así también regula lo referido a la autorización de la oferta de programas de Maestría, Doctorado y Postdoctorado, de conformidad con la referida Ley. (Dado el 21 de Julio de 1993 y Publicado en el Diario Oficial N° 41.476 del 5 de agosto de 1994.

Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación. Ordena la organización del Sistema Educativo General Colombiano. Esto es, establece normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Respecto a la Educación Superior, señala que ésta es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley. "Excepto en lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sobre Educación Tecnológica que había sido omitida en la Ley 30 de 1992. Ver Artículo 213 de la Ley 115.

TITULO I

Disposiciones Preliminares

ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en

las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

La Educación Superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley.

ARTICULO 2o. Servicio educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

ARTICULO 3o. Prestación del servicio educativo. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional.

De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.

ARTICULO 4o. Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

ARTICULO 6o. Comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

ARTICULO 7o. La familia. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

a) Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional;

b) Participar en las asociaciones de padres de familia;

c) Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;

d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;

e) Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;

f) Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y

g) Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

ARTICULO 8o. La sociedad. La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social.

La sociedad participará con el fin de:

a) Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación;

b) Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación;

c) Verificar la buena marcha de la educación, especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación;

d) Apoyar y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas;

e) Fomentar instituciones de apoyo a la educación, y

f) Hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTICULO 9o. El derecho a la educación. El desarrollo del derecho a la educación se regirá por ley especial de carácter estatutario.

LEY 489 DE 1998

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

ARTICULO 1o. OBJETO. La presente ley regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

ARTICULO 2o. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente ley se aplica a todos los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público y de la Administración Pública y a los servidores públicos que por mandato constitucional o legal tengan a su cargo la titularidad y el ejercicio de funciones administrativas, prestación de servicios públicos o provisión de obras y bienes públicos y, en lo pertinente, a los particulares cuando cumplan funciones administrativas.

PARAGRAFO. Las reglas relativas a los principios propios de la función administrativa, sobre delegación y desconcentración, características y régimen de las entidades descentralizadas, racionalización administrativa, desarrollo administrativo, participación y control interno de la Administración Pública se aplicarán, en lo pertinente, a las entidades territoriales, sin perjuicio de la autonomía que les es propia de acuerdo con la Constitución Política.

Decreto 2230 de Agosto 8 de 2003

Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 45 y 54 de la Ley 489 de 1998,

CAPITULO I

Objetivos, funciones, dirección e integración del sector administrativo de la educación

Artículo 1°. *Objetivos.* El Ministerio de Educación Nacional, tendrá como objetivos los siguientes:

1.1 Establecer las políticas y los lineamientos para dotar el sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.

1.2 Definir los estándares mínimos, que garanticen la formación del colombiano en el respeto, en valores que estimulen la convivencia, derechos humanos, la paz y la democracia, en la práctica del trabajo y la recreación, para lograr el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del ambiente.

1.3 Promover la educación en los niveles de básica y media, desarrollando las políticas de cobertura, incluyendo las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, con criterios de acceso equitativo, permanencia y equiparación de oportunidades; de calidad, fomentando la evaluación sistemática y permanente, con planes de mejoramiento y la eficiencia, para que el Ministerio, entidades del sector y secretarías de educación tengan acceso a condiciones técnicas, tecnológicas, administrativas y legales para desarrollar procesos de modernización que faciliten su gestión.

1.4 Orientar la educación superior en el marco de la autonomía universitaria, garantizando el acceso con equidad a los ciudadanos colombianos, fomentando la calidad académica y la pertinencia de los programas, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las Instituciones de Educación Superior e implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos.

1.5 Velar por la calidad de la educación, mediante el ejercicio de las funciones de regulación, inspección y evaluación, con el fin de lograr la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de los colombianos.

1.6 Implementar mecanismos de descentralización, dotando el sector de los elementos que apoyen la ejecución de las estrategias y metas de cobertura, calidad y eficiencia.

1.7 Dotar al sector administrativo de la educación de un sistema de información integral que garantice el soporte al sistema educativo.

Artículo 2°. Funciones. El Ministerio de Educación Nacional, además de las funciones establecidas en la Constitución Política y la ley, tendrá las siguientes:

2.1 Formular la política nacional de educación, regular y establecer los criterios y parámetros técnicos cualitativos que contribuyan al mejoramiento del acceso, calidad y equidad de la educación, en todos sus niveles y modalidades.

2.2 Preparar y proponer los planes de desarrollo del sector, en especial el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, convocando los entes territoriales, las instituciones educativas y la sociedad en general, de manera que se atiendan las necesidades del desarrollo económico y social del país.

2.3 Dictar las normas para la organización y los criterios pedagógicos y técnicos para las diferentes modalidades de prestación del servicio educativo que orienten la educación preescolar y los niveles de básica, media y superior.

2.4 Asesorar a los departamentos, municipios y distritos en los aspectos relacionados con la educación, de conformidad con los principios de subsidiaridad, en los términos que defina la ley.

2.5 Impulsar, coordinar y financiar programas nacionales de mejoramiento educativo que se determinen en el plan nacional de desarrollo.

2.6 Velar por el cumplimiento de la ley y los reglamentos que rigen al sector y sus actividades.

2.7 Evaluar en forma permanente la prestación del servicio educativo y divulgar sus resultados para mantener informada a la comunidad sobre la calidad de la educación.

2.8 Dirigir la actividad administrativa del sector y coordinar los programas intersectoriales.

2.9 Dirigir el Sistema Nacional de Información Educativa y los Sistemas Nacionales de Acreditación y de Evaluación de la Educación.

2.10 Coordinar todas las acciones educativas del Estado y de quienes presten el servicio público de la educación en todo el territorio nacional, con la colaboración de sus entidades adscritas, de las entidades territoriales y de la comunidad educativa.

2.11 Apoyar los procesos de autonomía local e institucional mediante la formulación de lineamientos generales e indicadores para la supervisión y control de la gestión administrativa y pedagógica.

2.12 Propiciar la participación de los medios de comunicación en los procesos de educación integral permanente.

2.13 Promover y gestionar la cooperación internacional en todos los aspectos que interesen al sector, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.14 Suspender la capacidad legal de las autoridades territoriales para la administración del servicio público educativo y designar de forma temporal un administrador especial de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 715 de 2001.

2.15 Realizar los estudios conducentes a la creación de Instituciones de Educación Superior.

2.16 Reconocer la personería jurídica de las instituciones privadas de educación superior, autorizar la creación de seccionales, otorgar el reconocimiento como universidad y la modificación del carácter académico.

2.17 Expedir y modificar los registros para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de pregrado y posgrado, salvo aquellos presentados dentro del trámite de reconocimiento de personería jurídica de instituciones

privadas de educación superior y de la creación de instituciones de educación superior oficiales.

2.18 Expedir certificados relacionados con los registros.

2.19 Legalizar los documentos expedidos por instituciones de educación superior colombianas para ser acreditados en el exterior, homologar los estudios y la convalidación de títulos cursados u obtenidos en el exterior.

2.20 Formular políticas para el fomento de la Educación Superior.

2.21 Las demás que le sean asignadas.

Artículo 3°. *Dirección.* La Dirección del Ministerio de Educación Nacional estará a cargo del Ministro, quien la ejercerá con la inmediata colaboración de los Viceministros.

Artículo 4°. *Integración del sector Administrativo de la Educación.* El nivel nacional del sector administrativo de la educación está constituido por el Ministerio de Educación Nacional y sus entidades adscritas y vinculadas.

Decreto 0644 de Abril 16 de 2001

Por el cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 en relación con puntajes altos en exámenes de Estado.

DECRETA:

Artículo 1°. El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, con base en los resultados obtenidos por los estudiantes de grado 11 en las pruebas del examen de Estado del núcleo común, para ingreso a la educación superior, seleccionará a los 50 estudiantes que a nivel nacional obtengan las más altas puntuaciones.

Artículo 2°. La selección de los estudiantes a nivel nacional, se efectuará identificando a los 50 estudiantes que en las pruebas del examen de Estado del núcleo común, obtengan las más altas puntuaciones según el método de ordenación escogido por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes.

Parágrafo. Se incluirá en la ordenación la prueba de idioma extranjero según la escogida por cada estudiante.

Artículo 3°. El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, con base en los resultados obtenidos en las pruebas del examen de Estado del núcleo común, seleccionará los dos (2) estudiantes de último grado de educación media que en cada uno de los departamentos ocupen los dos primeros lugares.

Artículo 4°. La selección a nivel departamental de los estudiantes se efectuará identificando a quienes hayan obtenido las dos (2) más altas puntuaciones en las

pruebas del examen de Estado del núcleo común, según el método de ordenación escogido por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes. Parágrafo. Se incluirá en la ordenación la prueba de idioma extranjero según la escogida por cada estudiante.

Artículo 5°. Cuando en el punto de corte más de un estudiante obtenga el mismo puntaje se seleccionará a todos ellos, tanto en la clasificación nacional como departamental.

Artículo 6°. A los estudiantes seleccionados de conformidad con lo establecido en el presente decreto, se les garantizará el ingreso, por una sola vez, a cualquier programa de educación superior, en cualquier

Institución Estatal, durante los dos años siguientes, sin pruebas adicionales de carácter académico sobre áreas ya evaluadas por el examen de Estado, siempre y cuando se cumpla con los demás requisitos establecidos por la respectiva institución, especialmente en lo relacionado con habilidades específicas, exigidas por algunos programas de educación superior.

Artículo 7°. De los estudiantes seleccionados los que comprueben que su familia o ellos tienen ingresos mensuales inferiores a tres (3) salarios mínimos mensuales, tendrán derecho a un subsidio equivalente a un salario mínimo mensual en cada semestre, máximo durante diez semestres, siempre y cuando demuestren buen rendimiento académico, de acuerdo con el reglamento que para el efecto expida el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, según lo dispuesto.

Parágrafo. En el evento en que un estudiante sea seleccionado tanto a nivel nacional como departamental, no podrá por ese hecho acceder a dos subsidios educativos.

Artículo 8°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Acuerdo No. 01 de Junio 23 de 2005. Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se expide el reglamento interno de funcionamiento.

Acuerdo No. 02 de Junio 23 de 2005. Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se subroga el Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, y con el cual se expide el reglamento, se determina la integración y las funciones del Consejo Nacional de Acreditación.

Resolución N° 000167 del 31 de Mayo de 2006 - lcfes, por la cual se formaliza una delegación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 183(2 DE FEBRERO DE 2004)

Por la cual se define la organización de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la conferida en el numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, le corresponde a los Ministerios cumplir las funciones y atender los servicios asignados y dictar, en desarrollo de la ley y de los decretos respectivos las normas necesarias para tal efecto.

Que el Gobierno Nacional mediante el artículo 37 del Decreto 2230 del 8 de agosto del 2003, creó la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, como un organismo de coordinación y orientación del aseguramiento de la calidad de la educación superior, la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación del instituciones de educación superior, su transformación y redefinición, sus programas académicos y demás funciones que le sean asignadas por el Gobierno Nacional.

Que mediante el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, se asignó a la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

-CONACES- la función de emitir concepto sobre la procedencia del otorgamiento de registro calificado al que se refiere la norma. Que mediante Decreto 0066 de 2004 se suprimieron la Comisión Consultiva de Instituciones de Educación Superior y la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías, y se dispuso que los trámites que surtían estas comisiones, pasan a ser conocidos por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- CONACES- en el estado en que se encuentren.

Que es necesario disponer la organización y funcionamiento de dicho Comisión y adoptar las determinaciones pertinentes para abordar los asuntos de su competencia.

DECRETO NÚMERO 4675 DE 2006

28 DIC 2006

Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones

CAPÍTULO I

Objetivos, Funciones, Dirección e Integración del Sector Administrativo de la Educación

ARTÍCULO 1°._ Objetivos, El Ministerio de Educación Nacional, tendrá como

Objetivos los siguientes:

1.1. Establecer las políticas y los lineamientos para dotar el sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.

1.2. Diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, así como en valoración e integración de las diferencias para una cultura de derechos humanos y ciudadanía en la práctica del trabajo y la recreación para lograr el mejoramiento social, cultural, científico y la protección del ambiente.

1.3. Promover la educación en los niveles de preescolar, básica y media, desarrollando las políticas de cobertura, incluyendo las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, con criterios de acceso equitativo, permanencia y equiparación de oportunidades; de calidad, fomentando la evaluación sistemática y permanente, con planes de mejoramiento y la eficiencia, para que el Ministerio, entidades del sector y secretarías de educación tengan acceso a condiciones técnicas, tecnológicas, administrativas y legales para desarrollar procesos de modernización que faciliten su gestión.

1.4. Orientar la educación superior en el marco de la autonomía universitaria, garantizando el acceso con equidad a los ciudadanos colombianos, fomentando la calidad académica, la operación del sistema de aseguramiento de la calidad, la pertinencia de los programas, la evaluación permanente y sistemática, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las Instituciones de Educación Superior e implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos.

1.5. Velar por la calidad de la educación, mediante el ejercicio de las funciones de regulación, inspección, vigilancia y evaluación, con el fin de lograr la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de los colombianos.

1.6. Implementar mecanismos de descentralización, dotando el sector de los elementos que apoyen la ejecución de las estrategias y metas de cobertura, calidad y eficiencia.

1.7. Dotar al sector educativo de un sistema de información integral que garantice el soporte al sistema con bases estadísticas.

1.8. Establecer e implementar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad- SIG, articulando los procesos y servicios del Ministerio de Educación Nacional, de manera armónica y complementaria a los distintos componentes de los sistemas de gestión de la calidad, de control interno y de desarrollo administrativo, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos y fines sociales de la educación.

ARTÍCULO 2º. - Funciones. Corresponde al Ministerio de Educación Nacional cumplir, además de las funciones señaladas por la ley, las siguientes:

2.1. Formular la política nacional de educación, regular y establecer los criterios y parámetros técnicos cualitativos que contribuyan al mejoramiento del acceso, calidad y equidad de la educación, en todos sus niveles y modalidades.

2.2. Preparar y proponer los planes de desarrollo del Sector, en especial el Plan

Nacional de Desarrollo Educativo, convocando los entes territoriales, las instituciones educativas y la sociedad en general, de manera que se atiendan las necesidades del desarrollo económico y social del país.

2.3. Dictar las normas para la organización y los criterios pedagógicos y técnicos para las diferentes modalidades de prestación del servicio educativo, que orienten la educación en los niveles de preescolar, básica, media y superior.

2.4. Asesorar a los Departamentos, Municipios y Distritos en los aspectos relacionados con la educación, de conformidad con los principios de subsidiaridad, en los términos que defina la ley.

2.5. Impulsar, coordinar y financiar programas nacionales de mejoramiento educativo que se determinen en el Plan Nacional de Desarrollo.

2.6. Velar por el cumplimiento de la ley y los reglamentos que rigen al Sector y sus actividades.

2.7. Evaluar, en forma permanente, la prestación del servicio educativo y divulgar sus resultados para mantener informada a la comunidad sobre la calidad de la educación.

2.8. Dirigir la actividad administrativa del Sector y coordinar los programas intersectoriales.

2.9. Dirigir el Sistema Nacional de Información Educativa y los Sistemas Nacionales de Acreditación y de Evaluación de la Educación.

2.10. Coordinar todas las acciones educativas del Estado y de quienes presten el servicio público de la educación en todo el territorio nacional, con la colaboración de sus entidades adscritas, de las entidades territoriales y de la comunidad educativa.

2.11. Apoyar los procesos de autonomía local e institucional, mediante la formulación de lineamientos generales e indicadores para la supervisión y control de la gestión administrativa y pedagógica.

2.12. Propiciar la participación de los medios de comunicación en los procesos de educación integral permanente.

2.13. Promover y gestionar la cooperación internacional en todos los aspectos que interesen al Sector, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.14. Suspender la capacidad legal de las autoridades territoriales para la administración del servicio público educativo y designar de forma temporal un administrador especial de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la ley 715 de 2001.

2.15. Dirigir el proceso de evaluación de la calidad de la educación superior para su funcionamiento.

2.16. Formular la política y adelantar los procesos de convalidación de títulos otorgados por Instituciones de Educación Superior extranjeras.

2.17. Formular políticas para el fomento de la Educación Superior.

2.18. Las demás que le sean asignadas.

ARTÍCULO 3°. - Dirección. La Dirección del Ministerio de Educación Nacional estará a cargo del Ministro, quién la ejercerá con la inmediata colaboración de los Viceministros.

ARTÍCULO 4°. - Integración del Sector Administrativo de la Educación. El Nivel Nacional del Sector Administrativo de la Educación está constituido por el Ministerio de Educación Nacional y sus entidades adscritas y vinculadas

DECRETO NÚMERO 4674 DE 2006

Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909

de 2004, para efectos de modificar la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual obtuvo concepto favorable de este Departamento Administrativo. Que para los fines de este decreto, la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó concepto favorable.

DECRETO 4729 (Diciembre 6 de 2007) por medio del cual se otorga la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública “Luis López de Mesa”.

Artículo 1°. Otorgar la Orden a la Educación y a la Fe Pública “Luis López de Mesa” a los siguientes programas académicos de Educación Superior, que han sido debidamente acreditados por el Ministerio de Educación.

DECRETO 128 DE 1976

Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas.

ARTICULO 1º DEL CAMPO DE APLICACION.

Las normas del presente Decreto son aplicables a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos de los Establecimientos Públicos, de las Empresas Industriales o Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta en

las que la Nación o sus entidades posean el noventa por ciento (90%) o más de su capital social, y a los Gerentes Directores o Presidentes de dichos organismos. Las expresiones "miembros de Juntas o Consejos", "Gerentes o Directores" y "sector administrativo" que se utilizan en el presente Decreto se refieren a las personas y funcionarios citados en el inciso anterior y al conjunto de organismos que integran cada uno de los Ministerios y Departamentos Administrativos con las entidades que les están adscritas o vinculadas.

Ley 1286 de 2009 : "Por la cual se modifica la ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en departamento administrativo, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones".

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1°. Objetivo general. El objetivo general de la presente leyes fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y a Colciencias para lograr un modelo productivo sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación, para darle valor agregado a los productos y servicios de nuestra economía y propiciar el desarrollo productivo y una nueva industria nacional.

Artículo 2°. Objetivos específicos. Por medio de la presente Ley se desarrollan los derechos de los ciudadanos y los deberes del Estado en materia del desarrollo del conocimiento científico, del desarrollo tecnológico y de la innovación, se

consolidan los avances hechos por la Ley 29 de 1990, mediante los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer una cultura basada en la generación, apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanentes.

2. Definir las bases para la formulación de un Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. Incorporar la ciencia, la tecnología y la innovación, como ejes transversales de la política económica y social del país.

4. Transformar el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" -Colciencias-, actualmente establecimiento público del orden nacional, en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación que se denominará Colciencias.

5. Transformar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI-.

6. Fortalecer la incidencia del SNCTI en el entorno social y económico, regional e internacional. Para desarrollar los sectores productivo, económico, social y ambiental de Colombia, a través de la formación de ciudadanos integrales, creativos, críticos, proactivos e innovadores, capaces de tomar decisiones trascendentales que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas y que influyan constructivamente en el desarrollo, económico, cultural y social.

7. Definir las instancias e instrumentos administrativos y financieros por medio de los cuales se promueve la destinación de recursos públicos y privados al fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

8. Articular y optimizar las instancias de liderazgo, coordinación y ejecución del Gobierno y la participación de los diferentes actores de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación.

9. Fortalecer el desarrollo regional a través de políticas integrales de descentralización e internacionalización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de acuerdo con las dinámicas internacionales.

10. Orientar el fomento de actividades científicas, tecnológicas y de innovación hacia el mejoramiento de la competitividad en el marco del Sistema Nacional de competitividad.

11. Establecer disposiciones generales que conlleven al fortalecimiento del conocimiento científico y el desarrollo de la innovación para el efectivo cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 30. Bases para la consolidación de una política de estado en ciencia, tecnología e innovación. Además de las acciones previstas en el artículo 20 de la Ley 29 de 1990 y la ley 115 de 1994, las políticas públicas en materia de estímulo y fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, estarán orientadas por los siguientes propósitos:

1. Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad del país para dar valor agregado a los productos y servicios de origen nacional y elevar el bienestar de la población en todas sus dimensiones.

2. Incorporar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos, para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo nacional.

3. Establecer los mecanismos para promover la transformación y modernización del aparato productivo nacional, estimulando la reconversión industrial, basada en la creación de empresas con alto contenido tecnológico y dando prioridad a la oferta nacional de innovación.

4. Integrar esfuerzos de los diversos sectores y actores para impulsar áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del país.

5. Fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional en aspectos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación.

6. Promover la calidad de la educación formal y no formal, particularmente en la educación media, técnica y superior para estimular la participación y desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores.

7. Promover el desarrollo de estrategias regionales para el impulso de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprovechando las potencialidades en materia de recursos naturales, lo que reciban por su explotación, el talento humano y la biodiversidad, para alcanzar una mayor equidad entre las regiones del país en competitividad y productividad.

Ley 29 de 1990 : "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias."

ARTICULO 1o. Corresponde al Estado promover y orientar el adelanto científico y tecnológico y, por lo mismo, está obligado a incorporar la ciencia y la tecnología a los planes y programas de desarrollo económico y social del país y a formular planes de ciencia y tecnología tanto para el mediano como para el largo plazo.

Así mismo, deberá establecer los mecanismos de relación entre sus actividades de desarrollo científico y tecnológico y las que, en los mismos campos, adelanten la universidad, la comunidad científica y el sector privado colombianos.

ARTICULO 2o. La acción del Estado en esta materia se dirigirá a crear condiciones favorables para la generación de conocimiento científico y tecnología nacionales; a estimular la capacidad innovadora del sector productivo; a orientar la importación selectiva de tecnología aplicable a la producción nacional; a fortalecer los servicios de apoyo a la investigación científica y al desarrollo tecnológico; a organizar un sistema nacional de información científica y tecnológica; a consolidar el sistema institucional respectivo y, en general, a dar incentivos a la creatividad, aprovechando sus producciones en el mejoramiento de la vida y la cultura del pueblo.

ARTICULO 3o. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluirá en el proyecto de ley anual de presupuesto las sumas necesarias para financiar el pago de los impuestos de importaciones y de ventas que se liquiden a cargo de las

universidades estatales, cuando correspondan a importación de bienes y equipos destinados a actividades científicas y tecnológicas, previa evaluación del proyecto de investigación y de la necesidad de la importación respectiva, hecha por el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas", Colciencias.

ARTICULO 4o. El Consejo Nacional de Política Económica y Social determinará, en cada vigencia fiscal, a propuesta del Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas", Colciencias, las entidades descentralizadas que deberán destinar recursos y su cuantía, para actividades de investigación y desarrollo tecnológico. Las inversiones a que se refiere este artículo se administrarán mediante contratos interadministrativos con dicho fondo.

ARTICULO 5o. En todos los contratos que celebre la administración pública con personas naturales o compañías extranjeras se estipularán los medios conducentes a la transferencia de la tecnología correspondiente.

ARTICULO 6o. El otorgamiento de exenciones, descuentos tributarios y demás ventajas de orden fiscal reconocidos por la ley para fomentar las actividades científicas y tecnológicas, requerirá la calificación previa favorable hecha por el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas", Colciencias, y deberá sujetarse a la celebración de contratos que permitan a esta entidad verificar los resultados de las correspondientes investigaciones.

ARTICULO 7o. La inclusión de apropiaciones presupuestarias para planes y programas de desarrollo científico y tecnológico, por parte de establecimientos públicos del orden nacional, se hará en consulta con el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos

Especiales "Francisco José de Caldas", Colciencias, con el fin de racionalizar el gasto público destinado a este efecto.

ARTICULO 8o. Autorízase al Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas", Colciencias, para proponer al Gobierno, el cual dictará la correspondiente reglamentación, el otorgamiento de premios y distinciones a las Instituciones e investigaciones sobresalientes, así como para conceder apoyos que faciliten a los investigadores profesionales su trabajo.

ARTICULO 9o. El Gobierno reglamentará la forma como las representaciones diplomáticas y consulares de Colombia en el exterior contribuirán a la actualización de metodologías y técnicas de la investigación científica y tecnológica y a la incorporación del país al contexto científico y tecnológico mundial.

ARTICULO 10. El Gobierno asignará los espacios permanentes en los medios de comunicación de masas de propiedad del Estado para la divulgación científica y tecnológica.

ARTICULO 11. De conformidad con el ordinal 12 del artículo 76 de la Constitución, revístase al Gobierno, por el término de un año contado a partir de la sanción de la presente Ley, de facultades extraordinarias para:

1. Modificar los estatutos de las entidades oficiales que cumplen funciones de ciencia y tecnología, incluyendo las de variar sus adscripciones y vinculaciones y las de crear los entes que sean necesarios.
2. Dictar las normas a que deban sujetarse la Nación y sus entidades descentralizadas para asociarse con los particulares en actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.
3. Reglamentar los viajes de estudio al exterior de los investigadores nacionales ofreciéndoles las ventajas y facilidades que les permita su mejor aprovechamiento.
4. Regular las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas.